



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRIA Y DOCTORADO EN PSICOLOGIA
PSICOLOGÍA SOCIAL Y AMBIENTAL

EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y FACTORES QUE LO PROMUEVEN Y
OBSTACULIZAN: MUJERES HETEROSEXUALES Y NO HETEROSEXUALES

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTORA EN PSICOLOGIA

PRESENTA:
CLAUDIA IVETTE NAVARRO CORONA

TUTOR O TUTORES PRINCIPALES:
DRA. TANIA ESMERALDA ROCHA SÁNCHEZ (FACULTAD DE PSICOLOGÍA, UNAM)
DRA. OLIVIA TENA GUERRERO (CEIICH, UNAM)
DRA. CINTHIA CRUZ DEL CASTILLO (UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA)

COMITÉ TUTOR:
DRA. MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA SALGADO (CEIICH, UNAM)
DRA. CRISTINA MARÍA HERRERA (CES, COLMEX)

CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX

OCTUBRE, 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A la **Universidad Nacional Autónoma de México**, que me ha brindado las herramientas y espacios para desarrollarme profesionalmente. **Al Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología**, que me apoyó el desarrollo de esta investigación.

A **Tania Esmeralda Rocha Sánchez** quien sembró en mí una mirada feminista, y ha permanecido acompañándome con sus reflexiones y motivación. Gracias por impulsarme con tus palabras y ejemplo, y enseñarme que siempre es necesaria la reflexión sobre nosotras mismas.

A **Olivia Tena**, por acompañarme en mi descubrimiento feminista. Gracias por llevarme siempre a alcanzar nuevas reflexiones. A **Cinthia Cruz**, por recordarme que desde la psicología podemos generar transformaciones sociales. A **Patricia Castañeda**, por aportarme siempre reflexiones y conceptos feministas, dándome claridad y nuevos retos.

A **Cristina Herrera**, gracias por acompañarme, por enseñarme y ayudarme a trazar mi propia línea de investigación.

A **Amalia Corona**, por enseñarme a luchar y recordarme día a día que no existen imposibles, así como a ayudarme a perseguir mis sueños y estar siempre a mi lado. A **Hugo Navarro**, por creer en mí y darme la seguridad de elegir un camino propio. A **Edgar Navarro**, porque con tu ejemplo me invitaste a descubrir nuevos mundos, ¡gracias totales! A **Tadeo Navarro**, por inspirarme y ayudarme a crear un mejor mundo.

A **Margarita Tovar** porque con tu andar me invitas a cuestionarme día a día; además de que contigo y con **Karina Yánez** comencé a vivir la sororidad. A **Ignacio Lozano**, a **Omar Martínez**, a **Hugo del Ángel Francisco** y a **Lenin Zamorano**, por invitarme a vivir con ustedes una crisis feminista.

A **Kimberly Hernández**, a **Vivian Segura**, a **Jaritzi Camacho**, a **Natalia Reyes**, a **Verónica Medina**, a **Marcela Tárano**, a **Nancy Arias** y a **Paola Guzmán** por llevarme a reflexionar, a cuestionarme y a vivir desde el feminismo.

A **Ana Mejorada** por llenar mi vida de colores, por acompañarme, por inspirarme y reflexionar conmigo. A **Josefina Rojas** por enseñarme más allá de los libros, por nuestras reflexiones profundas, por inspirarme con tu vida y tu andar. A **Yazmín Vilchis García** por inspirarme, acompañarme y no soltarme, gracias por llegar. A **Sara** y **Edith**, porque a la distancia nos seguimos construyendo.

A **Francisco Zárate**, con quien descubrí mis derechos y comencé un camino como defensora de derechos humanos, sin ti el cuestionamiento de esta tesis no tendría sentido. A **Lilia González** porque con tu sororidad comprendí como transformar nuestro mundo. A **Sandy** porque desde que te conocí me llevaste a cuestionarme lo incuestionable

A **todas las mujeres** que me compartieron sus vidas, sus sentires más profundos y sus secretos, para que pudiera realizar esta tesis. Sin ustedes, esto no sería posible.

A **mí**, por las crisis, por ir más allá de lo establecido. Por escribir y hablar, por mí y para nosotras. Por no rendirme.

ÍNDICE

RESUMEN	VI
ABSTRACT	VII
1. INTRODUCCIÓN	1
2. PERSPECTIVAS TEÓRICAS DE LA SEXUALIDAD: UNA APROXIMACIÓN CRÍTICA	8
2.1 Enfoque esencialista de la sexualidad	12
2.2 Construcción social de la sexualidad	18
2.3 Feminismos: teoría cuir/queer e interseccionalidad	22
3. SEXO, GÉNERO Y DESEO	32
3.1 Des-identidades de género	33
3.2 Deseo e identidad erótico-amorosa	37
3.3 Interseccionalidad, entre la condición histórica de la mujer y la heteronormatividad	45
4. DERECHO PRONUNCIADO, ¿DERECHO VIVIDO?	52
4.1 Construcción de los derechos sexuales	53
4.2 Ciudadanía sexual	62
4.3 Panorama de la ciudadanía sexual	70
5. MÉTODO	83
5.1 Planteamiento del problema	83
5.2 Objetivos generales y específicos	86
<i>Pregunta de investigación</i>	86
<i>Objetivo general</i>	86
<i>Objetivos específicos</i>	86
5.3 Justificación	87
5.4 Técnica de levantamiento de la información	88
5.5 Participantes	90
5.6 Análisis de la información	94

6. DEL DERECHO NOMBRADO AL DERECHO VIVIDO: ANÁLISIS DE LAS EXPERIENCIAS DE MUJERES DIVERSAS EN TORNO A SU CIUDADANÍA SEXUAL	96
6.1 Caracterización de las participantes	97
6.2 Discursos normativos alrededor de las sexualidad	105
6.2.1 <i>El parámetro de las dos sexualidades: sexualidad infantil vs sexualidad adulta</i>	106
6.2.2 <i>Reducción de la sexualidad a reproducción</i>	110
6.2.3 <i>El amor y el matrimonio como prácticas que legitiman la sexualidad de las mujeres</i>	117
6.2.4 <i>Heterosexualidad obligatoria</i>	120
6.3 Experiencias sexuales y el ejercicio de una ciudadanía sexual	122
6.3.1 <i>Experiencias sexuales desde la infancia</i>	123
6.3.2 <i>Violencia sexual</i>	128
6.3.3 <i>Primeras experiencias sexuales</i>	132
6.3.4 Vivencia del deseo no heterosexual	138
6.3.5 Salida del armario: entre (el deseo) la voluntad y la violencia	144
6.3.6 La construcción de las Identidades erótico-amorosas: de las prácticas a las identidades como política	157
6.3.7 El amor también puede ser un acto de resistencia	161
6.3.8 Cuidado de la salud sexual: de una preocupación a un derecho.	166
6.3.9 La vivencia de la consulta ginecológica: los motivos de consulta	171
6.3.10 Violencias heteronormativas en el marco de la atención ginecológica	177
7. DISCUSIÓN: EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA SEXUAL, EN MUJERES DIVERSAS	185
8. REFLEXIONES FINALES	196
9. BIBLIOGRAFÍA	198
ANEXO 1. CONTACTOS INSTITUCIONALES	213
ANEXO 2. GUÍA DE ENTREVISTA	214
ANEXO 3. CONSENTIMIENTO INFORMADO	215

RESUMEN

La condición de género-heteronormativa en tanto sistema, encausa la experiencia de la sexualidad en las mujeres, estableciendo una jerarquización entre una sexualidad buena (heterosexual, dentro del matrimonio y con fines reproductivos) y una mala. Tomando en cuenta esta construcción histórica, la presente investigación tuvo como objetivo comprender el proceso que atraviesan *mujeres diversas* (en su *orientación erótico-amorosa*) para ejercer su sexualidad como un derecho. A partir de un análisis *feminista interseccional-cuir*, fue posible dar cuenta de los discursos normativos que han restringido y sometido su sexualidad. Así como, las experiencias compartidas por las entrevistadas que desbordan estos discursos, mostrando una fluidez y multiplicidad en su deseo, prácticas e identidades, encarnando resistencias individuales y colectivas, que dan lugar a una autorización de su sexualidad y a una titularidad de derechos.

Palabras clave: ciudadanía sexual, disidencia sexual, interseccionalidad, feminismo.

ABSTRACT

The condition gender-heteronormative, as a system, that give direction the experience of sexuality in women, establishing a hierarchy between good sexuality (heterosexual, marital and reproductive purposes) and bad. Taking into account this historic building, this research aimed at understanding the process traversing different women (in their erotic-loving orientation) to exercise their sexuality as a right. From an intersectional-cuir feminist analysis, it was possible to account for the normative discourses that have restricted and subjected their sexuality. As well as experiences shared by respondents that that go beyond these speeches, showing a fluidity and multiplicity in their desire, practices and identities, incarnating individual and collective resistance, leading to a release of their sexuality and to an awareness of their rights.

Keywords: sexual citizenship, sexual dissidence, intersectionality, feminism.

1. INTRODUCCIÓN

La sexualidad ha sido vertida de significados que establecen lo que es y no, parte de esta experiencia. Día a día a partir de la repetición, estos significados han sido instaurados como fijos, llegando a reglamentar las experiencias. En este sentido al realizar una tesis donde el tema central es la sexualidad, resulta indispensable cuestionarnos aquello que consideramos como obvio, indiscutible e incluso lógico, dando lugar a preguntas como: ¿qué es?, ¿cuándo consideramos que una experiencia no pertenece a este ámbito?, ¿es igual a genitalidad?, y si no es posible reducirla, entonces ¿qué más corresponde a esta experiencia?, y hasta ¿dónde llega? Solo así será posible desenmarañar el proceso de denominar *algo* como parte de la sexualidad, y con ello, llegar a comprender de qué manera los discursos moldean su vivencia. Estos pasos son indispensables para realizar un análisis profundo que nos permita entender cómo algunas personas ejercen una ciudadanía sexual, entendida por una parte como la capacidad de autorizarse a vivir su cuerpo, placer y erotismo (Amuchástegui & Rivas, 2004) así como a tener una titularidad de derechos (Tena, 2010).

De acuerdo a Michel Foucault (2011) y Jeffrey Weeks (1998), a la sexualidad se le ha otorgado una importancia central en sociedades modernas, de tal forma que a partir de su experiencia se han establecido identidades y modos de vida. Mismos que han sido jerarquizados, estableciéndose por una parte el espacio de lo legítimo, que comprende aquellas prácticas relacionadas con la heterosexualidad, la reproducción y el matrimonio; fuera de este encontramos todas las vivencias que fisuran esta lógica y que han sido significadas como ilegítimas, abyectas y anormales (Butler, 2001; Butler & Lourties, 1988; Foucault, 2011; Rubin, 1989). Es así que en la sexualidad encontramos una dicotomía establecida entre lo legítimo (buena, normal y correcta) y lo ilegítimo (mala,

anormal, incorrecta, abyecta); bajo está lógica todas las experiencias sexuales pueden ser clasificadas en alguno de los dos lugares.

En esta jerarquización, lo legítimo se encuentra en el lugar de lo inteligible, y en este sentido, tiene derecho de existencia y reconocimiento (Butler, 2001). Mientras que lo ilegítimo ha sido penado, condenado, convertido en una patología y relegado a los cuartos oscuros, los club swinger, los bares de ambiente y las zonas de tolerancia¹ otorgándole un carácter de estigma a quienes se viven desde ese no-lugar². Por tanto, lo ilegítimo ha permanecido en el no reconocimiento, en la invisibilización.

Durante el siglo XX tres movimientos políticos y sociales, el de los derechos humanos, el feminista (De Barbieri, 2013; Obando, 2004) y el lésbico-gay (Sánchez, 2002) -al grito de consignas políticas como: No hay libertad política, sin libertad sexual- hicieron visibles experiencias sexuales vinculadas al espacio de lo ilegítimo como el aborto, el uso de métodos anticonceptivos y la existencia lesbiana, en un marco de exigencia de derechos; dando con ello lugar a la enunciación de derechos vinculados a la sexualidad (Petchesky, 2008).

Si bien, en términos de políticas públicas la proclamación de estos derechos puede leerse como un avance, la antropóloga Marcela Lagarde (2011), señala que “la concepción de derechos (de los y las) humanos, no ha logrado instalarse del

¹ En el caso de la Ciudad de México, la Calle de Amberes. Que si bien, es un espacio urbano, punto de convivencia e intercambio cultural y político entre personas de la diversidad sexual (Laguarda, 2011), sigue una lógica de mercado, además de ser un espacio donde se sigue reproduciendo la asignación del espacio de manera diferencial entre hombres y mujeres, siendo habitados con mayor frecuencia por ellos (Galindo, Navarro-Corona, Piedras, & Tovar-Hernández, 2012). Reproduciéndose con ello, una lógica de desigualdad social e invisibilizando a mujeres que aman otras mujeres, estableciendo además una segregación a partir de la clase social.

² Marc Auge, antropólogo francés, acuñó el concepto de “no-lugar” para hacer alusión a los lugares de transitoriedad que no tienen suficiente importancia para ser considerados como “lugares” (2000).

todo en la cultura, en la mentalidad, ni en la práctica...” (p. 5), señalamiento que es posible extender a los derechos sexuales. Estas reflexiones me permiten cuestionarme si en lo cotidiano las personas construyen su sexualidad como un derecho y, cómo incide en este proceso la condición de género y la identidad erótico-amorosa en su intersección con otros marcadores sociales.

Distintas autoras y autores (Amuchástegui & Rivas, 2004; Campero, Kendall, Caballero, Mena, & Herrera, 2010; Carías, 2006; Güida, Ramos, & Vitale, 2006; Lagarde, 2011; Ortiz-Ortega, Rivas-Zivy, Huerta, Salazar, & Gómez-González, 2004; Rubin, 1989; Sánchez, 2009; Vásquez, y otros, 2005) han coincidido en señalar que la sexualidad en las mujeres está asociada a la reproducción, mientras que el placer y el erotismo suelen ser relacionados al mundo del mal y a la perversión. En este sentido en la experiencia de las mujeres el ejercicio de una sexualidad relacionada a la libertad, el placer y el erotismo se traduce en una suerte de transgresión. A partir de esta revisión teórica tomé la decisión de centrarme en la experiencia de mujeres, y con ello dar cuenta de estas transgresiones.

Al partir de una postura feminista fue necesario cuestionarme a quién iba a nombrar al decir mujeres. Para ello realicé una revisión exhaustiva de las investigaciones que existen sobre la sexualidad de las mujeres y la construcción de sus derechos. Fue evidente que la mayoría de las investigaciones han sido realizadas con heterosexuales, quedando de lado la experiencia de mujeres lesbianas, bisexuales y trans. En este sentido, consideré importante recoger la experiencia sexual de mujeres diversas³ en cuanto a su identidad erótico-amorosa –lesbianas, bisexuales y heterosexuales- con el objetivo de poner en diálogo y

³ Las nombré de ahora en adelante como *mujeres diversas* con la finalidad de visibilizar la diversidad entre ellas, y en ellas mismas, aludiendo a la construcción y reconstrucción de la sexualidad como algo dinámico y fluido.

escudriñar las formas en que la condición de género-heteronormativa se atraviesa en el proceso de construir la sexualidad como un derecho.

Las mujeres que colaboraron en este proyecto narraron sus experiencias en un contexto geográfico específico, la Ciudad de México y la Zona Metropolitana del Valle de México. En este sentido, reconozco las particularidades concretas que pueden alejar y acercar a quienes lean esta tesis, en cuanto a las experiencias que son aquí relatadas. Con esta investigación no pretendo generar una teoría universal, busqué desenmarañar y visibilizar el proceso que tejen mujeres diversas para construir su sexualidad como un derecho.

Para cumplir este objetivo retomé la epistemología feminista que define al sujeto de conocimiento como “un individuo histórico particular cuyo cuerpo, intereses, emociones y razón están constituidos por su contexto histórico concreto” (Guzmán & Pérez, 2005, p. 2). En ese sentido, las mujeres como sujetos de conocimiento son sujetos históricos que sus cuerpos, placeres y erotismo están constituidos por un contexto histórico concreto.

Desde esta forma de generar conocimiento existe un compromiso político y ético que busca “una transformación social donde las mujeres y las personas de otros sectores sociales también excluidos, sean reconocidas plenamente como agentes morales autónomas, sin tomar como punto de referencia al hombre” (Tena, No publicado). Es así que desde esta investigación se pretende tender un puente crítico que articulé las necesidades de las mujeres para ejercer una ciudadanía sexual.

En particular, retomé como herramientas conceptuales la interseccionalidad ya que toma en consideración que las identidades y experiencias de las personas son complejas y enmarañadas en función de las múltiples categorías que

intersectan las experiencias de vida (Collins, 1990; Platero, 2014). Dando lugar a mirar la condición de género-heteronormativa desde la complejidad tomando en cuenta como se dan múltiples intersecciones con marcadores sociales como la clase, la ubicación geográfica, la edad, la escolaridad y la religión.

Y por último, la teoría queer que como parte central da la posibilidad de trascender una visión dicotómica del género y la sexualidad. Desde esta mirada se pretende desenmarañar las sexualidades consideradas “abyectas”, “anormales” e “ilegítimas” pero a su vez están atravesadas por complejas relaciones de poder y privilegio (Platero, 2014).

Al elegir un posicionamiento feminista interseccional-queer resultó indispensable tomar como herramienta la reflexividad, en específico para examinar el impacto de mi posición como investigadora (Finlay, 2003). Este proyecto de investigación surgió de mi propia experiencia, al vivir en carne propia expresiones de la violencia heteropatriarcal en el intento de vivirme como una mujer que ha transgredido el deber ser. En este proceso de transgredir y resistir he conocido y reconocido a mujeres que han construido otras formas de vivir-se, dejando de ser una problemática de particulares, para convertirse en una lucha común. En este sentido me reconocí en las experiencias que compartieron las mujeres que colaboraron para esta investigación, en el coraje e impotencia surgida de las violencias aplastantes derivadas del heteropatriarcado, pero también en la alegría y felicidad de compartir con otros/as, creando y deconstruyendo nuevas posibilidades de existencia.

Esta posibilidad de reconocirme en las entrevistadas, lejos de viciar las interpretaciones o las preguntas realizadas, se convirtió en una oportunidad para que ellas se sintieran en confianza de revelar episodios de su vida que no habían sido compartidos antes. Por tanto, en esta investigación no ocupé un lugar neutro.

Mi propia experiencia me ha permitido moverme de lugar, ya que comencé intentando conocer cuáles de los derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Sexuales (1999) se vivían en lo cotidiano, pero durante el proceso de investigación comprendí que la experiencia sexual de las mujeres iba más allá de lo que ya ha sido reconocido legalmente, por lo que reformulé mi pregunta de investigación, la cual quedó formulada de la siguiente forma: ¿qué formas de vivir y significar la sexualidad implicarían la construcción de una ciudadanía sexual?, a partir de la cual doy cuenta de esta construcción como un proceso en espiral.

Una vez sentadas las ideas básicas de este proyecto de investigación, en el primer capítulo titulado Perspectivas teóricas de la sexualidad: una aproximación crítica, analicé las posturas epistemológicas desde las cuales se ha construido el conocimiento de lo que hoy en día entendemos por sexualidad; para dar lugar a la discusión epistemológica que se ha abierto desde el feminismo para entender la construcción histórica de esta experiencia.

En el segundo capítulo: Sexo, género y deseo, discutí las principales teorías que han sido producidas desde la psicología, la sociología, la antropología e incluso la sexología, para dar lugar a lo que entiendo por cada uno de estos constructos retomando investigaciones feministas.

En el capítulo titulado: Derecho pronunciado, ¿derecho vivido?, realicé una recopilación de todas las aproximaciones que se han utilizado para comprender la relación entre sexualidad y derechos, dando lugar a una discusión sobre la ciudadanía sexual. En este capítulo se podrán encontrar las herramientas analíticas que utilicé para comprender el proceso de vivir la sexualidad como un derecho.

En el capítulo: Método, se podrá encontrar una descripción de la manera en que llegué a desarrollar este proyecto de investigación, desde el planteamiento del problema hasta las técnicas de análisis de la información, dando lugar al capítulo Resultados, con la interpretación de las experiencias de las mujeres entrevistadas desde una lectura feminista interseccional-cuir, en un primer apartado analizo los discursos normativos que norman la sexualidad para dar lugar a las experiencias sexuales como un ejercicio de ciudadanía sexual.

En el capítulo Discusión, tienen lugar una serie de reflexiones derivadas del proceso de investigación y de los resultados. Por último, en el capítulo de conclusiones se exponen las principales limitaciones de los resultados aquí reportados y nuevas áreas a indagar en futuros estudios.

2. PERSPECTIVAS TEÓRICAS DE LA SEXUALIDAD: UNA APROXIMACIÓN CRÍTICA

¿Qué es la sexualidad?, esta pregunta ha sido contestada por diversas disciplinas científicas y contrario a lo que por mucho tiempo han sostenido, no existe *un* elemento único a partir del cual sea posible definirla. En realidad son múltiples los *factores* que matizan su experiencia. En primer lugar, es y puede ser vivida por cada persona de formas muy diversas y dinámicas a través del tiempo. En segundo lugar, si consideramos la intersección de esta experiencia con *factores* tales como la edad –en tanto *marcador social*-, la etnia, la situación económica, educativa y religiosa, puede adoptar diferentes matices. Puede verse limitada y fragmentada, en la medida en que estos *marcadores sociales* se traducen en formas de opresión dentro de una estructura patriarcal, heteronormativa, adultocentrista y racista, que fija los límites de la *normalidad* -asignada al espacio de lo legítimo-, y la *anormalidad* -constreñida al lugar de lo ilegítimo- (Butler & Lourties, 1988; Foucault, 1986; Rubin, 1989 (Alfarache, 2003)). En este sentido la Antropóloga Gayle Rubin (1989) enfatiza que en las sociedades occidentales modernas los actos sexuales son evaluados según un sistema jerárquico sexual:

“En la cima de la pirámide erótica están solamente los heterosexuales reproductores, casados. Justo debajo están los heterosexuales monógamos no casados y agrupados en parejas, seguidos de la mayor parte de los demás heterosexuales. El sexo solitario flota ambiguamente. El poderoso estigma que pesaba sobre la masturbación en el siglo XIX aún permanece en formas modificadas más débiles, tales como la idea de que la masturbación es una especie de sustituto inferior de los encuentros en pareja. Las parejas estables de lesbianas y gays están en el borde de la respetabilidad, pero los homosexuales y lesbianas promiscuos revolotean

justo por encima de los grupos situados en el fondo mismo de la pirámide. Las castas sexuales más despreciadas incluyen normalmente a los transexuales, travestís, fetichistas, sadomasoquistas, trabajadores del sexo, tales como los prostitutos, las prostitutas y quienes trabajan como modelos en la pornografía y la más baja de todas, aquellos cuyo erotismo transgrede las fronteras generacionales” (p. 18)

Quienes se sitúan en la cima son recompensados y recompensadas “con el reconocimiento de salud mental, respetabilidad, legalidad, movilidad física y social, apoyo institucional y beneficios materiales” (Rubin, 1989; p. 18). Bajo esta lógica los cuerpos sexuados, los géneros y los deseos, delimitan lo que hace inteligible a una persona, es decir, lo que le da derecho de existencia y reconocimiento (Butler, 2001).

Esta jerarquización de la sexualidad se vuelve aún más compleja al pensar cómo está atravesada por múltiples marcadores de opresión y privilegio; y más que pensarlos como una suma o resta es necesario hablar de su interacción (Alfarache, 2003; Platero, 2014). Por tanto, si pensamos en problematizar la experiencia de las mujeres lesbianas será necesario preguntarnos además de la condición de género y la identidad erótico-amorosa, qué otros marcadores están en interacción.

En este sentido se vuelve indispensable mirar la sexualidad considerando la historicidad y el contexto desde el cual es pensada, así como, lo que se constituye como lo normal y lo anormal, ya que de cultura a cultura, y de época en época, estos esquemas se van reconfigurando. Estos parámetros indudablemente inciden no sólo en la forma de concebir la sexualidad, sino también de vivirla. De manera que en sentido estricto no existe una sola, sino múltiples sexualidades. Así, la forma en la sexualidad se experimenta y significa, da cuenta del proceso dialéctico entre lo individual y lo social, e incluso entre lo cultural y lo histórico (Szasz, 2008).

En tal sentido, las sexualidades pueden ser entendidas como vivencias subjetivas y manifestaciones sociales que tienen lugar en un contexto sociocultural concreto (Sánchez, 2009).

Partiendo de lo anterior, para referirme a la sexualidad en esta investigación hablo en plural, con la intención de enunciar múltiples sexualidades, que son a su vez construcciones históricas, sociales y culturales, dinámicas, fluidas y maleables, que no son ajenas a contextos de significados y están atravesadas por jerarquías sociales, ejes de desigualdad y relaciones de poder (Szasz, 2008). En ese sentido, las sexualidades transgreden los límites entre aquello que intencional y culturalmente se ha delimitado como el espacio de lo privado y lo público.

Durante mucho tiempo, en colusión con los intereses y fines del sistema patriarcal, las sexualidades -consideradas como una sexualidad- han sido pensadas y colocadas en el espacio de lo privado, asumiendo además de forma errónea, que lo privado es equivalente a lo íntimo, y como lo ha señalado la filósofa Celia Amorós (1994), esta también es una discusión abierta pues en el caso concreto de las mujeres, la experiencia de lo privado es equivalente a la privación de sí mismas, pues se hace una conexión entre privado-doméstico, convirtiéndose en el espacio de la indiscernibilidad para las mujeres en tanto nos vivimos como seres para otros -dar atención y cuidando a otros-, y somos consideradas idénticas -sustituibles por otra que cumpla esa función femenina-, en tanto para los varones lo privado representa un espacio de retiro de lo público, equiparado al descanso y al tiempo para sí mismos. Siguiendo el planteamiento de Amorós, entre el espacio privado y el público no existe una relación de simetría ni de complementariedad, colocándose en el ámbito público lo valorado socialmente; es así que al ser colocadas las sexualidades en el ámbito de lo privado pasan al espacio del no-reconocimiento donde la sexualidad de las mujeres es colocada

bajo una lógica de ser para otros, mientras que la sexualidad de los varones se vive como un tiempo para sí mismos.

Como respuesta a esta construcción patriarcal que ha dado lugar a una regulación de las sexualidades han surgido distintas resistencias, las cuales han derivado en acciones colectivas como los movimientos feministas y lésbico-gay, que durante la década de los años 60' y 70', se encargaron de crear y visibilizar nuevos discursos, con ello en el espacio de lo público tuvo lugar una reivindicación de los derechos vinculados a la sexualidad (Amorós, 1994; Rodríguez-Shadow & López, 2009; Sánchez, 2009; Weeks, 1998). A partir de esta reivindicación se han formulado de declaraciones, leyes y reformas, se han creado disciplinas dedicadas a su estudio, como la sexología y además, es el eje de lucha dentro de distintos movimientos sociales y artísticos. Todos estos dispositivos han incidido en la definición y demarcación de los límites y características de lo que hoy en día entendemos por sexualidad (Foucault, 2011; Weeks, 1998).

Las perspectivas teóricas que han atravesado esta construcción han sido múltiples. La psicóloga Georgina García (2007) señala cuatro aproximaciones: la biológica, la psicológica, la social y la multidimensional; las antropólogas María Rodríguez-Shadow y Miriam López (2009) indican tres posturas: la biologicista, la de influencia cultural y la constructorista; mientras que Ana Amuchástegui y Yuriria Rodríguez (2005), coinciden con el antropólogo Joan Vendrell (2004) en señalar dos perspectivas teóricas: la esencialista, y difieren al hablar del constructivismo y el constructorismo.

A continuación se discuten las principales aportaciones del esencialismo y el constructorismo al estudio de las sexualidades. Y consecutivamente se da un giro crítico desde el feminismo interseccional-queer con su postura teórica, política y ética.

2.1 Enfoque esencialista de la sexualidad

Esta postura no corresponde a una sola disciplina, se encuentra plasmada en teorías tanto biológicas como socio-culturales. Parte de la premisa de entender la sexualidad como una esfera de la vida, naturalizando su presencia como una necesidad, algo inherente al ser humano, experiencia que es imposible eludir; hace del cuerpo una esencia, estableciendo la función de los orificios, los órganos e incluso las extensiones del mismo. Establece identidades estáticas, fijas y lineales, convirtiéndolas en la esencia de lo que somos (Figari, 2012; Foucault, 1986; Preciado, 2002; Weeks, 1998).

El esencialismo biológico considera a la sexualidad como un instinto básico, universal y biológicamente determinado. En este sentido, la genética, las hormonas, la anatomía y la fisiología corporal, predeterminan las prácticas y los deseos sexuales (Rodríguez-Shadow & López , 2009; Weeks, 1998). Las investigaciones desarrolladas desde esta óptica pretenden encontrar patrones de comportamiento universal, a partir de los resultados derivados de una muestra o bien, extrapolando los hallazgos encontrados en estudios con animales (Córdova, 2003). Por ejemplo, la antropóloga y bióloga Helen Fisher (2003) cita al zoólogo Irenäus Eibl-Eibesfeldt quien señala que el *leitmotiv* -motivo conductor- de la sexualidad humana -entendida como el dominio masculino y la rendición femenina- se origina en el centro reptiliano arcaico del cerebro humano. Estableciendo con esta afirmación una relación entre la conducta encontrada en leonas, ratas y hembras de otras especies de mamíferos, con las hembras de la especie humana. Si bien, Helen Fisher aclara que algunos hombres manifiestan gusto por adoptar un papel pasivo -aunque con menor frecuencia en comparación con las mujeres- y que esta *rendición femenina* nada tiene que ver con la violación -en tanto es una cuestión de fantasías y roles sexuales-, con esta aproximación afirma que la fantasía de la sumisión o *rendición femenina* tiene un componente

biológico, dejando de lado cómo afecta el contexto cultural, social, histórico e incluso económico, en la construcción de esta relación entre dominio-sumisión. Dicha afirmación ratifica la existencia de una sexualidad dicotómica hombre/masculina vs mujer/femenina, donde no existe lugar para hablar de *otras sexualidades* que se salen de esta lógica, dejando varias preguntas al aire, por ejemplo en el caso de una relación mujer-mujer ¿qué pasa con la relación de sumisión?, ¿existe la posibilidad de *invertir* los roles, es decir, que una mujer tenga un papel activo y un hombre el papel pasivo?

Otro ejemplo lo encontramos en Turner (1995; en Álvarez-Gayou, 2000), quien publicó un estudio realizado con 133 familias de hombres y mujeres homosexuales, a partir del cual señaló la posibilidad de que el *gen de la homosexualidad* pueda estar localizado en la región pseudoautosómica de los cromosomas X y Y: Xq28 y Yq11. Desde esta postura puede llegar a afirmarse que existe un *gen de la homosexualidad*, y bajo esta lógica sería posible hablar de un *gen de la heterosexualidad* e incluso de ¿un *gen de la bisexualidad*?, es decir, que podría afirmarse que las *características* genéticas dictan la identidad erótico-amorosa, sin embargo, hasta el momento, las investigaciones se han dedicado a encontrar el *gen de la homosexualidad*, olvidándose de la búsqueda de los otros genes, hecho que en sí mismo nos brinda información. Cabe destacar que desde esta postura, al afirmarse una existencia *natural*, se invisibilizan las relaciones jerárquicas existentes entre éstos.

A su vez, el esencialismo socio-cultural establece que somos personas socializadas para ser hombres o mujeres, estableciendo la existencia de dos mundos complementarios entre sí y excluyentes uno del otro, al igual que el esencialismo biológico. A partir de estas premisas se crea un patrón fijo de la sexualidad, llegando incluso a hablar de una sexualidad masculina y una sexualidad femenina, sexualidades sin posibilidad de fuga y en las que se

establecen identidades fijas (Amuchástegui y Rodríguez, 2005). En esta corriente podemos encontrar múltiples investigaciones, una de ellas es la realizada por Fisher (2003) quien afirma que:

“...a las mujeres les apetece tanto hacer el amor como a los hombres, pero las fantasías y las circunstancias que despiertan su libido son diferentes. A los hombres les excitan más los estímulos sexuales visuales y los signos de juventud, salud y fertilidad en las mujeres. A las mujeres les atraen más los signos de compromiso, estatus y recursos materiales. El apetito sexual de las mujeres es más flexible; de ahí que las mujeres tengan una mayor tendencia a la bisexualidad. La libido femenina es también más intensa (pero menos constante), se inserta en un contexto social y emocional más amplio y es exactamente igual de duradera en el transcurso vital.” (p. 360-361)

Desde esta perspectiva hombres y mujeres somos polos opuestos, en el caso de las mujeres el compromiso y lo emocional dictarían nuestra sexualidad, mientras que en los hombres destaca la búsqueda de signos que indiquen fertilidad. Otro ejemplo lo encontramos en (Buss, 2000), quien realizó una investigación sobre la percepción de la infidelidad en hombres y mujeres, encontrando que los hombres se sentían más preocupados en comparación con las mujeres por una infidelidad sexual, mientras que las mujeres ante una infidelidad emocional. Desde su perspectiva la diferencia estaría dada por la evolución, los hombres necesitan garantizar la transmisión de sus genes teniendo una pareja sexualmente fiel para evitar el riesgo de invertir en un hijo o hija que no sea de su descendencia. Como podemos leer, los planteamientos de Buss y Fisher parecen generalizar en varios sentidos: al afirmar que este patrón sexual se mantiene para asegurar la reproducción de la especie; al aseverar que nos excita *signos* distintos entre hombres y mujeres; al mencionar una construcción de la infidelidad en la que se separa la experiencia en emocional y sexual; y al no tomar

en cuenta las diferencias entre mujeres y entre hombres. Dejando de lado la posibilidad de una interacción entre lo emocional y lo sexual, la existencia de una sexualidad sin fines reproductivos y las experiencias no heterosexuales.

Tanto Amuchástegui y Rodríguez (2005), como Vendrell (2004) coinciden en señalar que desde este enfoque se considera que la sexualidad tiene una sola función: la reproducción, por ende, es sólo heterosexual. Desde esta postura epistemológica la experiencia sexual estaría definida por la condición de género de la persona, es decir, que existe una sexualidad puramente masculina y una femenina, lo cual no da lugar a la posibilidad de expresiones sexuales de distintas configuraciones entre el sexo, el género y el deseo. Parte del principio de realizar generalizaciones omitiendo las diferencias históricas y culturales que existen entre los sujetos. Afirma la existencia de una sexualidad estática y lineal. Y omiten la existencia de personas que están en tránsito, dando lugar a una lógica dicotómica entre masculino/femenino, mente/cuerpo, yo/otro, cultura/naturaleza, razón/emoción, heterosexual/homosexual, una construcción en la que se representan como mutuamente excluyentes, y donde una de ellas se sitúa como hegemónica (heterosexualidad), dándole a la otra (homosexualidad) carácter de subalternidad (Galán & Sánchez, 2006).

Desde esta visión, el deseo y la práctica sexual determinan la identidad y por tanto, la posición de los sujetos dependiendo de su contexto y época histórica, como menciona Michel Foucault, la sexualidad nos define:

“...el homosexual del siglo XIX ha llegado a ser un personaje: un pasado, una historia y una infancia, un carácter, una forma de vida; asimismo una morfología, con una anatomía indiscreta y quizás una misteriosa fisiología. Nada de lo que él es in todo escapa a su sexualidad.” (2011; p. 43)

Desde esta lógica no existe la posibilidad de transitar entre las identidades, ni se reconocen a las que transgreden esta dicotomía, por ejemplo, la bisexualidad o la intersexualidad⁴, se toman como puntos medios, que no llegan a ser por sí mismos. En este sentido, el Sociólogo Carlos Figari (2012) menciona que desde el siglo XIX tenemos perfectamente definida una representación de dos naturalezas y dos cuerpos. En coincidencia con la propuesta de la filósofa Judith Butler (2001) sobre la matriz heterosexual; bajo tal representación y entendimiento se espera una suerte de congruencia y linealidad entre el cuerpo en tanto *ente* biológico, el género o las construcciones alrededor de estos cuerpos, y el deseo en torno a quién se dirige nuestra atracción y afectos, de manera que un cuerpo *normal* será aquel al que se le asigna un sexo de hombre o de mujer, un género *normal* aquel que responda a lo que culturalmente se espera de los hombres y las mujeres, y un deseo *normal* será aquel que coincida con su par opuesto. Pero este esquema no sólo establece que se debe desear al sexo opuesto, y lo que es deseable en cada cuerpo, sino que además se erige la relación coital pene-vagina como la única forma desde la cual es posible vivir la experiencia sexual, y cuyo fin único es la reproducción humana. De manera que la sexualidad se reduce a una vivencia heterosexual y reproductiva.

Como alude la filósofa Beatriz Preciado (2002), existe una reducción de la superficie erótica a los órganos sexuales reproductivos y se tiende a privilegiar el pene como único centro mecánico de producción del impulso sexual, demarcando la sexualidad y sus manifestaciones bajo una lógica androcéntrica, que de entrada desconoce la sexualidad de las mujeres, y que invisibiliza toda experiencia erótica fuera de estos confines. Pero además, y de forma fundamental, bajo esta

⁴ El término intersexualidad hace referencia al grupo de *afecciones* (las cursivas son colocadas con la finalidad de enfatizar e irrumpir en esta lógica de normalidad-anormalidad, de cual intento alejarme en esta investigación) que dan una *anormalidad* en los genitales internos y externos (Hernández, 2009), lo cual, *impide* definir el sexo de la persona dentro de la dicotomía hombre vs mujer. Anteriormente era conocida como hermafroditismo.

conceptualización de los cuerpos sexuados, los géneros y los deseos, se determina lo que hace inteligible a una persona, es decir, lo que le da derecho de existencia y reconocimiento (Butler, 2001).

La experiencia sexual del deseo se instituye bajo un esquema específico en función del sistema sexo-género. Ante la fisura de la relación entre sexo/género/deseo, se establece la anormalidad, lo ilegítimo, la desviación y/o la perversión, lo cual, con llevar distintas sanciones a nivel individual y social. Pensemos por ejemplo en la patologización de la disforia de género en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales en su quinta edición (DSM-IV).

En contra posición a este paradigma, el construccionismo plantea un papel activo por parte de la cultura, la sociedad, la historia e incluso la economía en lo que hoy entendemos por sexualidad.

2.2 Construcción social de la sexualidad

En los 70' el construccionismo⁵ comienza a tener una mayor apertura y visibilidad dentro de la academia, de la mano con el auge de los movimientos feminista, lésbico-gay, pro-derechos humanos y la irrupción del VIH (Rodríguez-Shadow & López , 2009).

Desde esta perspectiva, la sexualidad es un producto histórico y socio-cultural que asume una configuración particular en cada contexto, con un tiempo y un espacio, en la historia de la humanidad (Weeks, 1998). Abarca la forma de comprender, definir, nombrar y describir tanto el sexo, el género como la sexualidad en distintos tiempos y en distintas culturas (Vance, 1989). Es importante resaltar que no niega los procesos fisiológicos, ni el papel de la biología, pero tampoco les consideran determinantes del erotismo, el deseo y las prácticas. Es así que el cuerpo -como realidad en mayor o menor medida de orden biológico-, se mira en tanto actos que han de ser entendidos según los códigos de significación vigentes culturalmente y socialmente dominantes (Vendrell, 2004). Por tanto, no es posible reconocer ningún atributo previo a su constitución, se materializan en la práctica, en cada situación o posición de sujeto (Figari, 2012). Es así que las identidades genéricas y sexuales, se definen como fenómenos históricos, políticos y culturales, fluctuantes, ambiguos y flexibles. Uno de los ejes

⁵ El constructivismo y el construccionismo suelen ser equiparados e incluso usados como sinónimo, es cierto que comparten premisas epistemológicas, sin embargo, también difieren. Lo común entre ambas epistemologías es la concepción de que el conocimiento consiste en un proceso psicológico y social constructor de la realidad y, por lo tanto, el comportamiento humano está determinado por dicho proceso. Sin embargo, el constructivismo se ocupa del modo en que se desarrollan cognitivamente las representaciones del mundo, mientras que el construccionismo se refiere a las redes de significado que circulan socialmente en el lenguaje (Agudelo & Estrada, 2012)

centrales en esta perspectiva es que todo lo que ha sido aprendido y construido puede ser desaprendido y deconstruido⁶ (Vendrell, 2004).

La investigación desde esta perspectiva prioriza la exploración de los significados que dan los sistemas culturales, sociales, históricos y económicos a la sexualidad, así como el ejercicio del poder de estos sistemas sobre las experiencias individuales y cotidianas (Rodríguez-Shadow & López , 2009). También da lugar a un análisis de los dispositivos de poder que establecen estos sistemas para regular la sexualidad, como a las experiencias de resistencia que pueden formular sujetos y colectivos en un tiempo y contexto determinado.

Algunos de los estudios que han utilizado esta perspectiva han encontrado que la identidad masculina depende directamente de la sexualidad. La psicóloga Marina Castañeda (2002) enfatiza que se ha construido una idea del *hombre verdadero* a partir de su desempeño sexual comprendido por el tamaño de su pene, la cantidad de conquistas y la frecuencia de relaciones sexuales, bajo esta lógica estarán siempre listos para realizar un acto sexual, el rechazar una oportunidad supondría cuestionar su masculinidad. Por tanto, buscan distinguirse de los hombres homosexuales, evitando actitudes entendidas como *femeninas*, con ello, eliminan de su repertorio erógeno ciertas partes de su cuerpo como las nalgas, el ano o los pezones, por asociarlas con prácticas homosexuales (Amuchástegui, 2010) el centro de su sexualidad es remitido al pene. Construcción que afirma la existencia de dos mundos, uno de hombres heterosexuales y otro de los homosexuales, que entre sí, no comparten experiencias, deseos, ni afectos,

⁶ Para el filósofo Jacques Derrida (1989) la *deconstrucción*, es entendida no en el sentido de disolver o de destruir, sino en el de analizar las estructuras sedimentadas que forman el elemento discursivo. Se presenta como trabajo político y filosófico sobre las instituciones.

privilegiándose la experiencia heterosexual. Bajo esta lógica lo homosexual suele ser asociado con lo femenino.

En esta construcción social las mujeres no somos vistas como un sujeto de sexualidad, esta experiencia mira en relación a la reproducción y la maternidad que *amparan* la reputación y validez de algunas mujeres, pues hay *otras*, que al ser *leídas* como *otro tipo de mujer*, se les otorgan cualidades de seducción y erotismo, que aparentemente las coloca como sujetos de sexualidad, pero que ciertamente son vividas como objetos de placer para los otros -en específico los varones-. Al respecto Lagarde (2011: 202-203) menciona "...el erotismo es el espacio vital reservado a un grupo menor de mujeres ubicadas en el lado negativo del cosmos, en el mal, y son consideradas por su definición esencial erótica como malas mujeres, se trata de putas." En este sentido Castañeda (2002) menciona que en el esquema machista mexicano existen tres categorías de mujeres, en términos sexuales: las *decentes* para casarse, las mujeres *para tener relaciones ocasionales* y las *prostitutas*. Cada una representa un tipo de relación y compromiso afectivo distinto, a cada una le corresponde un rango de prácticas sexuales, un trato particular y se espera cierto tipo de conducta. En ese sentido, se instaure un eje de la doble moral sexual que radica en que los hombres pueden juzgar a las mujeres y no a la inversa, estableciéndose valores antagónicos, en ellos se da valor a la promiscuidad y en ellas a la castidad.

En este esquema se ha establecido que no existe una sexualidad sin penetración, lo cual implica que las mujeres no tenemos sexualidad propia, y que podemos adquirirla sólo a través de un otro, en este caso un hombre -y que desde esta construcción necesariamente debe tener un pene-. De ahí que no se reconozca la masturbación, ni el sexo entre mujeres como actividades propiamente sexuales (Castañeda, 2002). En este esquema las mujeres

lesbianas, bisexuales y aquellas que tienen prácticas sexuales con otras mujeres⁷ -de ahora en adelante MSM- son invisibilizadas, por ejemplo, en el tema de la salud sexual se acentúa la escasez de información, pocas investigaciones se han dedicado a hablar sobre el impacto de las Infecciones de Transmisión Sexual -de ahora en adelante ITS- o el VIH; con lo cual se han ignorado sistemáticamente las necesidades de estas poblaciones (Sancho et al, 2012).

A partir de esta exploración teórica en la presente investigación se retoma la definición propuesta por Alma Sánchez (2009) (para entender la sexualidad como:

“la forma en que cada persona se construye, vive y expresa como ser sexual; son las maneras en que pensamos y entendemos el cuerpo humano, esa realidad palpable que configura nuestra vida personal y pública. Se trata, en sí, de una construcción cultural que resulta de la interacción del mundo interno con el externo, de la subjetividad con la organización social. En tal sentido, es una vivencia subjetiva y una manifestación social del cuerpo sexuado en un contexto sociocultural concreto (p.107)”

En este sentido, los conocimientos e información sexual, la vivencia del erotismo y los afectos, así como el cuidado de la salud sexual se convierten en áreas para aproximarme a la construcción de la sexualidad como una experiencia subjetiva y social, en esta comprensión el feminismo ha aportado, mostrando esta construcción desigual de la sexualidad.

⁷ En inglés WSW, women who have sex with women, nomenclatura que surge como una forma de visibilizar a aquellas mujeres cuyas experiencias eróticas y sexuales son con otras mujeres, pero no necesariamente se identifican como lesbianas, bisexuales o cualquier otra posibilidad (McNair, 2005).

2.3 Feminismos: teoría cuir⁸/queer e interseccionalidad

El movimiento feminista fue gestándose antes de la Ilustración, sin embargo, es en dicha época cuando logra hacerse visible, dando lugar a una lucha de y para las mujeres. De acuerdo a Nuria Valera (2005), es posible entender el feminismo como un movimiento político y teórico articulado por mujeres que lucharon contra la negación de sus derechos. Epistemológicamente, podemos entender que el feminismo tiene como principio ético y político un compromiso para el cambio social que favorezca relaciones igualitarias entre las mujeres y en relación con los hombres (Tena, 2010). Es así que el feminismo persigue una transformación social con la finalidad de desnaturalizar los sistemas de opresión y violencia, realizando una lucha contra el sistema patriarcal coludido con los sistemas heteronormativo, racista y clasista.

En México, el movimiento feminista y el movimiento lésbico-gay se hicieron visibles en los años 60'. Norma Mogrovejo (2000), doctora en Estudios Latinoamericanos, relata dos etapas del movimiento feminista, donde el movimiento lésbico-gay fue haciéndose cada vez más evidente. La primera etapa (1971 – 1975) relata, se caracterizó por su expansión, por la reproducción de ideas y concepciones básicas del feminismo estadounidense y europeo, bastante alejadas del contexto latinoamericano, que no obstante dieron pautas de lucha. A la par, el movimiento lésbico-gay inició en 1971, cuando un grupo de homosexuales y lesbianas decidió organizarse en el Frente de Liberación Homosexual (FLH), con el fin de demandar el cese a la persecución policiaca y manifestarse en contra del trato amarillista en los medios de comunicación (Toledo, 2007). Esta etapa se inició en la clandestinidad, si bien, la

⁸ En este capítulo se retoma la propuesta de Sayak Valencia (2015) para retomar la queer en latinoamérica, en ese sentido se nombra lo *cuir*.

homosexualidad nunca estuvo penada la persecución policiaca era constante (Mogrovejo, 2000).

El segundo momento del movimiento feminista (1975-1984) se caracterizó por intentos para articular esfuerzos de los diversos grupos autodenominados como feministas con la finalidad de generar una imagen pública de movimiento social alternativo de y para las mujeres. La primera organización surgió en 1975 ante la necesidad de responder al Estado por la organización de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (AIM). En el ámbito lésbico, aun cuando la Conferencia Mundial del AIM no había considerado ni remotamente espacios de discusión en torno al lesbianismo, la presencia de lesbianas extranjeras abrió el tema causando tal conmoción que los periódicos de la capital comentaron el hecho en primera plana, este encuentro dio lugar a la *Declaración de las lesbianas de México*. Luego de este año los espacios públicos para las lesbianas volvieron a cerrarse, así que para el discurso lésbico –todavía no organizado- los espacios feministas fueron una alternativa, pero desde el *clóset*. No es, sino hasta finales de los años setenta cuando el movimiento lésbico empieza a cobrar fuerza. El surgimiento de varios grupos: Lesbos, Lambda, Oikabeth y el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR), significó un gran avance para el movimiento lésbico-gay de México. En la marcha del 2 de octubre de 1978, algunos de estos grupos llevaron a cabo la primera aparición pública reconociéndose como hombres homosexuales y mujeres lesbianas organizados (Mogrovejo, 2000; Toledo, 2007).

Norma Mogrovejo (2000) y Sandra Toledo (2007), coinciden en señalar que el movimiento lésbico en México surgió cuando las lesbianas feministas empezaron a expresar sus propias demandas. La presencia de lesbianas en los grupos feministas resultaba incómoda para algunas participantes. En la sociedad en general existía un rechazo envuelto en desconfianza hacia los nacientes

grupos feministas y el hecho de que entre ellas hubiera lesbianas declaradas que pretendían luchar a la par por sus derechos aumentaba la presión. Ante esta situación algunas feministas heterosexuales buscaban evitar la formación del estereotipo de que las feministas son lesbianas, por lo que no estaban de acuerdo con adoptar como discurso propio las demandas del feminismo lésbico. Ante este desacuerdo, las lesbianas decidieron organizarse por su cuenta; algunas de ellas optaron por la autonomía no sólo de las instituciones -sindicatos y partidos políticos-, también del movimiento feminista heterosexual y del movimiento gay, quienes se mostraban poco receptivos a las necesidades específicas de las mujeres lesbianas; otras prefirieron continuar agrupadas, pero trabajar por separado (Toledo, 2007).

A partir de entonces se formaron diversos grupos: Lesbos; Lambda, de liberación homosexual; Frente homosexual de acción revolucionaria; Oikabeth; Comité de lesbianas y homosexuales en apoyo a Rosa Ibarra (CLHARI); Mujeres urgidas de un lesbianismo auténtico (MULA); Patlatonalli; Grupo de madres lesbianas (GRUMALE); El Clóset de Sor Juana y Telemánita. Algunos de los cuales siguen trabajando hasta la actualidad, y tienen una clara postura lésbico-feminista; siendo sus principales postulados: en primer lugar visibilizar y analizar la doble discriminación de las mujeres lesbianas en tanto su condición de género y preferencia sexual; la visibilización del machismo que prevalece en el movimiento de hombres gay y homosexuales.

Derivado de estas críticas dentro del mismo movimiento feminista -no solo en México también en otras regiones del mundo, y no solo desde el movimiento lésbico, también por parte de los movimientos de mujeres chicanas, negras e indígenas- se retomaron herramientas conceptuales del pensamiento posmoderno para pensar el sujeto del feminismo. Desde este posicionamiento epistemológico es posible evitar la tendencia a construir una teoría universal enunciada como la

mujer, enfatizando la importancia de tomar en cuenta las diferencias entre mujeres en términos de clase, etnia, edad e identidad erótico-afectiva; dando con ello lugar a una crítica al concepto hegemónico del ser *mujer*, asociada con ser blanca, adulta, occidental, burguesa y heterosexual (Blazquez, 2010; Castellanos, 1996; García, 2008; Haelesworth, 1997). En este sentido, desde este lugar se pretende abrir la posibilidad de un feminismo reflexivo sobre sí mismo, al tratar de decir que podemos continuar hablando de feminismo pero que existen otras formas de interrogarse sobre su sujeto (Soley-Beltrán & Preciado, 2010). De acuerdo a Marie-Hélène Bourcier (Preciado, 2002) esta puesta en cuestión del sujeto político sacude los fundamentos de la teoría y de la política fijadas en una identidad, siendo un espacio para replantear las discusiones, estrategias, conceptos, ética y política a seguir.

En este sentido, para Butler (Soley-Beltrán & Preciado, 2010), el prefijo *post* agregado al feminismo, se refiere al paso de una estructura que continúa de una forma diferente. Desde esta lógica es necesario seguir con el feminismo porque todavía hay diferencias estructurales entre hombres y mujeres, pero también se necesita complejizar las discusiones hasta ahora sostenidas:

“el sueldo entre hombres y mujeres, todavía hay países y poblaciones enteras que viven desprotegidas ante la violación marital, todavía hay falta de acceso a tecnologías reproductivas, a los derechos reproductivos; estas cuestiones todavía existen como amplias y fundamentales desigualdades, y necesitan formar parte de la visión de conjunto.” (p.219).

Es así que desde esta perspectiva es necesario reconocer las diferencias estructurales entre hombres y mujeres, derivadas de un sistema patriarcal, pero también es indispensable hacer hincapié en la desigualdad entre mujeres derivada de una estructura heteronormativa, racista y capitalista. Este enfoque es retomado

en esta investigación, para reconocer las desigualdades estructurales entre las mismas mujeres.

Desde esta postura epistemológica además del rechazo a la categoría analítica de la mujer, la diferencia es más que una condición de opresión, es una forma de resistir:

“Para las posmodernistas, la diferencia, es decir, la condición de ser excluida, rechazada, marginalizada, no deseada y con desventajas, es un estado que permite a las <<de afuera>>, en este caso las mujeres, criticar las normas, valores y prácticas que la cultura dominante busca imponer en todas las personas. Por tanto, la diferencia o la otredad, es mucho más que una condición inferior o de opresión, es un modo de ser, de pensar y de hablar que permite apertura, pluralidad y diversidad” (Blázquez, 2010, p. 33)

Desde esta postura epistemológica, la objetividad del método científico es una falacia (García, 2008). Por lo tanto, para Donna Haraway (1991) los conocimientos son situados, es decir, parciales, localizables y críticos, no hay actores sociales que puedan comprender *mejor* la realidad que otros, a partir de la diferencia es posible establecer conexiones entre los actores, esto implica que la figura de la investigadora como ente privilegiado debe ser cuestionada para conocer la realidad que problematiza, reconsiderándose esta figura como una de las múltiples posiciones de sujeto en las que se definen qué es lo problemático y cuáles son las formas de transformación social.

La práctica política desde este lugar es más un asunto de alianzas y menos alrededor de una identidad fija, esencialista y separatista, que persiga un solo objetivo, por tanto, la pluralidad y el reconocimiento de la diferencia así como los

puntos en común y los conflictos se vuelven los ejes a seguir. En este sentido, los devenires minoritarios y abyectos: mujer, negra, pobre, lesbiana, deben asumirse, como lugares estratégicos de enunciación política y resistencia ante la desigualdad social, así como prácticas teóricas-discursivas que visibilicen las otras realidades.

El movimiento *Queer* comparte la crítica radical antiesencialista y antihegemónica (Duque, 2010) que venía sosteniendo el posfeminismo. En un inicio, el término *queer* fue utilizado por heterosexuales anglosajones en un sentido homofóbico, pero fue re-apropiado como un término para autodefinirse por parte de todo aquél o aquella que a partir de sus prácticas transgredía o contravenía tanto la heterosexualidad institucionalizada como lo lésbico y lo gay (Hernández, 2008).

Durante la década de 1980, con la aparición del sida la comunidad lésbico-gay debió enfrentarse a nuevas agresiones homofóbicas, atribuyéndose la idea de ser una enfermedad gay, lo cual contribuyó con el resurgimiento del movimiento lésbico-gay, y con ello de la reivindicación política de sus derechos, con ello se formaron nuevas estrategias de resistencia. Es en este contexto del activismo contra el sida y del rechazo a las estrategias asimilacionistas –es decir, de la adopción de una vida bajo la lógica y reglas de la heteronormatividad- donde lo *queer* tuvo lugar tanto en lo cotidiano como en la academia (Spargo, 2004). Surgieron durante este periodo grupos como ACT UP, La Nación Queer y los grupos afiliados como las Panteras Rosas. Quienes se denominaron como *queer* lo realizaron para diferenciarse de lo que consideraban un activismo gay, blanco, burgués y de clase media-alta perteneciente al naciente *mercado rosa* (Ramírez, 2012).

Este término consecutivamente fue retomado por mujeres feministas lesbianas, chicanas y afroestadounidenses que empezaron a darle nuevos sentidos para cuestionar no solo el movimiento gay también los estudios lésbico-gay - *gay and lesbian studies*- (Balza, 2010; Viteri, Serrano, & Vidal-Ortiz, 2011). Sirvió como fundamento a la Teoría Queer, algunas de sus principales representantes son Judith Butler, Teresa de Lauretis y Beatriz Preciado, entre otras. El término ha sido acuñado a Teresa De Lauretis en 1991 el cual utiliza para establecer cierta distancia crítica de la *frase lesbiana-gay* que ha sido establecida –incluso en la actualidad- como una forma común de referirse a lo que hace tan sólo algunos años solía ser simplemente gay. La filósofa Sayak Valencia añade:

“... el movimiento queer, como agenciamiento popular, reivindicó un modelo de política interseccional que rechaza las nociones de identidad monolítica y dicotómica: hombre/mujer, blanco/no blanco, heterosexual/homosexual. Por tanto, rechazan definirse como mujeres, lesbianas u homosexuales para reivindicarse como sujetos queer es decir, como lo diferente, lo raro, lo minoritario, incluso lo precario. Puntualizando que esta nueva forma de política de lo minoritario no es exclusiva la disidencia sexual sino que en ella se articulan distintas luchas y alianzas estratégicas entre los feminismos no blancos, el poscolonialismo, el movimiento transgénero, la precariedad, etc. Alianzas capaces de crear agenciamientos inesperados, a través de la reapropiación de nomenclaturas estigmatizantes, cambiando el sujeto de enunciación de las injurias y desactivándolas. Arrebatando el autoproclamado <<derecho>> del heteropatriarcado blanco para construir lenguaje, legitimidad y agenciamiento.” (2015; p. 5)

De modo que el término queer no es un sinónimo de gay o de homosexual pues cada uno tiene diferentes trayectorias ontológicas y epistemológicas (Viteri, Serrano, & Vidal-Ortiz, 2011). En este sentido se abre un espacio de discusión

para las prácticas heterosexuales que transgredan el marco heteronormativo y han sido silenciadas (Mira, 2012).

Desde esta postura teórica se realiza una crítica a las estructuras y saberes enfocándose en los sistemas de opresión y los mecanismos que definen los procesos de subjetivación (Viteri, Serrano, & Vidal-Ortiz, 2011). Se parte de la temporalidad de los sujetos y los significados en constante reformulación (Wong, Roberts, & Campbell-Kibler, 2001). Se considera que las categorías reducen la complejidad de las identidades sociales dejando de ser útiles (Fraser & Nicholson, 1992). Y se separa el género y sexualidad (Rubin, 1989) como dos campos de estudio y dominios de la vida humana.

En el contexto Latinoamericano han surgido varias discusiones sobre la aplicabilidad de sus principios tomando en cuenta la historicidad y el contexto de donde deviene en contra posición con las luchas propias. Esta discusión más que una cuestión geográfica trata de interpelar a un ejercicio crítico (Ríos, 2011), dado que los actos e ideas están conectadas con redes y discursos que rebasan su propia noción (Viteri, Serrano y Vidal-Ortiz, 2011). De acuerdo a Marie-Hélène Boucier (2002), la crítica post-colonial nos alerta ante la globalización de las identidades sexuales y de re-naturalizar una identidad homogénea de referencia, en este sentido, será necesario al usar el término queer examinarlo y re-examinarlo evitando una colonización de las experiencias.

Al respecto Viteri, María; Serrano, José y Vidal-Ortiz, Salvador (2011) mencionan que lo queer latinoamericano sin ser nombrado existe y ha existido antes de su conceptualización; dibujándose y desdibujándose, cobrando formas inesperadas que confrontan nociones lineales alrededor del género y las sexualidades, en las cuales han tenido lugar sus propias historias de desigualdad. En este sentido Ríos (2011) propone que es posible re-imaginar lo queer en

latinoamericano como una apertura a puntos de subjetivación que invitan al abandono de identidades esencialistas –recordemos su nexo con la teoría posmoderna feminista- hacia agenciamientos desde lo colectivo para confrontar injusticias sociales alrededor del género y las sexualidades articuladas como nociones de clase, raza, etnicidad, nacionalidad, entre otras y por tanto, establecer una lucha contra otras formas de opresión.

Tomando en cuenta estos planteamientos y críticas a lo *Queer*, la filósofa Sayak Valencia (2015) propone hablar de un desplazamiento del término *queer* al *cuir*, “que nos llevaría a re-conceptualizar dando lugar a la continuidad de las luchas decoloniales y la perspectiva transfeminista⁹” (p. 36) por tanto, desde lo *cuir* se enuncia una crítica a partir de la sexualidad y el género pero también a partir de la racismo, la diversidad funcional, la etnicidad y otras luchas. En este sentido la teoría *queer* y la interseccionalidad comparten la importancia de enunciar desde la alianza entre distintas luchas. El género se mira a partir de su cruce con otros sistemas de poder y dominación.

En sus inicios, el concepto de interseccionalidad fue acuñado por Kimberlé Crenshaw (2012) para hacer referencia a la manera en que las desigualdades interseccionan, en específico la raza y el género, de forma diferente en cada situación personal y grupo social mostrando estructuras de poder que existen en la sociedad. Raquel (Lucas) Platero (2012) señala que estas estructuras mantienen relaciones recíprocas, es decir, que se retroalimentan. En términos de (Pons & Ferree, 2014), es un proyecto teórico que pretende aclarar las relaciones entre los diferentes ejes de desigualdad social y de las relaciones de poder. Para Platero (2014), la interseccionalidad se convierte en una metodología *queer* al:

⁹ De acuerdo a Rosario González (2015), el transfeminismo “... busca desactivar todos los sistemas de poder y dominación que operan a nivel social, no sólo el patriarcado como el feminismo más tradicional.” (p.121)

“examinar críticamente (1) las categorías analíticas con las que interrogamos los problemas sociales; (2) las relaciones mutuas que se producen entre las categorías sociales; (3) la invisibilidad de algunas realidades, que se vuelven “inconcebibles”; y también, (4) la posición situada de quien interroga y construye la realidad que analiza” (p. 57).

Además puede considerarse *queer* en tanto desafía las categorías lineales y dicotómicas, haciendo evidente que las identidades no son estables, ni fijas, y que han de entenderse en relación a otras formas estructurales de desigualdad. Marisol Fournier-Pereira (2014) coincide en señalar que la interseccionalidad parte del reconocimiento de cada una de las identidades y las dinámicas de opresión que las atraviesan, que si bien comparten una misma raíz, las opresiones se materializan de formas distintas, y las herramientas para afrontarlas varían según el contexto.

En esta investigación mi posición epistemológica y política es feminista interseccional y cuir, me enunció desde este lugar para reconocer la importancia de enunciar la experiencia de las mujeres para contribuir a una transformación social para las mujeres. Retomando la importancia de cuestionar el sujeto mujer, reconociendo que existe una multiplicidad de experiencias en el cruce con múltiples marcadores sociales como la sexualidad, la raza, la etnia, la ubicación geográfica, entre otros. Es así que desde la interseccionalidad retomó la posibilidad de hablar de identidades y experiencias complejas y enmarañadas en función de las múltiples categorías que intersectan las experiencias de vida (Collins, 1990; Platero, 2014). Y retomó la propuesta de enunciar desde lo cuir latinoamericano, como lo propone Sayak Valencia, reconociendo desde este lugar la necesidad de romper a lógica dicotómica que ha predominado sobre los estudios de la sexualidad. En este sentido es posible mirar los estudios de la sexualidad complejizando la discusión alrededor de la interrelación con otras categorías de opresión y privilegio.

3. SEXO, GÉNERO Y DESEO

De acuerdo a Judith Butler (2001) existe perfectamente establecida una matriz heterosexual se espera una suerte de congruencia y linealidad entre el cuerpo en tanto *ente* biológico, el género y las construcciones alrededor de estos cuerpos, y el deseo en torno a quién se dirige nuestra atracción y afectos. Bajo esta lógica han sido instauradas dos corporalidades como *normales* a una de ellas se le ha asignado la categoría de hombre y a la otra de mujer. Mientras que un género *normal* será aquel que se actúe de acuerdo a la corporalidad asignada, ello incluye seguir una lógica de deseo *normal* que coincida con su par opuesto.

Siguiendo con el planteamiento de Butler (2001), entre el sexo, el género y el deseo sea establecido una linealidad de manera que todo aquello que se salga de la misma será considerado como *anormal*. Esta *anormalidad* ha sido nombrada y regulada a partir del establecimiento de identidades y una serie de dispositivos de la sexualidad (Foucault, 2011).

Bajo esta lógica el deseo de las mujeres está instituido en la heterosexualidad, que implica una sexualidad en referencia a la reproducción, colocándose la vivencia del erotismo en el lugar de la transgresión (Lagarde, 2011). Derivado de ello el deseo de las mujeres ha sido regulado histórica, social y culturalmente.

Es así que la sexualidad de las mujeres lesbianas ha sido colocada ante este sistema como una identidad transgresora que pone de crisis el sistema heteropatriarcal.

A continuación se realiza un análisis de las distintas posturas teóricas que han tomado diversas disciplinas al hablar de sistema sexo-género así como del deseo.

3.1 Des-identidades de género

Lo que hoy entendemos por *género* –en inglés gender- ha devenido de un desarrollo teórico crítico dentro del feminismo, en el presente capítulo se abordará de manera somera este concepto, haciendo hincapié en su uso dentro de la psicología. Como término empezó a ser utilizado durante los años 50' por el psicólogo y sexólogo John Money, a partir del mismo aludía a las expresiones que una persona utilizaba para enunciarse como hombre o mujer, y que no eran regidas por el sexo de asignación, en este sentido afirmaba que cualquier persona a partir de la educación recibida podría comenzar a vivirse según el sexo *enseñado*; su trabajo lo realizó principalmente con personas intersexuales, nombradas en dichos años como hermafroditas (Cala & Barberá, 2009; Fernández, 2000). El caso más conocido y que refutó su teoría fue el de David Reimer, quien fue asignado en el nacimiento como hombre, pero fue reasignado por Money como mujer después de que su pene fuera accidentalmente cortado durante una circuncisión. Para Money el caso fue exitoso, no obstante a la edad de 15 años tras enterarse de lo sucedido regreso a vivirse como David, haciendo público su caso para evitar prácticas similares en un futuro.

En décadas posteriores el término fue recuperado y resignificado por estudiosas y estudiosos feministas para hablar de los significados sociales y culturales asignados a lo masculino y lo femenino (Hawlesworth, 1997). Diversas autoras han contribuido a su reflexión, en 1986 la antropóloga Gayle Rubin realiza un análisis de las causas de la opresión de las mujeres haciendo un análisis de la propuesta teórica de Marx, Engels y Freud, a partir del cual, define el sistema sexo/género “como el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la vida humana, en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (p. 37). Para alejarse de la categoría del patriarcado, en tanto considera que desde esta categoría no se

indica que la opresión “no es inevitable, sino que es producto de las relaciones sociales específicas que lo organizan” (p. 46). Define el sexo como la diferencia biológica, que es determinada y obtenida culturalmente, con ello no niega la biología, pero sí reconoce el papel cultural que existe sobre la misma; mientras que el género es entendido como una identidad determinada por las condiciones y relaciones sociales, donde el deseo se vuelve constitutivo. Afirma Rubin que la sexualidad femenina responde al parentesco, y no al deseo propio, en tanto cada mujer está prometida a un hombre con la finalidad de establecer alianzas entre las familias y asegurar el patrimonio. Por ende la homosexualidad femenina se vive desde la opresión, al romper esta estructura de parentesco. En ella comenzamos a encontrar una discusión entre sexo, género y deseo. Donde el deseo es vinculado al género, existiendo un deseo constitutivo del género, posteriormente Judith Butler enfatiza esta relación.

En 1993, Teresita de Barbieri retoma el concepto sistema sexo/género para definirlo como el:

“conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las culturas elaboran a partir de la diferencia sexual anatómico-fisiológica que dan sentido a la satisfacción de impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y en general al relacionamiento entre personas” (p. 147).

Como podemos observar además de ubicar este sistema en a las relaciones sociales hace un énfasis en el género como una norma, que se articula en forma de desigualdad social y por ende, en el establecimiento jerarquías sociales, esta idea de mencionar el género como una norma es consolidada consecutivamente por Judith Butler y Beatriz Preciado. No obstante, para De Barbieri, existe la posibilidad de una *agencia* en donde las dominadas tienen un campo de resistencia ante ese sistema, en este sentido existe la posibilidad de

subvertir la norma, por tanto, cualquier espacio de *dominación* es también un lugar de resistencia. En este sentido encontramos una ruptura a los binarios, no solo en esta idea de dominación y resistencia, también nos invita a mirar la posibilidad de mirar más allá de dos géneros.

Sin embargo, la antropóloga Marta Lamas, (1986) resalta esta idea del rol de género como una norma y prescripción que dicta la sociedad y la cultura sobre lo femenino y lo masculino -y aunque hay variantes derivadas del contexto, la clase social, la etnia e incluso la generación- sostiene una división sexual del trabajo donde a lo femenino se le asigna el espacio de lo doméstico y con ello el rol de cuidado, contrapuesto con lo masculino que se asocia a lo público. Entonces, estos roles establecen estereotipos que limitan el potencial de las personas, al premiar y sancionar los comportamientos en función de que tanto se aleja o acerca una persona a lo ya establecido. Por tanto, desde esta lógica el género nos permite interpretar el mundo, y a la vez delimita las decisiones y oportunidades (Lamas, 1995). En este sentido, la subversión a la que nos invita De Barbieri se encuentra bajo esta lógica de género que nos permite interpretar el mundo.

Para profundizar en esta relación retomo a la antropóloga Marcela Lagarde (2011) quien habla de la condición histórica de la mujer y la situación de las mujeres. La condición es entendida como "...una creación histórica cuyo contenido es el conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a la mujer como ser social y cultural genérico (p. 77)", mientras que la situación "expresa la existencia concreta de las mujeres particulares, a partir de sus condiciones reales de vida... (p.78)" es así que las mujeres compartimos en tanto género una condición, pero diferimos en cuanto a nuestra situación de vida, <<en grados y niveles de opresión>>" (p.78). Esta condición histórica de la mujer contribuye a comprender que estructuralmente existe un sistema que nos conduce

a actuar de una forma preestablecida, y las resistencias se ejercen dentro de este sistema.

En un intento por des-esencializar las identidades, la filósofa Judith Butler enfatiza que el género no es una identidad estable; tampoco un locus operativo donde proceden diferentes actos; es una identidad débilmente constituida en el tiempo: una identidad instituida por una repetición estilizada de los actos (Butler & Lourties, 1988). Desde esta perspectiva el género es lo que uno asume, “invariablemente, bajo coacción, a diario e incesantemente, con ansiedad y placer” (Butler & Lourties, 1998, p. 314); es el medio discursivo/cultural mediante el cual el *sexo natural* se produce y establece como *prediscursivo*, es decir, previo a la cultura (Butler, 2001). Desde esta lógica es un *performance* -representación- que conlleva consecuencias claramente punitivas (Butler, 2010). Al ser una representación no es un hecho, ni algo dado, los diversos actos –performance- crean la idea de género, y sin esos actos no habría género en absoluto. La repetición constante de esto performance fija su existencia.

A partir de esta discusión teórica política retomo la condición histórica de la mujer propuesta por Marcela Lagarde (2011) para enunciar la existencia de un sistema que históricamente ha definido lo que es ser mujer, regulando a partir de diversos dispositivos nuestro performance de género (Butler, 1998).

3.2 Deseo e identidad erótico-amorosa

Las identidades son fenómenos históricos, políticos y culturales. Weeks (1998) afirma que las identidades genéricas y sexuales son sumamente ambiguas, que sin embargo, necesitamos para dar sentido de armonía y coherencia a nuestra vida, tanto en lo público como en lo privado, en este sentido no podemos vivir sin identidades, pero tampoco con aquellas que la sociedad nos intenta imponer. Se convierten en un espacio de creación y acción política individual y colectiva.

Aunque las expresiones sexuales entre personas del mismo sexo o género han aparecido en diversas culturas y épocas históricas, el término *homosexualidad* aparece por primera vez en Inglaterra a finales del siglo XVII, acuñado en 1869 por el médico alemán Karl María Benkert –que usaba el seudónimo de K. M. Kertbeny-. Fue utilizado para hacer referencia a una patología, el término heterosexualidad y monosexualidad tenían connotaciones distintas, utilizándose solo como un sistema de clasificación sexual (Di Segni, 2013; González, 2001). Foucault (2011) destaca que a partir del surgimiento de la categoría, *el homosexual* se convirtió en un personaje con un pasado y una historia, llegando a convertirse en una identidad y un estilo de vida. En este sentido, tiene toda una lógica que el movimiento por los derechos de las y los homosexuales naciera en Europa en 1897, dos años después de la muerte de Benkert (Di Segni, 2013).

En 1952, 83 años después de que se acuñará el término homosexualidad, se publicó la 1ª edición del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM) de la Asociación de Psiquiatría Americana (APA) con la intención de homologar las distintas clasificaciones de enfermedades mentales existentes hasta ese momento. En este documento, la APA incluyó a la homosexualidad como una categoría de enfermedad mental basándose en teorías sin evidencia

científica que proponían una supuesta conexión entre la homosexualidad y algunas formas de desajuste psicológico, reiterando la creencia que las prácticas homosexuales eran el síntoma de una enfermedad mental (Di Segni, 2013).

Con la 2ª versión de este manual publicado en 1973 se eliminó la homosexualidad como categoría diagnóstica de la sección de *Desviaciones Sexuales*. Esto sucedió a partir de la evidencia científica que aportaban diversas investigaciones a favor del movimiento y las numerosas manifestaciones de la comunidad gay, surgidas en Estados Unidos a partir del año 1969, donde se denunciaba un trato discriminatorio a nivel social y en los servicios de salud sobre todo destinados a la salud psicológica. De acuerdo a César González (2001), la primera ocasión en que la palabra *gay* –procedente del francés antiguo *gai* que significa alegre, *animado*- salió a la luz pública fue en 1969, cuando se difundió a nivel internacional la rebelión de Stonewall, evento que dio lugar a nombrar el 25 de junio como el *Día Internacional del Orgullo Gay*, fecha que se conmemora a nivel mundial durante la última semana de junio realizándose marchas y manifestaciones colectivas públicas.

El término *gay* surgió como un mecanismo de auto-adscripción para las personas homosexuales con el objetivo de escapar de las taxonomías peyorativas asignados y nombrados desde los otros, así como con la finalidad de reivindicar la alegría, apareciendo como una identidad en resistencia y una identidad proyecto, resistencia en tanto se convertía un lugar desde el cual sobrevivir a los supuestos que impregnaban las instituciones, y proyecto al buscar redefinir una posición a nivel social y a la vez transformar la estructura social (González, 2001).

A la par de la irrupción del movimiento gay en la década de los 70' hubo un interés creciente por parte de diversas disciplinas por conocer la manera en que ésta identidad se construye. La psicoterapeuta Marina Castañeda (1999) y la

psicóloga Sonia Soriano (1999) coinciden al señalar que el descubrimiento de la propia homosexualidad implica un proceso de formación de una identidad que pasa por diversos momentos que garantizan un momento de confusión, crisis, rechazo y una necesidad de reorganizar y de resignificar el papel que se tienen en la sociedad, por lo que surge la necesidad de crear un plan de vida distinto al heterosexual. Castañeda (2000) le llama una *segunda adolescencia*, ya que la persona debe aprender a relacionarse con personas similares, así como adaptarse a una identidad no normativa, ya que se tiene que tomar conciencia de la orientación de las conductas, el deseo y el amor. Por su parte, Soriano (1999) enfatiza que el sentimiento de ser diferente conlleva a buscar modelos y actitudes sociales para conducirse como un ser homosexual o bisexual. Desde estas construcciones teóricas se apunta a que la identidad sexual es un aspecto central del desarrollo humano (Álvarez-Gayou, 2000).

Estas categorías surgidas para comprender la homosexualidad en los hombres, han sido utilizadas de manera recurrente para entender la experiencia de las mujeres (Weeks, 1998), obviando el impacto de la condición histórica de las mujeres.

De acuerdo a la psicóloga social y activista LGBT Gloria Careaga (2001) la identidad lésbica se ha interpretado desde diferentes marcos, mientras que para algunas feministas es concebida como una vertiente fundamental del feminismo que se cimienta en la hermandad, la sororidad y afecto entre las mujeres implicando con ello que puede o no conllevar un deseo erótico y sexual; desde otro lugar se ha buscado definirla a través de las expresiones sexuales manifiestas tomando en cuenta la duración de las relaciones así como categorías resultado de la indagación en la práctica de la homosexualidad masculina.

Retomando esta primera idea de la identidad lésbica, la antropóloga Ángela Alfarache (2003) propone que las mujeres lesbianas son diferentes al interior del género al oponerse a la sexualidad hegemónica y la maternidad obligatoria. En este sentido, analizar la ubicación de las lesbianas al interior del género hace posible explorar el efecto que produce en sus vidas el sexismo y la lesbofobia. Para realizar este análisis Alfarache aborda el proceso de autodefinición identitaria como lesbiana, a partir de lo cual propone las siguientes categorías: a) la asunción de la identidad de género y la identificación con sus semejantes, este primer momento implica además la construcción de la sororidad como estrategia política que tienden a evitar rupturas y desidentificaciones genéricas, b) la conciencia de la especificidad al interior del género, que permite la identificación positiva con otras mujeres semejantes en su especificidad, c) la definición de dicha especificidad, a partir de experiencias diversas en torno al erotismo, el amor, los afectos, los modos de vida, lenguajes y cuerpos, y d) la politización de la identidad, que desde su perspectiva, implica la construcción de identidades feministas, o mejor dicho lesbofeministas.

Con esta postura coinciden las activistas ecuatorianas Sandra Álvarez y Mariana Sandoval (2008) para quienes el lesbianismo no sólo alude a la relación afectiva y erótica entre mujeres, es una propuesta política de transgresión que implica asumir procesos irreversibles de cuestionamiento a lo normado.

Por su parte, Janna Horowitz y Michael Newcomb (2001) proponen replantear la teoría existente a través de una aproximación constructivista de la identidad con el objetivo de replantear la identidad lésbica como fluida y dinámica en vez de algo estático. Al respecto la socióloga Florencia Herrera (2007) menciona que el momento en que se inician los contactos físicos o la atracción hacia personas del mismo sexo no siempre coincide con el momento en el cual se empieza a cuestionar la identidad sexual. Menos aún con la auto-identificación

como homosexual, lesbiana o bisexual. Por lo tanto, el asumir una identidad homosexual, lésbica o bisexual es, en la mayoría de los casos, un proceso largo en el que influyen factores como: el acceso a información, las características de los referentes, sean negativos o positivos, y la capacidad de construir una identidad acorde con la propia experiencia.

En este sentido, Erika Olivera y Esmeralda Oviedo (2004) comentan que los problemas más evidentes los presenciamos en mujeres de más de 30 años, a quienes la información más nueva y objetiva sobre la homosexualidad llegó tardíamente. Valerie Jenness (1992) coincide en señalar que en la auto-definición se da una interacción entre las categorías culturales disponibles, la interpretación de las experiencias y la adopción de identidades. La socióloga feminista Paula Rodríguez (2001) publicó un estudio donde les pidió a 917 personas que dijeran cómo definían su identidad sexual, llegando a recopilar más de treinta definiciones, la mayoría de los encuestados estuvieron de acuerdo en que promover categorías monosexuales limita los potenciales humanos en el amor y la sexualidad, y que estas dicotomías sólo consiguen generar angustia, confusión, culpa, mitos y miedos.

Dentro de éstas múltiples la bisexualidad sea utilizado como una identidad que aunque al igual que la homosexualidad ha estado presente en diversas culturas y épocas históricas, ha sido menos visible. Desde la antropología Galán José y Sánchez Ángel (2006) señalan que la bisexualidad se convierte en una sexualidad aún más abyecta que la propia homosexualidad, reforzándose con ello la jerarquía entre las sexualidades, a las personas bisexuales se les suele colocar en un lugar lejano a la respetabilidad, sancionándoseles social mente al calificarlas como indecisas, inestables, infieles, promiscuas, lesbianas en el closet, es aquello que no termina de ser, creando incertidumbre, desconfianza y desconcierto al interior del sistema.

“La bisexualidad se convierte de este modo en una especie de punto de fuga del sistema dicotómico que divide a las personas según el sexo al que dirige la sexualidad en homosexuales y heterosexuales, pero que no tiene ni realidad ni reconocimiento social” (p.150)

Esta definición de Galán y Sánchez nos permiten mirar la bisexualidad como una apuesta política que replantea el sistema dicotómico, esta postura nos permite dialogar con el lesbofeminismo, sin embargo, desde otras visiones suele remitirse solo a una práctica amorosa y erótica, en este sentido en México la psicoterapeuta Rinna Riesenfeld (2006) estableció una serie de categorías para nombrar distintas formas de vivir la bisexualidad tomando en cuenta diferentes variables como el predominio, la forma, la frecuencia, la intensidad y duración, entre las cuales mencionó: a) una bisexualidad de vitrina, realizada por personas que han introyectado los prejuicios existentes sobre esta identidad, viviendo esta sexualidad solo a la distancia, b) en la fantasía que no necesariamente pasa a la acción, c) experimental, que a las personas que alguna vez ha tenido experiencias con otro sexo del acostumbrado, por curiosidad y ganas de experimentar, d) momentánea, algunas personas atraviesan una fase bisexual en un momento específico de la vida intentando descubrir cómo se siente mejor, e) circunstancial o situacional, aparece bajo una situación específica que las lleva a encuentros sexuales voluntarios y además placenteros, f) específica, ocurre cuando una persona se siente atraída de manera recurrente hacia un sexo, se enamora no porque haya empezado a gustarle la gente de ese sexo en general, sino sólo esa persona, g) periódica, hay quienes tras vivir una bisexualidad momentánea o específica, atraviesan por periodos en los cuales su atracción por ambos sexos permanece latente o dormida, viven como heterosexuales u homosexuales, hasta que de pronto reaparece cuando menos se la espera, h) alternante, hay quienes viven su bisexualidad alternando entre mujeres y hombres, ya sea en la fantasía o en la realidad, no suele haber una predilección especial por ninguno, más bien depende de la persona o de la situación y, i) simultánea, son personas que tienen

cerca a un hombre y a una mujer, al mismo tiempo, a través de la fantasía o manteniendo al menos dos relaciones amorosas a la vez.

Si bien, la lesbiandad es una identidad política de transgresión y resistencia ante el sistema heteropatriarcal, mientras que, la bisexualidad puede constituirse como una práctica política que posibilite una fuga del sistema dicotómico que divide a las personas en heterosexuales/homosexuales, cisgénero/transgénero, hombres/mujeres, la heterosexualidad no sea constituido como una identidad al ser la práctica legitimada y privilegiada por parte del sistema heteronormativo. Al respecto Riensefeld (2006) menciona que las personas heterosexuales no se cuestionan su orientación sexual, el sistema heteronormativo favorece la idea de que *así es la forma en cómo se vive el deseo, el erotismo y los vínculos amorosos*.

Para realizar un análisis profundo sobre la heteronormatividad - concepto acuñado por Michael Warner (1993) que alude al conjunto de relaciones de poder a partir de las cuales se normaliza y reglamenta en nuestra cultura, las relaciones heterosexuales- considero que resulta importante hacer una distinción entre esta en tanto sistema social y cultural, y la heterosexualidad como experiencia del deseo, estableciendo una relación problemática que existe entre ellas. Por ejemplo, algunos textos afirman que la penetración vaginal es en sí misma la afirmación del patriarcado, bajo esta lógica las mujeres que disfrutan esta práctica han erotizado la subordinación (Wilkinson y Kitzinger, 1993). Otros trabajos afirman la existencia de una dimensión libertaria y transgresora *per se* en las prácticas no heterosexuales y representan a su vez la heterosexualidad de manera monolítica (Jackson, 1996; en Amuchástegui & Rivas, 2004) como si existiera una forma única de vivirla. Tales críticas, en realidad, participan de la construcción de la heteronormatividad al negar la riqueza del erotismo entre cuerpos femeninos y masculinos y, en contraparte, desconocen las jerarquías existentes en las relaciones no heterosexuales.

A la par, de las ruinas de la heteronormatividad que ocupa el lugar hegemónico y por tanto, de privilegio se construye la homonormatividad que consiste en “pensar que no existe nada entre la heterosexualidad y la homosexualidad; que ambas son las únicas y verdaderas; esenciales, naturales e inmutables y que sólo quién encaja en estos parámetros merece reconocimiento social” (Galán & Sánchez, 2006, p. 151). En este sentido, menciona Butler (2010) que tanto la heterosexualidad como la homosexualidad son fenómenos mutuamente excluyentes, bajo esta lógica las posiciones de identidad lesbiana y gay se constituyen a través de la producción y el repudio de lo otro, lo heterosexual, reiterando con ello la incapacidad de reconocer la bisexualidad:

“los fantasmas de la discontinuidad e incoherencia, son prohibidos y producidos constantemente por las mismas leyes que intentan establecer líneas de conexión causales o expresivas entre sexo biológico, géneros culturalmente constituidos y la expresión o efecto de ambos en la manifestación del deseo sexual a través de la práctica sexual” (Butler, 2010, p. 50).

Si bien la bisexualidad y la heterosexualidad problematizan la heteronormatividad, es necesario recordar que desde la lesbiandad se hace una problematización de la importancia de tomar en cuenta la condición histórica de la mujer, en este sentido, al hablar de mujeres bisexuales y heterosexuales se retomará esta complejización, en el siguiente capítulo se profundiza esta reflexión.

3.3 Interseccionalidad, entre la condición histórica de la mujer y la heteronormatividad

Para referirme a la interseccionalidad entre los sistemas, condición histórica de la mujer (Lagarde, 2011) y heteronormatividad (Warner, 1993) utilizaré el concepto: condición de género-heteronormativa. A partir del cual, pretendo nombrar la articulación entre ambos sistemas, abordando las múltiples discriminaciones –no como una suma, más bien, como un complejo entramado– que influyen sobre el acceso a derechos y oportunidades, en este caso de mujeres con diversas orientaciones erótico-afectivas.

Gayle Rubin en *Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad*, propone que existe una jerarquización de la sexualidad en buena y mala, ambas perfectamente trazadas:

“la sexualidad <<buena>>, <<normal>> y <<natural>> sería idealmente heterosexual, marital, monógama, reproductiva y no comercial. Sería en parejas, dentro de la misma generación y se daría en los hogares. Excluye la pornografía, los objetos fetichistas, los juguetes sexuales de todo tipo y cualesquiera otros papeles que no fuesen el de macho y hembra. Cualquier sexo que viole estas reglas es "malo", "anormal" o "antinatural". El sexo malo es el homosexual, promiscuo, no procreador, comercial o el situado fuera del matrimonio. Será la masturbación, las orgías, el encuentro sexual esporádico, el cruce de fronteras generacionales y el realizado en "público" o al menos en los arbustos o en las baños públicos. Utilizará la pornografía, los objetos fetichistas, los juguetes sexuales o roles distintos a los tradicionales” (1989, p. 21)

Según la autora en la cima de la jerarquía encontramos a los heterosexuales casados (Ver imagen 1) que tienen una sexualidad monógama,

procreadora en casa. Debajo de la *línea*, las parejas heterosexuales no casadas, consecutivamente los heterosexuales promiscuos, después quienes se masturban, en el límite de la respetabilidad las parejas estables de gays y lesbianas, luego las lesbianas en el bar y por debajo, los gays promiscuos en saunas y parques.

En lo *peor*, donde tiene *lugar* el sexo *malo* se ubica a los travestidos, los transexuales, los fetichistas, los sadomasoquistas, a quienes tienen sexo por dinero y quienes optan por el sexo intergeneracional. En este *lugar* la sexualidad es asociada con lo anormal, lo antinatural, lo dañino, lo pecaminoso, lo *extravagante*, y por ende se coloca por debajo de la respetabilidad y el reconocimiento.



Imagen 1. Fuente: elaboración propia tomando como base a Rubin (1989, p.21)

Si bien, entender esta jerarquización nos permite visualizar la heteronormatividad, considero fundamental repensar si las *mujeres* en tanto seres sexuados y genéricos (condición histórica de la mujer) son leídas bajo las mismas líneas que los hombres en el marco de la sexualidad *buena* (y *heteronormada*), es decir, si son puestas en el mismo nivel o existe una consideración diferenciada hacia este grupo.

Al respecto, vale la pena señalar que las mujeres no somos vistas como un sujeto de sexualidad, si acaso nuestra existencia sexual se concreta en relación con la reproducción y la maternidad amparando la reputación y validez, en contraparte existe *otro tipo de mujer*, a la que se le han otorgado cualidades de seducción y erotismo, que aparentemente las coloca como sujetos de sexualidad, pero que ciertamente son vividas como objetos de placer para los otros -en específico los varones-. Al respecto Marcela Lagarde (2011: 202-203) menciona que “el erotismo es el espacio vital reservado a un grupo menor de mujeres ubicadas en el lado negativo del cosmos, en el mal, y [que] son consideradas por su definición esencial erótica como malas mujeres, se trata de putas”. En este sentido la sexualidad entre mujeres (Rubin, 1986) y aquella encaminada al placer para sí, se ven como una total afrenta al sistema de parentesco, y por tanto, a la condición de género-heteronormativa.

Al fugarse de la lógica establecida por la condición de género-heteronormativa, estas vivencias sexuales de las mujeres pueden ubicarse como un espacio de transgresión, mismas que han sido significadas *por debajo* de esta sexualidad *buena* -heterosexual, dentro del matrimonio, monógama, reproductiva, no comercial y en casa- (Ver imagen 2), siendo ubicadas en la ininteligibilidad como *ilegítimas, anormales y malas*.

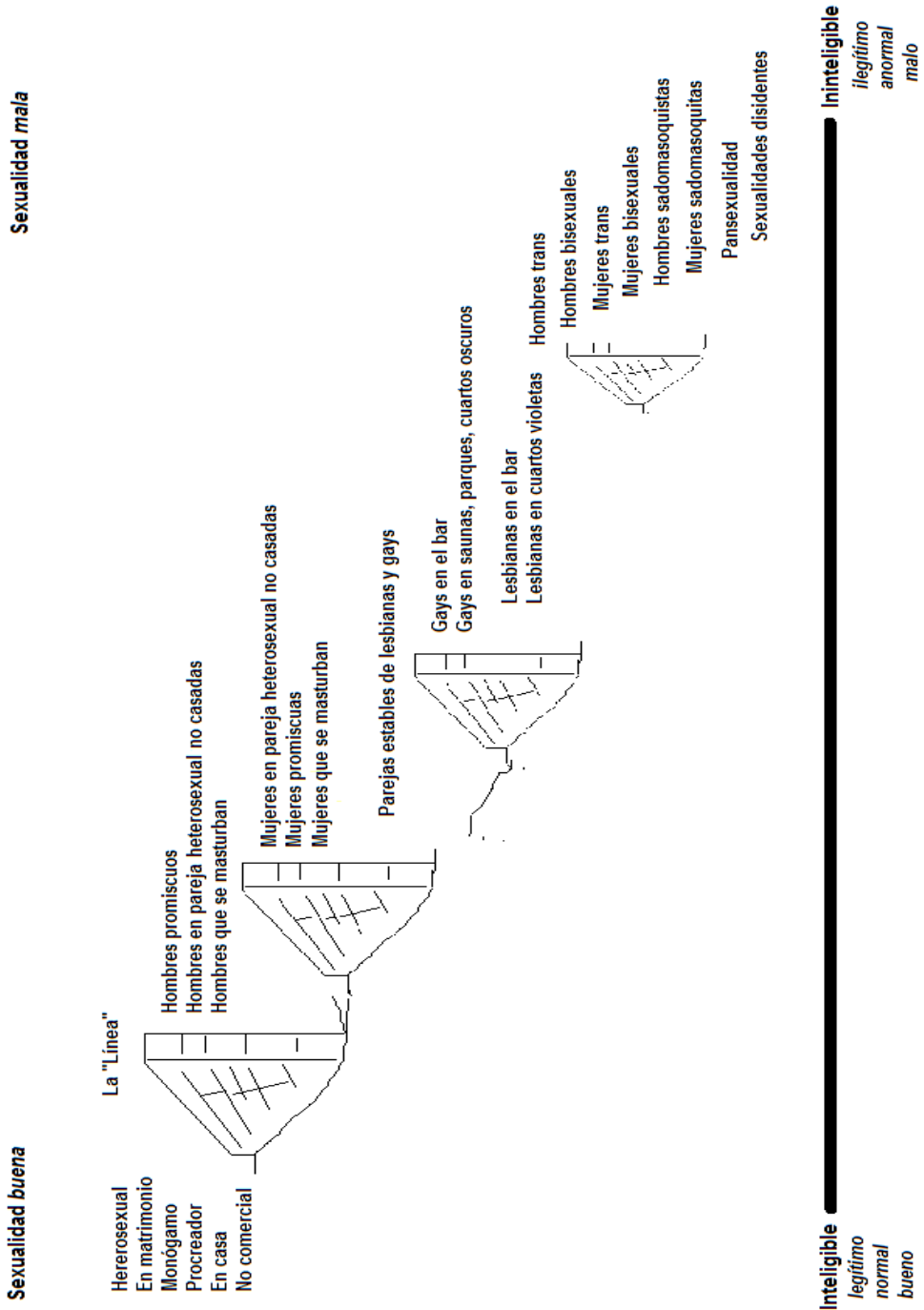


Imagen 2. Jerarquización de la sexualidad y condición histórica de la mujer
Fuente: elaboración propia

Aunado a ello, la etnia, el color de piel, la edad, la ubicación geográfica, la religión, la posición económica, la escolaridad -más allá de datos sociodemográficos, como marcadores sociales- se colocan como ejes de opresión o privilegio que complejizan lo que entendemos como una sexualidad *buena* y lo otro. En este sentido Angélica Evangelista y Edith Kauffer (2009) señalan que en México ha sido posible documentar una paulatina postergación de la primera unión y un inicio de las relaciones sexuales a menor edad, desvinculándose el inicio sexual con la unión conyugal. Sin embargo, ellas documentaron que este no es un *patrón* posible de generalizar, en su investigación cualitativa realizada con mujeres jóvenes –entre los 15 y 19 años de edad- residentes de tres municipios de la región fronteriza en Chiapas, encontraron que predomina una relación entre relación sexual-unión-embarazo. La posibilidad de desvincular las relaciones sexuales del matrimonio, y este último del embarazo, son mediadas por la ubicación geográfica que está imbricada acceso a nuevos significados de la sexualidad así como al acceso real de la información y métodos anticonceptivos.

Otra investigación que me permite ejemplificar de qué manera estos marcadores sociales impactan en la condición de género-heteronormativa y con ello en la jerarquización de la sexualidad, es la realizada por Martha Rivas (1998; en Parrini & Hernández, 2012), quien documentó un cambio respecto al disfrute sexual en tres generaciones de mujeres mexicanas: la *abuela* (entre 63 y 85 años), la *madre* (entre 46 y 63 años) y la hija (de 20 a 38 años), habitantes de la ciudad de Oaxaca, San Miguel Allende y el Distrito Federal. En el caso de las abuelas, el disfrute era reservado para los varones, guardando el erotismo como una expresión vinculada a los afectos. En la segunda generación (las madres), Rivas observó un mayor énfasis en el gusto por las relaciones sexuales, aunque sus prácticas se guiaban por una sexualidad reproductiva y genitalizada, siendo imposible para ellas manifestar su propio deseo y solicitar satisfacción al cónyuge. Mientras que en la última generación (las hijas) el deseo, el placer y el erotismo se mostraban

autorizados, pero todavía dentro de la esfera matrimonial heterosexual; vinculando el amor con el deseo y el erotismo.

Como es posible observar en las investigaciones de Evangelista y Kauffer (2009) así como Rivas (1998; en Parrini & Hernández, 2012), estos marcadores sociales, anteriormente señalados, inciden en la condición de género-heteronormativa de las mujeres, de manera tal que los mismos se articulan generando como un entramado donde los ejes de opresión y privilegio están conectados (ver Imagen 3).

Estos ejes de opresión y privilegio inciden en la experiencia sexual, el acceso a los significados así como a condiciones materiales, de manera tal que la sexualidad se ve mediada por los mismos. Por tanto, al hablar de la ciudadanía sexual, es indispensable enmarcarla en la condición de género-heteronormativa en su intersección con otros marcadores sociales como la edad, la religión, la ubicación geográfica, entre otros.

Como ya he señalado anteriormente, la inteligibilidad e ininteligibilidad, derivada de la jerarquización sexual, inciden en el reconocimiento y el acceso a los derechos, en este caso a los sexuales. Ante lo cual, ha sido necesaria una reivindicación del acceso a los derechos sexuales por parte de los grupos colocados en el espacio de lo ininteligible, dando lugar a movimientos por los derechos, por ejemplo, de la población LGBTTTI.



Imagen 3. Sexualidad e interseccionalidad

Fuente: elaboración propia

4. DERECHO PRONUNCIADO, ¿DERECHO VIVIDO?

Existen una serie de derechos establecidos y consolidados, a partir de la lucha de distintos movimientos sociales, lo cual ha sido un avance fundamental en el reconocimiento de las desigualdades sociales y jurídicas. Sin embargo, no es suficiente el enunciado de un derecho, Lagarde (1990) nos advierte que la concepción de los derechos humanos de las y los humanos no ha logrado instalarse ni en la mentalidad ni en la práctica, en este sentido, Teresa del Valle (2006) señala que es preciso insistir en la necesidad de llegar al derecho sentido que interactúe con el derecho vivido, es decir, implica un ejercicio de la ciudadanía que involucre derechos y obligaciones, y que la convertirse en una práctica social y cultural abarque distintos grados de emociones y experiencias.

Por tanto, el estudio de los derechos sexuales no radica sólo en su existencia concreta en leyes, sino también en el sentido de apropiación y vivencia de los mismos. El presente trabajo busca explorar el proceso que puede surgir en mujeres para el reconocimiento y visibilización de esta experiencia, e intenta ir un paso más allá indagando el ejercicio de derechos vinculados a la sexualidad que no han sido establecidos desde lo jurídico.

En este capítulo se realiza un análisis de los distintos enfoques que se han utilizado para indagar el ejercicio de la sexualidad como un derecho.

4.1 Construcción de los derechos sexuales

Los derechos sobre la sexualidad comprenden demandas de protección individual y colectiva, son parte de movimientos más amplios de promoción de derechos y justicia social, de los que ninguna persona o grupo de personas debe quedar excluida. La sexualidad se intersecta precisamente en el punto donde se sitúan las tensiones internas de los derechos fundamentales: el dilema entre limitarse a la protección judicial o impulsar las libertades y la justicia social (Szasz, 2008).

El desarrollo de lo que actualmente conocemos como derechos sexuales ha sido producto de una lucha constante de distintos grupos y personas, De Barbieri (1993) y Obando (2004) coinciden en señalar que pueden ser vistos como resultado de dos movimientos que atravesaron todo el siglo XX: el de los derechos humanos por una parte, y por la otra, el feminismo. Aunado a ello, Sánchez (2002) también señala la importancia del movimiento lésbico-gay para su construcción. En años recientes, esta lucha ha sido impulsada por el movimiento de personas trans (transgénero, transexuales y travestis) e intersexuales.

Juan Guillermo Figueroa (1995) propone que la discusión y desarrollo de los derechos sexuales y reproductivos ha pasado por tres etapas. El movimiento de planificación familiar, durante el cual la lucha social se centró en superar las barreras legales, culturales y religiosas que impedían a las personas recurrir a medios para controlar su fecundidad. El movimiento por la salud reproductiva el cual, no sólo se basa en el control de la fecundidad, además considera la habilidad de la persona y de la población para reproducirse, para regular su fecundidad así como para practicar y disfrutar sus relaciones sexuales. Y por último, el movimiento al cual denominó empoderamiento de la mujer y justicia social; desde esta perspectiva el proceso de adquisición de poder por parte de las mujeres

incluye la autodeterminación reproductiva como parte y como un medio, más que como un fin en sí misma.

A nivel mundial desde 1974 hasta el 2010 es posible rastrear distintos foros internacionales en los cuales sea discutido, la sexualidad como un derecho (ver Tabla 1). De acuerdo a la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (ddeser, 2014) podemos entender los derechos sexuales como “derechos humanos universales basados en la libertad inherente, dignidad e igualdad para todos los seres humanos”.

Tabla 1. Conferencias y declaraciones internacionales sobre la sexualidad como un derecho (primera parte)

Año	Título	Aportación
1974	Conferencia de Población de Bucarest	Se reconoció el papel del Estado como garante de los derechos reproductivos. Incluyendo el acceso a la información y métodos de control natal (Sánchez, 2002).
1979	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	Los Estados se comprometieron a asegurar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de hijos y el intervalo entre los nacimientos así como tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos.
1992	Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo (La Cumbre de la Tierra) en Río de Janeiro, Brasil	Grupos defensores de la salud de las mujeres y grupos feministas se organizaron para asegurar que el acuerdo final de la Conferencia hiciera referencia al acceso del cuidado de la salud reproductiva y a las aspiraciones de las mujeres en términos del tamaño de la familia de acuerdo con su libertad, su dignidad, y sus valores personales (Girard , 2009)
1994	Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo	Se retoma la sexualidad desde un enfoque del cuidado de la salud reproductiva y el ejercicio de los derechos reproductivos (Hinojosa, 2008)

Tabla 1. Conferencias y declaraciones internacionales sobre la sexualidad como un derecho (continuación)

Año	Título	Aportación
1995	Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing	Se da la consolidación de la noción de los derechos sexuales como derechos humanos, al establecerse que los derechos humanos de las mujeres incluyen el derecho a tener el control y a decidir libre y responsablemente sobre los asuntos relacionados con su sexualidad, incluyendo su salud sexual y reproductiva, libres de coerción, discriminación y violencia (Hinojosa, 2008).
1997	Declaración Universal de los Derechos Sexuales. Aprobada por la Asamblea General de la Asociación de Sexología (WAS) el 26 de agosto de 1999.	Señala que la sexualidad es parte integral del ser humano; su desarrollo pleno depende de la satisfacción de necesidades básicas, como el contacto, la intimidad, la expresión emocional, el placer, la ternura y el amor. Se construye a través de la interacción entre el individuo y las estructuras sociales, su desarrollo pleno es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social. Por lo tanto, los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad para todos los seres humanos. Siendo la salud sexual el resultado del reconocimiento y respeto de los derechos sexuales.
2006	Principios de Yogyakarta, en la ciudad de Yogyakarta, Indonesia	Se hicieron explícitas las obligaciones en derechos humanos contraídas por los Estados en relación con la orientación sexual y la identidad de género.
2007	X Conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe en Quito	Pronunciamiento para asegurar que los derechos sexuales y reproductivos que forman parte de los derechos humanos y el acceso universal a la salud integral, que incluye la salud sexual y reproductiva, se consideren como una condición indispensable para garantizar la participación de las mujeres en la vida política y en el trabajo remunerado, prioritariamente para las mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales y con discapacidad (Romita, 2011)

Este paso para hablar sobre los derechos humanos de las mujeres, es de suma relevancia; de acuerdo a Petchesky (2008), el uso del concepto *derecho* implica exigir una reivindicación como agentes autónomos capaces de decidir y generar cambios, yendo más allá del concepto de salud, entendida como una

necesidad cuyo contenido debe ser decidido por las autoridades. Romita (2011) coincide en señalar que al usar el concepto de derechos se sitúa a la sexualidad como un ámbito imprescindible de la vida humana y a la par es colocada en el ámbito de lo público. Al colocarse en lo público pasa al lugar de lo visible.

Es innegable el avance logrado en cuanto a la legitimación y consolidación de los derechos sexuales, sin embargo, es necesario hacer un análisis crítico que aporte nuevas rutas. En este sentido, en primer lugar es necesario hacer una distinción clara entre derechos sexuales y reproductivos. Cervantes-Carson y Citeroni (2008) mencionan que los derechos sexuales han sido subordinados a los derechos reproductivos, reduciendo con ello la sexualidad a la reproducción. Esto ha puesto en riesgo el proyecto político de los derechos sexuales, al no definir ni defender la autonomía sexual de la reproductiva. Adriana Rosales y Samantha Mino (2012), proponen distinguir ambos conceptos de la siguiente manera:

“Los derechos reproductivos se refieren la capacidad de tomar decisiones libres e informadas acerca del ejercicio de la sexualidad, la fecundidad, la anticoncepción, el embarazo (y la posibilidad de interrumpirlo cuando no es deseado), el cuidado de las hijas e hijos, así como a la salud corporal. Se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de las hijas e hijos. Los derechos sexuales harían alusión a la autodeterminación de cada persona para tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre su sexualidad y a ejercerla sin coacción, violencia y discriminación, a contar con los medios necesarios para prevenir cualquier riesgo a su salud sexual, como las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH” (p. 21)

Pareciera ser que son dos los ejes fundamentales que hacen una diferencia entre ambos conceptos, en primer lugar, desde los derechos sexuales se rompe la relación directa entre sexualidad y reproducción, dando espacio a la vivencia del erotismo, el placer y el deseo en la experiencia sexual, en segundo lugar se enfatiza un proceso de autonomía en el ejercicio de la sexualidad. Ejes cruciales para entender cómo se puede llegar a construir una sexualidad en relación al ejercicio de derechos.

Otro de los ejes críticos en la construcción de los derechos sexuales es la invisibilidad de las personas no heterosexuales en la mayoría de las declaraciones. Al respecto Girard (2008) menciona que fue en la Conferencia de Salud Reproductiva y Justicia, en Río de Janeiro (1994), donde por primera vez los derechos de las lesbianas fueron discutidos explícitamente:

“la sexualidad y las relaciones de poder de género, deben abordarse como un aspecto central de los derechos reproductivos, las mujeres tienen el derecho a expresar su sexualidad con placer y sin miedo al abuso y al riesgo de enfermedades, o discriminación en base a su orientación sexual o discapacidad...” (p. 368).

Sin embargo, en Beijing (1995) no fue posible incluir en el párrafo 227 (que trata de las múltiples formas de discriminación contra las mujeres) una mención explícita a la orientación sexual (Corrêa, 2008). En el mismo año, la Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (IGLHRC), organizó una petición que recabo 6000 firmas de individuos y grupos alrededor del mundo, para poner la sexualidad en la agenda de la Conferencia de Beijing. De acuerdo al relato de las activistas en derechos humanos, feministas y lesbianas, trabajaron en conjunto para el reconocimiento de la orientación sexual. Sin embargo, dicha lucha no tuvo los efectos esperados

Las activistas lesbianas feministas Cinthya Velasco, Erandi Avendaño y Josefina Valencia (2015) activistas de la Ciudad de México, mencionan que el movimiento lésbico, gay, bisexual, trans e inter sexual (LGBTI), ha continuado trabajado por garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las personas que ejercen una sexualidad no heterosexual. Bajo esta lógica, diversos organismos nacionales e internacionales reconocen que los derechos humanos y sexuales son una herramienta para garantizar la inclusión de formas no hegemónicas del deseo, la identidad y expresión de género (CDHDF, 2015).

Esto hace evidente que en la discusión de los derechos sexuales, aún falta una amplia revisión en cuanto al reconocimiento de los derechos de personas con una identidad erótico-afectiva distinta a la heterosexual así como de identidades y expresiones de sexo-género disidentes, en esta revisión será necesario hacer un énfasis reconociendo la condición histórica de las mujeres, así como la existencia de personas que rompen la lógica dicotómica del género, dada su invisibilidad dentro del mismo movimiento LGBTTTI. Al respecto, Szanz (2008) menciona que una noción amplia y emancipadora deberá enfrentar las complejidades que corresponden a la diversidad de sujetos, contextos y demandas.

En este sentido, distintas autoras (Amuchástegui & Rivas, 2004; Miller, 2000), señalan que en el reconocimiento de una definición limitante de la sexualidad da lugar a la visibilización de una desigualdad social y jurídica de las sexualidades que se fugan de una lógica heteronormativa, y con ello surge una reivindicación de derechos para personas de la disidencia sexo-genérica dando lugar a la creación de las condiciones necesarias para la constitución de esos sujetos.

Claudia Hinojosa (2008) sugiere varios elementos para retomar en una discusión crítica de los derechos sexuales, lo cual implicaría mirarlos como un

elemento indispensable para poder avanzar hacia la equidad de género, es decir, como un proyecto político ineludible. Esto implicaría mirarlos como una base para erradicar la violencia, en todas sus expresiones tanto en la esfera pública como privada, contra las mujeres, evitando con ello los embarazos forzados, el matrimonio obligatorio –como única alternativa de subsistencia-, el abuso sexual infantil y la violencia familia. Afirma que para ello será necesaria una nueva visión de la sexual como un referente para la reconstrucción de los modelos de opresión tradicionales de la masculinidad.

Por su parte, Corrêa y Petchesky (2001) propusieron una lectura de los derechos sexuales desde una visión ética. Esta perspectiva implica nociones centrales como la de integridad y control de nuestro cuerpo, y supone la reflexión de las relaciones que se mantienen con: parejas sexuales, la familia, la comunidad y la sociedad. Para ello proponen cuatro principios éticos:

- a) *Integridad corporal*: este principio, parte de la premisa de que el cuerpo existe en un universo mediado social e históricamente donde se tiene ideas acerca del individuo y la ciudadanía. Afirman que la integridad corporal incluye el derecho de la mujer a que no se le prive de su capacidad sexual y reproductiva a través de: una sexualidad o matrimonio impuesto, la mutilación genital, negando, restringiendo o imponiendo el acceso al control de la natalidad, practicándole la esterilización sin consentimiento informado, manifestando prohibiciones sobre la lesbiandad o las sexualidades no heterosexuales; así como el derecho a la integridad física que comprende: una vida libre de violencia sexual, donde la utilización de métodos anticonceptivos no sea riesgoso y sin de embarazos no deseados. El cuerpo es una parte integral de la persona, la salud y el bienestar son importantes para una participación social plena, en

este sentido la integridad corporal es un derecho individual y social (Sánchez, 2002).

b) *El ejercicio como persona*: este principio implica que las mujeres sean tratadas como los actores principales y por tanto, como las tomadoras de decisiones, esto implica que serán colocadas como sujetos y no como objetos receptores de políticas (Sanchez, 2002). Lo cual, implicaría de acuerdo a Correa y Petchesky (2001), que a las mujeres se les ofrezca un repertorio completo de opciones seguras a través de políticas públicas y programas nacionales e internacionales. Esto implicaría por una parte, que las mujeres estén representadas y que sean escuchadas en los procesos de elaboración de las políticas –tomando un papel de activo- y que además sean establecidos mecanismos eficaces para la rendición de cuentas por parte de las instancias públicas, con el fin de vigilar el cumplimiento y posibles abusos.

c) *La igualdad*: este principio se aplica en dos áreas, por una parte en cuanto a las relaciones entre hombres y mujeres busca que las decisiones y responsabilidades derivadas de la reproducción sean compartidas atendiendo con ello las desigualdades de género, y por otra parte, nombra las desigualdades sociales y políticas entre las propias mujeres en función de marcadores sociales como la clase, edad, nacionalidad, las raíces étnicas y la identidad erótico-amorosa, con ello se pretende además de nombrarlas, atenderlas a partir de la generación de condiciones estructurales que garanticen la igualdad.

d) *La diversidad*: este principio demanda el respeto por las diferencias entre las mujeres como son los valores, cultura, religión, identidad erótico-amorosa, condición familiar y médica, edad, etnia, entre otras. Esto implica defender la universalidad de los derechos sexuales reconociendo tienen diferentes significados o puntos de prioridad dependiendo de los entornos sociales y culturales.

Si bien, la legitimación social y política que han ganado la reivindicación universal de los derechos sexuales, así como el análisis crítico del que han sido objeto sobre todo dentro del feminismo nos permite dar un paso para hablar de las mujeres como agentes autónomas sexualmente y con ello desarticular heteronormatividad –junto con la matriz heterosexualidad-, el concepto no apenas ha comenzado a instalarse en la cultura. Para dar lugar a esta discusión es indispensable hablar de la ciudadanía sexual, ya que el ejercicio de estos derechos remite al concepto de ciudadanía.

Cabe destacar que en el inicio de este proyecto de investigación la información existente sobre la categoría de ciudadanía sexual era mínima, entre el 2014 y 2015, comenzaron a publicarse con mayor frecuencia varias discusiones e incluso se dictaron conferencias al respecto, esto en sí mismo da información al señalar que al igual que los derechos sexuales, la ciudadanía sexual puede mirarse como un proyecto político feminista.

4.2 Ciudadanía sexual

El concepto de ciudadanía ha sido objeto de estudio de diversas disciplinas entre ellas las ciencias políticas, la filosofía, la sociología, el derecho y la historia (Sánchez, 2009). Por ciudadanía podemos entender:

“... un conjunto de prácticas (culturales, simbólicas y económicas), y con una serie de derechos y deberes (civiles, políticos y sociales) que definen la pertenencia de un individuo a un cuerpo político... no es entonces un concepto puramente sociológico ni tampoco un concepto puramente legal, sino una relación entre ellos” (Isin y Wood, 1999, p. 4).

En este sentido la ciudadanía va más allá del ejercicio de la ley, implica prácticas socioculturales, simbólicas, económicas e históricas. Sánchez (2009) complementa este concepto al referirse además de la posesión de derechos y responsabilidades -como ya lo enfatizaban Isis y Wood-, como la pertenencia a una nación y la participación social que se da de acuerdo a Silvia Bolos (2006), se construye y materializa en el espacio público a través de su ejercicio. Esto nos lleva a la posibilidad de analizar la construcción de este espacio entre la experiencia, la reivindicación de los derechos sexuales y el ámbito legal (Amuchástegui y Rivas, 2008).

La ciudadanía, es un constructo que concentra tensiones del pensamiento político actual, las principales discusiones alrededor versan sobre la universalidad de los derechos versus el reconocimiento de las diferencias y desigualdades, dando lugar a una contra posición aparente entre el principio de igualdad y el derecho a la diferencia (Bolos, 2006; Sánchez 2009). Al respecto Balza (2010) añade que de origen la ciudadanía se perfila como una categoría política excluyente.

La teoría crítica feminista ha centrado gran parte de sus análisis en el hecho de la exclusión de las mujeres del estatuto de ciudadanía y con ello el desconocimiento del derecho de y para las mujeres. Marcela Lagarde (2011) puntualiza que **“La ciudadanía es clave feminista de la *identidad política*”** (p. XLVI), por tanto, la discusión de la ciudadanía de las mujeres es un eje transversal dentro de la lucha feminista. En este marco la sexualidad no reproductiva constituye uno de los puntos conflictivos en relación con la ciudadanía de las mujeres (Brown, 2004; citado en Bolos, 2006).

Algunos autores y autoras se han aproximado desde distintas perspectivas a conocer el ejercicio de la ciudadanía vinculada a los derechos sexuales. Côrrea y Petchesky (2001) proponen para ello el concepto de ciudadanía sexual que comprende la construcción de significados y práctica que autorizan vivir y actuar los deseos y placeres, en la colectividad colocan la búsqueda de condiciones estructurales y simbólicas que den la posibilidad de un ejercicio de los derechos sexuales.

Desde las distintas aristas en que se ha abordado el tema de la ciudadanía sexual (Ver Tabla 2) han coincidido en señalar que el concepto de derechos sexuales no es de dominio popular (Güida, Ramos y Vitale, 2002) a excepción del caso de Honduras reportado por Adalay Carías (2006), aun así en este caso, existe una discrepancia entre la información que tienen y la práctica. La forma en como hombres y mujeres han significado esos derechos es diferencial. En el caso de las mujeres los miran vinculados al orden de lo cultural y social, por tanto, ellas se viven como sujetas activa en la generación de cambios que posibiliten su ejercicio, mientras que los varones los miran arraigados en visiones de origen divino o biológico en este sentido consideran que el cambio deberá venir de la estructura (Ortiz-Ortega, Rivas-Zivy, Huerta, Salazar, & Gómez-González, 2004).

Tabla 2. Aproximaciones conceptuales para comprender la ciudadanía sexual

Autoras/es (Año). País	Dimensiones de la ciudadanía sexual	Resultados
Evangelista, A., Tuñón, E., Rojas, M., & Limón, F. (2001). México	a) ¿a qué consideran las jóvenes que tienen derecho?, b) ¿reconocen que tienen derechos respecto de su sexualidad y reproducción?, y c) ¿cuáles son, entonces, las condiciones que posibilitan el reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos?	Las mujeres jóvenes de Tzicáo, Chiapas reconocen su derecho a decidir cuándo y cuántos hijos(as) tener. A la par hallaron una serie de condiciones como: la reestructuración del papel tradicional de los géneros; el acceso a la escuela y al trabajo remunerado, sobre todo fuera de la comunidad; el acceso a la alfabetización, información sobre sexualidad y reproducción, y la participación en actividades colectivas, que posibilitan el inicio de un proceso de apropiación de su vida como territorio de autonomía y decisión
Güida, C., Ramos , V., & Vitale, A. (2006). Uruguay	a) identificación de los derechos humanos, b) identificación, conceptualización y opiniones sobre derechos sexuales, c) derechos sexuales y vida cotidiana, d) opiniones sobre vida sexual satisfactoria, e) identificación, conceptualización y opiniones sobre derechos reproductivos, f) derechos reproductivos y vida cotidiana, g) relación entre derechos humanos y derechos sexuales y derechos reproductivos, h) respeto y posibilidad de ejercicio de derechos sexuales y derechos reproductivos discriminado por grupos identitarios, i) garantes de los derechos, y j) toma de decisiones respecto a la sexualidad y a la reproducción.	A la mayoría de las personas que participaron en el estudio les resultó difícil identificarlos los derechos sexuales. Hicieron referencia a una sexualidad mala en relación al cuerpo y la noción de enfermedad. Y una sexualidad buena vinculada a una sexualidad sana. Las mujeres asociaron el concepto de sexualidad fundamentalmente con la maternidad y la familia. Salvo excepciones, las ideas de placer y deseo aparecen mayoritariamente en el discurso de los entrevistados varones. La homosexualidad se mira como algo ajeno, apareciendo en el discurso la no discriminación en razón de la identidad erótica-afectiva. No obstante las investigadoras relatan indicios de homofobia, vinculando está identidad a lo antinatural y a la anormalidad.

Tabla 2. Aproximaciones conceptuales para comprender la ciudadanía sexual (continuación)

Autoras/es (Año), País	Dimensiones de la ciudadanía sexual	Resultados
Ortiz-Ortega, A., Rivas-Zivy, M., Huerta, F., Salazar, G., & Gómez-González, A. (2004). México	a) áreas de la vida sexual y reproductiva en la que ellas (las participantes) querrían mantener o desplegar su autonomía, b) el grado en que deseaban la participación masculina en estas áreas, y c) los motivos por los que las negociaciones con los hombres cercanos les parecían difíciles o inviables	Las mujeres se perciben como las sujetas del cambio frente a la pasividad y negación de los hombres para transformar los papeles tradicionales de género. Mientras que los varones delegan en otros el cambio y transformación, justificando que mientras las condiciones sociales e institucionales no se transformen, no podrá haber progresos, en cuanto a los aspectos jurídicos e institucionales que tendrían que modificarse para lograr la equidad en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Respecto a los derechos reproductivos y sexuales los hombres consideran que éstos están arraigados en visiones naturalizadas por el orden divino o la biología. Mientras que las mujeres los refieren más cercanos a las condiciones culturales y sociales en las que ellas y ellos han sido educadas. La violencia se muestra una situación recurrente en la vida de las mujeres, la cual, se vincula como uno de los obstáculos para el ejercicio pleno de los derechos.
Vásquez, M., Argote, L., Castillo, E., Cabrera, M., Gonzalez, D., Mejía, M., & Villaquirán María. (2005). Colombia	Escala Emidares. “distintos puntos del instrumento representan a cada uno de los derechos sexuales y reproductivos... mide internamente los conceptos de <<intención, conducta actitudinal y conducta normativa>>” (p. 17)	A partir de la misma encontraron que la ejecución de una estrategia educativa enfocada hacia el empoderamiento de los(as) adolescentes frente a sus derechos sexuales en salud sexual pueden modificar positivamente las intenciones, actitudes, y percepciones ante la sexualidad, específicamente en cuanto a consultar a los profesionales de salud sobre los métodos anticonceptivos y sus usos; utilizar métodos anticonceptivos en caso de tener relaciones sexuales, disminuir cualquier forma de abuso o violencia sexual y no tener pareja porque desea abstenerse de relaciones sexuales.

Tabla 2. Aproximaciones conceptuales para comprender la ciudadanía sexual (continuación)

Autoras/es (Año), País	Dimensiones de la ciudadanía sexual	Resultados
Carías, A. (2006) Honduras	<p>a) Conocimiento e información: adquirida sobre la sexualidad, valoración de la información que les han brindado en el hogar, colegio, medios de comunicación; etc., y conocimiento y apropiación de los derechos sexuales y derechos reproductivos.</p> <p>b) Experiencias: vivencias o experiencias de las y los adolescentes sobre la sexualidad.</p> <p>c) Percepciones, actitudes y sentimientos: percepciones – opinión que tiene sobre aspectos ligados al ejercicio de su sexualidad-, actitudes –formas de actuar frente a determinadas conductas o normas sociales- y sentimientos –cómo se han sentido ante determinadas situaciones.</p> <p>d) Procesos de socialización: procesos a través de los cuales han aprendido e internalizado sus percepciones, actitudes, sentimientos y conductas sobre la sexualidad.</p> <p>Abordaron cada una de estas cuatro áreas a partir de los siguientes ejes temáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Conocimiento de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos ii. Sexualidad iii. Diferencias entre hombres y mujeres en la vivencia de su sexualidad iv. Salud sexual y reproductiva. 	<p>Encontraron que las y los adolescentes poseen un discurso sobre los derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo, notaron que hay derechos que casi no mencionan, como el derecho a no tener relaciones mediante coacción o fuerza, al placer, a participar con iguales responsabilidades en la crianza y el derecho al aborto. Tampoco fueron mencionados derechos relacionados con las obligaciones del Estado en materia de salud sexual y reproductiva, como el derecho a servicios de salud gratuitos y de calidad y a la información.</p> <p>Cabe destacar que observaron una escisión profunda entre el manejo conceptual y prescriptivo de este discurso y su aplicación práctica, en especial en las mujeres. Por ejemplo, las mujeres no nombran su cuerpo ni sus órganos genitales, los hombres sí. Ellos se sienten más libres para preguntar e informarse sobre la sexualidad. La mayoría de las mujeres en este estudio pensaron que la masturbación es una práctica incorrecta, mala o asquerosa. En cambio para los hombres la masturbación es una práctica normal, siempre y cuando no se realice en exceso.</p>

En cuanto a su ejercicio también existe una discrepancia en cuanto a los hombres y las mujeres, este primer grupo se vive con una mayor apertura para obtener información y el ejercicio de la masturbación; en el caso de las mujeres, se mira como *incorrecta, mala o asquerosa* (Carías, 2006), asociando al sexualidad principalmente con la maternidad y la familia (Güida, Ramos , & Vitale, 2006).

La violencia aparece como un obstáculo recurrente en la vida de las mujeres para el ejercicio de una ciudadanía sexual (Ortiz-Ortega, Rivas-Zivy, Huerta, Salazar, & Gómez-González, 2004), mientras que la reestructuración del papel estructural del rol tradicional de los géneros, el acceso a la escuela y al trabajo remunerado sobre todo fuera de la comunidad, el acceso a la alfabetización, la información sobre la sexualidad y reproducción así como la participación en actividades colectivas se muestran como condiciones que facilitan el ejercicio de prácticas individuales y colectivas vinculadas a una ciudadanía sexual (Evangelista, Tuñon, Rojas, & Limón, 2001).

Para la obtención de esta información han partido principalmente de realizar estudios de corte cualitativo, dónde las preguntas más frecuentes han sido: ¿cuáles son los derechos sexuales que conocen?, y ¿qué obstáculos o *facilitadores* sociales y culturales enfrentan para su ejercicio?

La mayoría de estos estudios han sido realizados con personas jóvenes y asumiendo una heterosexualidad. Solo en el caso de Güida, Ramos y Vitale (2002) fue abordada la homosexualidad pero desde la idea de la mirada del otro, es decir, solo para evaluar la percepción de la homosexualidad y no la vivencia de la misma.

Por su parte, Amuchástegui y Rivas (2008) proponen para entender los procesos subjetivos vinculados a una ciudadanía sexual –que implicarían prácticas individuales y colectivas- dos conceptos: la *apropiación de los derechos* ya

consagrados en instrumentos jurídicos a partir de la apropiación y conocimiento de la información, y el ejercicio de los mismos frente a las instituciones, y *autorización de sí* con respecto cuerpo y sus placeres a partir de expresiones y acciones. Esta definición implica ir un paso más allá de reconocer la información que se posee y los obstáculos y *facilitadores* relacionados.

En esta investigación parto de no pretender indagar los derechos sexuales establecidos como ley. Busco explorar y analizar en qué medida las experiencias cotidianas de sexualidad se acercan a una vivencia de la sexualidad como un derecho, para acercarme a este análisis retomo tres propuestas:

a) Inicio entendiendo que el ejercicio de la sexualidad como un derecho –ciudadanía sexual- se deriva la *autorización de sí* para disponer de sus cuerpos, reconocer su sexualidad, controlar su reproducción, así como exigir condiciones sociales, económicas e institucionales que favorezcan el ejercicio de tales decisiones; implicaría entonces, tanto prácticas individuales como colectivas de apropiación de los derechos ya consagrados en instrumentos jurídicos (Amuchástegui y Rivas, 2004),

b) El concepto de *titularidad de derechos* me permite comprender la toma de decisiones de manera individual y colectiva, que implica la obtención de información y la capacidad para exigir las condiciones que permitan su ejercicio (Tena, 2010),

c) Como herramienta de análisis retomé la *identificación de derechos* de manera directa o indirecta de las experiencias que indicarán un posible ejercicio o un distanciamiento de ellos (Campero et al., 2010).

Es así que, en esta investigación se indagaron las experiencias sexuales vinculadas al ejercicio de la ciudadanía sexual en tanto prácticas individuales y colectivas que de manera explícita o implícita en el discurso indiquen: experiencias vinculadas *la autorización de sí* sobre sus cuerpos, sexualidad y reproducción; vivencias relacionadas con *conciencia y titularidad de derechos*; y por último, se indagaron si estas experiencias indican un posible *ejercicio o distanciamiento de los derechos sexuales instituidos internacionalmente*.

Si bien, las investigaciones anteriores dieron un panorama de cómo ha sido abordado el concepto de ciudadanía sexual, en el siguiente capítulo se abordan distintas investigaciones que nos permitan tener un panorama general sobre el ejercicio de la de la ciudadanía sexual.

4.3 Panorama de la ciudadanía sexual

A pesar de lo mucho que se ha estudiado la sexualidad son pocos los estudios que se han realizado para explorar la vivencia de la sexualidad como un derecho. En México algunas autoras (Amuchástegui & Rivas, 2004; Evangelista, Tuñón, Rojas, & Limón, 2001) coinciden en señalar que no existe un conocimiento sobre el concepto de los derechos sexuales. Sin embargo, esto no ocurre en todos los país, por ejemplo en Honduras, en una encuesta realizada a 145 personas (85 mujeres y 60 hombres), 74% respondió que sí sabe qué son los derechos sexuales entre los que mencionaron el derecho al placer, a la libertad, el respeto a la sexualidad y a la identidad sexual (30%), al respeto y sinceridad (24%), a tener amor (18%), a tener hijos (15%) y a elegir cuándo tener relaciones sexuales (13%).

En Uruguay, Carlos Güida, Valeria Ramos y Angélica Vitale (2006) realizaron entrevistas a 36 personas (18 hombres y 18 mujeres), sus hallazgos son coincidentes con el caso de México, dado que las y los entrevistados no conocen el concepto de derechos sexuales. De acuerdo, a lo reportado por las autoras durante las entrevistas hubo quienes nunca habían pensado la vida sexual en términos de derechos, otros, por su parte, enumeran una serie de derechos propios de la vida sexual pero a priori no los catalogan como tales y, por último, hubo una minoría de los entrevistados que identifican uno o varios con claridad e incluso, opinan en torno a ellos, principalmente reconocieron la libertad y respeto.

Parece ser que no ha logrado filtrarse el contenido de los derechos sexuales como un conocimiento en la vida cotidiana, sin embargo, algunas investigaciones indican que si existe un sentido de apropiación. Claudia Dides, Cristina Benavente, Isabel Sáez y Faúndes en el 2011. Realizaron un estudio de opinión pública en Brasil, Chile, México y Nicaragua; encontraron que México (92.2%) es el país que más considera que las personas tienen el derecho de decidir sobre su sexualidad,

por encima de Brasil (79.6%), Chile (89,9%) y Nicaragua (88.0%). En México (88.0%), al igual que en Chile (88.0%), se considera que las mujeres deben tener libertad para decidir sobre su cuerpo. Sin embargo, se encuentra por debajo de Chile, obteniendo un segundo lugar en cuanto al derecho a decidir el número de hijos que se quiere tener (93.7%). En cuanto al uso de las pastillas del día siguiente el 86.7% está de acuerdo, respecto a las relaciones sexuales como una decisión compartida en pareja el 95.2% considera estar de acuerdo y sobre el uso de métodos anticonceptivos solo 64.9% está de acuerdo, en este último rubro México, se ubican por debajo de Chile y Brasil.

En el caso específico de México, los hombres en comparación con las mujeres se muestran en mayor proporción de acuerdo con estos derechos, cabe destacar que esta diferencia disminuye en el caso específico de los reactivos que aluden a que las mujeres deben tener libertad sobre su cuerpo y el uso de la pastilla del día siguiente, aunque siguen estando en mayor porcentaje a favor los hombres. Es importante destacar que se encuentra un mayor sentido de apropiación de los derechos en cuanto estos se vinculan a una visión de la sexualidad como reproductividad.

Estos hallazgos son coincidentes con otras investigaciones. En el 2004 en México, Amuchástegui y Rivas, realizaron un estudio en mujeres de comunidades rurales y zonas urbanas. Encontraron que aunque las mujeres no hablaron de derechos propiamente, mostraron un sentido de apropiación particularmente desarrollado en las cuestiones relacionadas con el control de la reproducción: reconocieron su derecho a decidir el número y espaciamiento de los hijos, a recibir información y a tener un fácil acceso a la anticoncepción y los servicios de salud. Sin embargo, tal sentido de apropiación parece particularmente ausente en dos áreas de la vida de estas mujeres: el placer y la crianza. La mayoría de las participantes hablaban de lo sexual más como una expresión de la obligación

conyugal que como un medio para procurarse un placer que podría resultarles necesario y benéfico. Describían sus actividades sexuales como una tarea ligada casi siempre al matrimonio, a la procreación y como respuesta a los requerimientos de la pareja. Sólo algunas jóvenes de las áreas urbanas expresaron abiertamente sus necesidades eróticas y sus dificultades para satisfacerlas.

Al parecer los cambios generacionales son un factor a tomar en cuenta al hablar sobre sexualidad. Rivas, (1998; en Parrini y Hernández, 2012), describe el cambio generacional en cuanto a la construcción de la sexualidad en tres generaciones (abuela, madre e hija). De la descripción de los mismos es posible observar que el discurso de las abuelas se organiza a partir de la distinción entre la sexualidad “buena” y la “mala”, la primera se da dentro del matrimonio y con fines procreativos; la segunda ocurre fuera del matrimonio, carece de fines procreativos y se relaciona con escenarios abyectos y siniestros. El disfrute se considera un asunto de los varones; ellos representan la parte activa en la relación sexual. El erotismo se asocia con el amor. Mientras que el cuerpo durante la infancia aparece exento de sensualidad y placer sexual. Es importante destacar que mencionan no haber recibido información sobre sexualidad, ni a través de los familiares, ni de la escuela.

En la segunda generación (las madres), se observa un mayor énfasis en el gusto por las relaciones sexuales, aunque sus prácticas se rigen por una sexualidad reproductiva y genitalizada, les es imposible manifestar su propio deseo y solicitar satisfacción al cónyuge. El cuerpo lo miran como immaculado durante la infancia y comienzan a vincularlo con ideas sobre su naturalidad biológica. Respecto a la información comentaron que los contenidos de la sexualidad durante la etapa escolar eran básicamente biológicos, excluyendo los aspectos afectivos y sociales de la sexualidad.

Mientras que las hijas, consideran tener derecho a saber sobre sexualidad y a dialogar sobre este tema dentro de la pareja. El deseo, el placer y el erotismo se mostraban autorizados, pero todavía dentro de la esfera matrimonial de la pareja heterosexual; vinculan el amor con el deseo y el erotismo. El cuerpo aparece asociado a imágenes de sensualidad y naturalidad biológica. En cuanto a la información, la mayoría manifiesta haberla obtenido en la escuela, sin embargo, no coincide la información con la iniciación sexual ya que en algunos casos se realizó sin protección alguna. Es factible que esta iniciación sexual sin protección no sea meramente un asunto de falta de información sino que como se dijo en capítulos anteriores tiene que ver precisamente con el peso de otras normas culturales en relación al género. Quizá estos cambios sociales y culturales en cuanto a la sexualidad han incidido en un inicio en edades cada vez más tempranas de la vida sexual.

En un estudio longitudinal realizado de 1988 a 1998, Alma Camacho (2000) encontró que en la Ciudad de México en 1988, el 16% de las adolescentes mujeres entre los 12 y 19 años de edad afirmó haber tenido relaciones sexuales. Mientras que para 1998, 45% de las mujeres con menos de 20 años había iniciado su vida sexual, 10% antes del matrimonio y 35% durante el matrimonio. En 1998, México en comparación con otros países de América Latina, tiene uno de los más bajos porcentajes en cuanto al inicio de la vida sexual antes de los 20 años y antes del matrimonio; el porcentaje aumenta y durante el matrimonio, y se coloca como uno de los primeros 5 países, lo cual además nos brinda información sobre el elevado número de matrimonios antes de los 20 años.

Para el 2005, el Instituto Mexicano de la Juventud dio a conocer que entre los 15 y 19 años es la edad más recurrente el inicio de la vida sexual, la diferencia por sexo es significativa, las mujeres inician su vida sexual a mayor edad, siendo poco significativo el hecho que algunas de ellas hayan comenzado antes de los 12 años.

Respecto a con quién habían tenido su primera experiencia sexual, los hombres en mayor medida lo hicieron con su novia (52.4%), seguida de una amiga (33.9%) y en menor frecuencia con una sexo servidora (4.7%). Las mujeres lo hicieron en primer lugar con su novio (54.3%), con el esposo (36%) y con un amigo (5.9%).

Estos resultados hacen evidente en el caso de las mujeres el vínculo entre amor, erotismo y sexualidad; como mencionan Regina Barbosa y Regina Facchini (2009) el discurso del amor justifica que las mujeres tengan relaciones sexuales antes del matrimonio. Pero esto no las exime de su obligación de controlar su sexualidad y la de los hombres. En ellas se deposita la responsabilidad de marcar límites, de detener a los hombres, de condicionar su deseo para que no sobrevengán las consecuencias negativas que se pueden presentar al tener relaciones sexuales. Pueden decidir hasta dónde puede llegar un hombre, pero no pueden decidir sobre su sexualidad. Ser vistas como las guardianas de la sexualidad ajena y de la propia hace que las mujeres que deciden disponer de su sexualidad y que son sexualmente activas por decisión, sean consideradas como *putas*, *zorras*, como mujeres que no son dignas de relaciones serias o para el matrimonio.

El inicio de la vida sexual a una edad más temprana en hombres es coincidente con encuestas internacionales, en la Encuesta de Adultos Jóvenes (1990), realizada en varios países de América Latina en el área urbana, los datos muestran que uno de cada seis jóvenes ya ha tenido una experiencia sexual antes de cumplir los 15 años en Ciudad de México, tres de cada diez en ciudad de Guatemala y en Quito, Ecuador, y casi cuatro de cada diez de los que viven en San Pablo y Salvador en Brasil. Al cumplir los 20 años, por lo menos ocho de cada diez ya ha tenido relaciones sexuales en estas cinco ciudades (Ciudad de México, Guatemala, Quito, San Pablo y Salvador). Si comparamos este último dato con el

de las mujeres menores de 20 años, la diferencia es significativa; tan sólo cuatro o cinco entre diez mujeres afirman haber tenido su primera experiencia sexual antes de los 20 años de edad.

Respecto a cómo se da el inicio de la vida sexual Parrini y Hernández (2012) mencionan que a pesar del aumento de la información en cuanto a la sexualidad, esto no guarda una relación directa con el uso de un método anticonceptivo. De acuerdo a la CONAPO (2012), entre 1976 y 2009 el porcentaje de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) que dijo conocer un método anticonceptivo aumentó de 89.0 a 98.0%. Cabe resaltar que este aumento en la información es aún más evidente en el grupo de edad entre 15 y 19 años, ya que entre 1976 y 2009 incrementó de 79.8 a 97.0 por ciento.

Es coincidente este aumento en la información reportado por CONAPO (2012), con la información proporcionada por la Encuesta Nacional de la Juventud (2010), podemos observar que entre el 2000 y 2010, aumento en un 11% el conocimiento sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Respecto a su uso, se ha incrementado, sin embargo, sigue existiendo un porcentaje elevado de mujeres que no utilizan un método anticonceptivo en el inicio de la vida sexual. De acuerdo a la información proporcionada por la ENADID (2009), mujeres encuestadas que en el 2009 con un rango de edad entre 45 a 49 años y que iniciaron su vida sexual antes de los 15 años, es decir, entre 1960 y 1964, el 98.9% no utilizó un método anticonceptivo, mientras que las mujeres que en el 2009 tenían entre 15 y 19 años y comenzaron su vida sexual antes de los 15 años el 75.0% no lo utilizó.

En el 2005, el Instituto Mexicano de la Juventud nos señala una diferencia importante entre hombres y mujeres, en cuanto al uso de un método anticonceptivo

en la primer y última relación sexual. En el caso de la primer relación sexual se hace evidente que los hombres tienen un mayor uso de un método anticonceptivo a cualquier edad, en el caso de las mujeres incrementa su uso conforme mayor edad se tiene, sin embargo, sigue siendo menor su uso en comparación con los hombres. Respecto a la última relación sexual, también es evidente un mayor uso en hombres, mientras que en las mujeres de igual manera conforme aumenta la edad aumenta el uso.

En cuanto a las razones de su uso, el INJUVE (2005) encontró que los jóvenes que usan algún método anticonceptivo lo hacen, en su mayoría por consenso (57.6%). El 36.5% dice que es una decisión de ellos mismos. El único caso en el que el rol de las mujeres queda supeditado a la decisión de la pareja se da entre las jóvenes de 12 a 14 años, quienes 3 de cada 10 jóvenes dejan a sus parejas la determinación.

Si bien, es evidente una desigualdad de género en cuanto al uso de métodos anticonceptivos, también es innegable que ha existido un avance en su uso y conocimiento en hombres y mujeres mexicanas. Este aumento coincide con la tasa mundial, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2011) el uso de anticonceptivos ha aumentado en muchas partes del mundo, especialmente en Asia y América Latina, pero sigue siendo bajo en al África subsahariana. A escala mundial, el uso ha aumentado desde un 54% en 1990 a un 63% en 2007. A escala regional, la proporción de mujeres casadas de entre 15 y 49 años de edad que usan algún método anticonceptivo ha aumentado mínimamente entre 1990 y 2007, de 17% a 28% en África, de 57% a 67% en Asia, y de 62% a 72% en América Latina y el Caribe; en cada región es notable la variación entre países.

En cuanto al nivel de conocimientos Camacho (2000) señala que en los 90' México se encuentra entre los primeros cinco países latinoamericanos con mayor

conocimiento acerca de las píldoras, inyectables, DIU y condón, en comparación con Bolivia (65%), Brasil (99%), Colombia (97%), Ecuador (77%), El Salvador (73%), Guatemala (50%), Paraguay (83%), Perú (87%), República Dominicana (97%) y Trinidad y Tobago (88%).

Otra de las variables reportadas que inciden en la apropiación de los derechos sexuales es la escolaridad. De acuerdo a Camacho (2000), en Colombia, República Dominicana, Guatemala y México, se observó que las mujeres que recibieron diez años o más de escolaridad tenían cuatro veces menos probabilidades de iniciar su actividad sexual antes de cumplir los 20 años que aquellas que recibieron sólo cuatro años de escolaridad.

Pick de Weiss y Et al. (1991, en Camacho 2000) reportaron que en la Ciudad de México las adolescentes que no están matriculadas en la escuela así como aquellas que no tienen motivación para asistir a la escuela o proseguir con ella, tienen mayores probabilidades de iniciar relaciones sexuales en forma temprana.

Coincidentemente con estos hallazgos, en el 2009, Lucero Juárez Herrera y Cairo, entrevistó a 12 mujeres de la Ciudad de México, seis de ellas sin experiencia coital y seis madres que mantuvieron conductas sexuales desprotegidas con un rango de edad entre los 14 y 22 años. En las seis entrevistadas que son madres encontró que se trataba de jóvenes que no tienen una clara proyección de futuro profesional/laboral y académico, y que además tenían una alta valoración del rol de ser madres y esposas que corresponde a una imagen de género tradicional; ellas manifestaron obtener una mayor autonomía personal desde el momento en que tuvieron que apoyar económicamente al hogar (para lo cual se insertaron a temprana edad en el ámbito laboral); y gozaron de un menor control para disponer de su sexualidad. Mientras que las mujeres que han aplazado el inicio de su vida sexual encontraron que éstas jóvenes otorgaron máxima prioridad a las

expectativas futuras (carreras profesionales, estudios de post-grado), que ha deseos inmediatos vinculados con sus experiencias de noviazgo; vinculando sus deseos de ser madres y esposas a un momento posterior de las expectativas profesionales, rompiendo así con las imágenes de género tradicionales. Pareciera ser que si bien, el proyecto de vida influye en el ejercicio de la sexualidad, la construcción de la identidad de género es un factor relevante que incide en este proyecto de vida y por ende en el ejercicio de la sexualidad.

Resulta evidente como la información existente sobre sexualidad se produce en un marco heteronormativo, donde se asume que todas las prácticas sexuales se dan dentro de un marco heteroerótico, omitiendo e invisibilizando las experiencias lesboeróticas. Algunos estudios han intentado establecer cuáles son las particularidades así como los puntos en común de las vivencias de las mujeres a partir de su identidad erótico-amorosa. Si bien, es cierto que la identidad erótico-amorosa no es más que un aspecto que conforma nuestra identidad; el que una mujer se asuma como lesbiana o bisexual puede estar influyendo en las posibilidades para gozar de los derechos que nos corresponden como seres humanos.

En México no hay cifras concretas del número de mujeres que no asiste al ginecólogo, ni estudios que revelen los motivos de esta dinámica. Sin embargo, en 2006 el Centro Latinoamericano Salud y Mujer (Gómez, 2009) reveló en una encuesta que 40% de las mujeres no cumplen con su control ginecológico anual; de éstas, la mitad sólo vio al médico cuando nacieron sus hijos. Entre las principales razones para no acudir mencionaron: pudor, miedo al dolor, desidia, pena, temor a ser diagnosticada con algún padecimiento grave, pero también insuficientes recursos económicos, dificultad de acceso a los servicios públicos de salud o malos tratos de los médicos.

En el caso específico de mujeres lesbianas, en 1997 The Mautner Project for Lesbians With Cancer realizaron una encuesta en la cual encontraron que el 48% nunca ha tenido una consulta ginecológica, siendo las principales razones: no haberse sentido mal (30%), miedo (16%) y porque lo consideran innecesario dada su orientación sexual-afectiva (12%). Mientras que el 50% de las que sí acudían con un ginecóloga o ginecólogo, ocultaban su orientación sexo-afectiva; la mayoría de ellas (44%) por considerar que tal información no les concernía; estos datos coinciden con los encontrados entre el 2003 y 2004 en Sao Paulo, Brasil (Facchini, 2004).

Como podemos observar, en promedio menos del 50% de las mujeres tienen un control ginecológico, de manera independiente de la identidad sexual. Es importante destacar que en México la mayoría de los datos e información con respecto a las ITS se enfocan en mujeres heterosexuales, lo cual implica una invisibilización de la experiencia de mujeres que tienen sexo con otras mujeres (MSM), lesbianas y bisexuales.

En un estudio realizado en Australia en el 2003, de acuerdo a Sancho y colaboradores (2012), la identidad lésbica, y particularmente la bisexual, parece aumentar el riesgo de haber tenido una ITS, en una encuesta telefónica realizada a 9.578 mujeres de entre 16 y 59 años, mostró una diferencia significativa en la prevalencia de ITS en relación a la identidad erótica-amorosa. El 16.9% del total de mujeres había sido diagnosticada alguna vez con una ITS, de este porcentaje el 16.6% se identificaban como heterosexuales, 23.4% como lesbianas y 37.9% como bisexuales. Desafortunadamente, no hubo información sobre las tasas de ITS en mujeres que tienen sexo con otras mujeres (MSM) y que no se identifican ni como lesbianas ni como bisexuales. Este estudio fue de corte descriptivo, por lo cual se desconoce por qué las mujeres lesbianas y bisexuales tenían mayores tasas de ITS que las mujeres heterosexuales Respecto al uso de condón (en este mismo estudio)

en relaciones heterosexuales durante el año anterior, el 33.7% de las mujeres heterosexuales informaron usarlos, frente al 15.6% de las lesbianas y el 67.5% de las mujeres bisexuales. Lo cual se relaciona con un mayor uso de látex o barreras de plástico durante el sexo oral entre mujeres, por parte de las mujeres bisexuales en comparación con lesbianas (Cochran y Mays 1996, en Ulrich, 2011).

En Quito, Álvarez y Sandoval (2008) realizaron entrevistas con 28 mujeres lesbianas entre 28 y más de 39 años. Entre las cuales encontraron que 92.8% no utilizan preservativos en relaciones sexuales orales ni cuando comparte juguetes sexuales. Mientras que del total de mujeres que tienen otras parejas, el 100% dijo no utilizar preservativo con estas otras parejas. El 50% mencionó nunca haberse realizado un examen para detectar Infecciones de transmisión sexual (ITS) ni VIH/Sida, destacando como principal razón no considerarlo necesario pues no mantienen relaciones sexuales con hombres.

Es interesante que la percepción de *no riesgo* se repita en el caso de las mujeres heterosexuales con monogamia serial, Leticia Centelles y Hilda Horta (2009), en la Habana, Cuba, encontraron en mujeres con una media de la edad de $22,4 \pm 0,56$ años. Que no se perciben como vulnerables a adquirir SIDA, dado que practican la monogamia serial, mostrándose favorables a mantener relaciones sexuales sin preservativo en esas circunstancias, en mayor medida que con una pareja ocasional. A partir de lo cual se podría afirmar que la sexualidad en estas mujeres está fuertemente marcada por las nociones del amor romántico, no sólo en la juventud sino también en la madurez.

Los afectos se colocan como un eje crucial en las relaciones entre mujeres, Marina Castañeda (2013) ha encontrado que en las mujeres lesbianas la vida en pareja entre está menos enfocada hacia el placer erótico y más teñida de

componentes afectivos; siendo un rasgo particular de la unión lésbica la intensidad afectiva de sus emociones.

Pero no toda la sexualidad es meramente genital, la sexualidad también está comprendida de deseo, de fantasías y prácticas no genitales. David Farley (1993) comparó el uso de fantasías sexuales con la pareja en mujeres homosexuales y heterosexuales, encontrando que no hay diferencias significativas entre un grupo y otro; las mujeres homosexuales evidenciaron mayor dependencia interpersonal, compatibilidad e intimidad, mayor uso de masturbación y menos uso de ropa exótica, pornografía y auxiliares sexuales; en cambio las mujeres heterosexuales mostraron mayor disposición positiva hacia las fantasías sexuales, al uso de auxiliares, ropas exóticas y pornografía, fueron sexualmente más asertivas, reportaron mayores niveles de deseo y actividad sexual. Para ambos grupos quedó claro que mientras más tiempo mantenga la mujer una relación con una pareja íntima, mayor será su dependencia interpersonal con ésta.

En este sentido Castañeda (2013), comenta que la vida en pareja entre mujeres está menos enfocada hacia el placer erótico y más teñido de componentes afectivos, ya que sus relaciones amorosas son más estables y persistentes; un rasgo particular de la unión lésbica es la intensidad afectiva de sus emociones.

En cuanto a la masturbación, Guerrero (1999), encontró; mientras que para las mujeres heterosexuales significa una práctica mal vista o como un recurso ante la insatisfacción de la pareja; para las mujeres lesbianas, la masturbación les permite el autoconocimiento y autogoce, la practican con o sin la pareja independientemente de la insatisfacción que tengan de ella. Barbisa y Facchini (2009) también encontraron que en mujeres heterosexuales, la mayoría piensa que la masturbación es una práctica incorrecta, mala o asquerosa, y no dudan en afirmar que lo es más cuando la practican las mujeres.

En cambio, la masturbación en hombres es considerada como una práctica normal, siempre y cuando no se realice en exceso. Por ende, las mujeres consideran que el deseo debe de controlarse. Respecto al sexo oral, en las mujeres heterosexuales existió mayor resistencia para esta práctica sexual, por cierto fue más marcada en el grupo de nivel socioeconómico más bajo; mientras que para las mujeres lesbianas es una práctica regular y agradable siempre y cuando exista higiene. Y por último ante el sexo anal, para las mujeres heterosexuales resulta algo menos practicado que para las mujeres lesbianas, estas últimas son más explícitas en identificar que la excitación previa facilita la penetración anal.

Sin embargo, Castañeda (2013) ha encontrado que en parejas lésbicas, la ruptura más frecuente es el declive de la relación sexual; estimándose que hay una reducción de 75% de la actividad sexual de la pareja después de tres años de relación. En lo que se refiere al placer sexual, más o menos 50% de las lesbianas informan tener orgasmos siempre, en contraste con 30% de las mujeres heterosexuales.

A lo largo de este recuento podemos observar que la condición histórica de la mujer y la heteronormatividad inciden en el ejercicio de una ciudadanía sexual. Existiendo tendencias claras sobre la sexualidad de las mujeres, no obstante, poco se habla de las resistencias vinculadas a una autorización de sí y a la titularidad de derechos vinculadas a la ciudadanía sexual, categorías que se abordarán en esta tesis.

5. MÉTODO

A continuación se describe el planteamiento del problema, así como su relevancia actual. Las características de las colaboradoras –participantes- en el proyecto. La técnica de recolección de la información así como la estrategia analítica.

5.1 Planteamiento del problema

La sexualidad ha sido regulada por una estructura patriarcal y heteronormativa que establece silencios y discursos, que sancionan o *premián* nuestra experiencia. Hemos interiorizando a partir de la heteronormatividad la idea de que existe una sexualidad normal en contraparte con una sexualidad anormal, mutuamente excluyentes, pero que necesitan a la otra para ser nombradas y reconocidas. Esta estructura ha fijado la heterosexualidad como lo normal, y ha colocado todo lo que se escapa de esta experiencia, de manera inmediata en lo anormal, estableciendo una jerarquía sexual (Rubin, 1986).

El patriarcado ha colocado la sexualidad de las mujeres en un lugar de opresión, donde su sexualidad es para otros, estableciendo la existencia de una sexualidad buena, vinculada con la reproducción, el matrimonio y el amor (Lagarde, 1990; Rubin, 1986), y una sexualidad mala, en donde entran todas las vivencias que se desplazan de las tres características anteriores. Ambos sistemas –patriarcado y heteronormatividad- restringen los orificios y la piel, estableciendo qué partes del cuerpo y qué experiencias pueden ser sexuales y cuáles no (Preciado, 2001).

Es así que, las sexualidades de las mujeres que se salen de este espacio de lo normal y lo bueno, son colocadas en el espacio de lo ininteligible (Butler, 2010),

donde tiene lugar lo anormal y lo malo, haciéndose presente el silencio, lo invisible y las sanciones.

Pensar la sexualidad como un derecho permite fisurar la dimensión de lo normal y lo bueno, incluyendo formas no hegemónicas de orientación sexual, identidad y expresión de género (CDHF, 2015). En este sentido, poner en discusión la sexualidad como un derecho nos permite ampliar la noción de los derechos fundamentales al concepto de libertad y justicia social (Szasz, 2008). Permittiéndonos situar la sexualidad en la esfera pública (Romita 2011).

En este trabajo no pretendí indagar el conocimiento o ejecución en los derechos sexuales establecidos internacionalmente. Busqué explorar y analizar las experiencias de mujeres que me permitieran comprender en qué medida algunas construyen experiencias sexuales como un derecho mientras que otras no, a través de la exploración de tres categorías: la *autorización de sí* (Amuchástegui y Rivas, 2004) para disponer de sus cuerpos, sexualidad y reproducción así como exigir condiciones sociales, económicas e institucionales que favorezcan el ejercicio de tales decisiones; la *titularidad de derechos* (Tena, 2010) que implica la obtención de información y la capacidad para exigir las condiciones que permitan su ejercicio y la *identificación de derechos* de manera directa o indirecta de las experiencias que indicarán un posible ejercicio o un distanciamiento de ellos (Campero et al., 2010).

En la presente investigación, se da cuenta de las experiencias de mujeres heterosexuales, lesbianas y bisexuales, poniendo énfasis no sólo en la construcción individual y colectiva de la sexualidad, sino también en el surgimiento de resistencias ante un sistema heteropatriarcal que limita la vivencia de una ciudadanía sexual.

Parfraseando a Ana Ramírez y Diana Castellano (2013), lo que pretendo es contribuir a un **feminismo sin paredes**, partiendo del reconocimiento de que las mujeres lesbianas, bisexuales, heterosexuales y trans, tienen puntos que las unen y otros que las hacen diferentes, siendo necesario reconocerlos, para articular reflexiones y luchas, en este caso contra un sistema heteropatriarcal. (Castañeda, 2013)

5.2 Objetivos generales y específicos

Pregunta de investigación:

¿Cómo construyen mujeres con diversas orientaciones eróticas-amorosas (mujeres diversas) su sexualidad como un ejercicio de ciudadanía sexual?

Objetivo general:

Comprender el proceso que construyen mujeres diversas para ejercer su ciudadanía sexual a partir de la autorización de sí y la titularidad de derechos.

Objetivos específicos:

- Explorar la construcción de una ciudadanía sexual en *mujeres diversas* a partir de la *autorización de sí*, que puede observarse en las experiencias relacionadas al placer sexual, la libertad para elegir parejas sexuales y satisfacer sus deseos; así como la *titularidad de derechos*, a través de la conciencia y exigencia de derechos.
- Analizar si distintas situaciones de género favorecen y/u obstaculizan la construcción de una ciudadanía sexual en *mujeres diversas*, y de qué manera lo hacen, a partir de la exploración de la información proporcionada por diversas instituciones y el acceso o negación de servicios.

- Analizar el impacto de la heteronorma en la construcción de la ciudadanía sexual en *mujeres diversas*, y de qué manera impacta, a través de las experiencias de discriminación y autorización del placer y deseo.

5.3 Justificación

En los últimos años, han surgido amplias discusiones sobre la sexualidad como un derecho, tema que ha irrumpido en distintos foros internacionales e incidido en diversos movimientos sociales que han abanderado esta lucha, impulsando su visibilización y reivindicación; lo cual ha dado lugar a declaraciones universales e internacionales, reformas y programas. Sin duda, estos logros han permitido un gran avance en cuanto a los derechos sexuales, sin embargo, sigue siendo necesaria una mirada crítica ante los mismos, ya que hoy en día siguen dejando de lado la consideración del impacto de otras condiciones y posicionamientos identitarios. Aunado a ello los derechos sexuales, en la mayoría de las ocasiones son constreñidos al concepto de derechos reproductivos, quedando restringida la sexualidad al ámbito de lo reproductivo, donde el placer, el erotismo e incluso el autoconocimiento no tienen cabida.

Con este trabajo pretendo contribuir a una posición crítica de la puesta en práctica de la ciudadanía sexual. Cabe destacar que me alejé de una posición en la cual busqué normar la sexualidad, ya que considero, que a partir de una discusión crítica, es posible hacer visibles y denunciar los procesos de marginación y discriminación, así como analizar y cuestionar lo que sea construido como normativo y la idea de normal-anormal.

Cabe destacar que desde la psicología existe una escases de estudios que hablen de la experiencia de mujeres lesbianas y bisexuales, de la vivencia de la sexualidad no-normativa en mujeres heterosexuales y de la ciudadanía sexual, en este sentido esta tesis contribuye a una despatologización de las sexualidades disidentes.

Por último, pretendo aportar al feminismo en la construcción de una teoría que dé cuenta de la experiencia de *mujeres diversas* para articular luchas que devengan en un cambio social que favorezca un acceso a la construcción de la ciudadanía sexual. Como lo había mencionado anteriormente, a un feminismo sin paredes (Ramírez y Castellano, 2013).

5.4 Técnica de levantamiento de la información

Se eligió un enfoque cualitativo con la finalidad de adentrarme en los significados que se construyen alrededor de la autorización de sí y la titularidad de derechos. Para ello se consideró que la técnica que me permitiría profundizar en estos significados era la entrevista a profundidad.

La entrevista es una conversación que tiene una estructura y un propósito; busca entender el mundo desde la perspectiva del entrevistado, y desmenuzar los significados de sus experiencias (Kvale, 2008). En una entrevista a profundidad es posible analizar la manera en que cada sujeto significa su propia vida y lo que incluye en su propio mundo de significados, con la intención de interpretar el significado de un fenómeno específico (Kvale, 2007). Marta Rivas (1996) señala que lo más recomendable en las entrevistas a profundidad, es utilizar una guía semiestructurada, ya que este modelo permite cierta dirección; las entrevistas abiertas pueden perder el orden y la organización dificultando el análisis y la

interpretación. Al respecto, Steiner Kvale (2008) señala que una entrevista semi-estructurada intenta entender el mundo cotidiano vivido desde la propia perspectiva de los sujetos. Trata de obtener descripciones del mundo vivido de los entrevistados con respecto a la interpretación del significado de los fenómenos descritos.

Para este proyecto se utilizaron entrevistas semi-estructuradas a profundidad, con la finalidad de adentrarme en los significados que le dan a las experiencias vinculadas a la construcción de su sexualidad como un derecho. La guía de entrevista abarcó cuatro temas: a) la trayectoria de la vida sexual (aprendizajes y experiencias compartidas en el escenario familiar, el escolar y con el grupo de pares, conocimientos e información vinculada a la sexualidad a lo largo de su trayectoria sexual, incluyendo su primera experiencia sexual y las ocasiones subsecuentes, la vivencia del placer, el cuerpo y sus deseos), b) la trayectoria del cuidado de la salud sexual (información vinculada con sus prácticas de atención y seguimiento en torno a su vida sexual, el cuidado de su cuerpo y sus experiencias en torno a la búsqueda y asistencia al servicio ginecológico), c) la visión de la sexualidad como un derecho (percepción de su sexualidad como un derecho y las prácticas colectivas que realizan o pueden realizar como una vía para promover y fortalecer el ejercicio de su sexualidad como un derecho) y d) el plan de vida (percepción de la maternidad y su vínculo con la sexualidad) (Ver Anexo 2).

Estos temas fueron abordados a partir de cuatro niveles de información, que fungieron como herramientas para escudriñar la experiencia sexual: los significados (construcción alrededor de la sexualidad cómo buena/mala, normal/anormal y legítima/ilegítima), el sentir (vivencia de las emociones y afectos vinculados a la sexualidad), la apropiación de la información relacionada con los derechos sexuales (búsqueda y utilización de una información que obtuvieron a lo

largo de la vida) y la participación política (conciencia de género e involucramiento en grupos, colectivos e instituciones sociales que defienden los derechos).

Cada entrevista tuvo una duración promedio de una hora con diez minutos. Con un rango de cuarenta y cinco minutos a dos hora con diez minutos. Se realizaron en distintos lugares desde la casa de las participantes, cafeterías hasta centros comerciales, todos los espacios fueron elegidos por ellas. Fueron grabadas en su totalidad y transcritas palabra por palabra.

En vías de generar una relación de intercambio con las participantes, se les ofreció no sólo la posibilidad de tener acceso a la presentación de resultados de la investigación, sino también apoyo para referirlas a alguna institución de ayuda en caso de solicitarlo. Vale la pena mencionar que se tuvieron como consideraciones éticas el uso del consentimiento informado (ver Anexo 3), el anonimato, la confidencialidad y la canalización de las participantes que lo solicitaron así como la reflexión sobre mi implicación en la investigación.

5.5 Participantes

En el presente estudio colaboraron de forma voluntaria y con consentimiento informado, 18 mujeres: 14 habitantes del Distrito Federal y 4 del Estado de México. Para tener acceso a este grupo de mujeres, y considerando la dificultad en torno a hablar de las temáticas abordadas, el procedimiento para congregar a las participantes implicó ir a organizaciones civiles feministas y de defensa de los derechos humanos de personas LGBTTTI, en donde había alguna persona conocida que podía extender la invitación hacia el resto de mujeres. Asimismo se recurrió a contactos personales que invitaron a conocidas a participar (ver Anexo 1).

El criterio de participación fue que las mujeres tuviesen la mayoría de edad cumplida (en México, se establece de los 18 años en adelante), específicamente por dos razones, la primera debido a que es en el marco de esta mayoría de edad, que las personas tienen el derecho y la libertad de hablar sobre el tema con otra persona (en este caso quien entrevista) sin que sea enmarcado como una violación al código ético de la psicología¹⁰ ante la ausencia de un representante legal o por la posibilidad de incurrir en una violación de la ley¹¹, y seguidamente porque es a partir de dicha edad que en nuestro país las mujeres son “legalmente” (oficialmente) reconocidas como “sujetos” “autónomos” de derecho. Y se buscó una variabilidad de orientaciones eróticas-afectivas la cual, se indagó en la entrevista, siete de ellas se nombraron como lesbianas, cuatro bisexuales y siete heterosexuales.

Las 18 participantes son “mujeres¹²” que se asemejan en algunas cosas y se diferencian en otras, muchas de ellas coinciden en ser profesionistas y/o estudiantes, con acceso a un nivel educativo de licenciatura, sobre todo las más

10 En el artículo 124 del código ético del psicólogo se establece que “En los casos que las personas sean menores de edad... el psicólogo, no obstante: 1. Proporciona una explicación apropiada, 2. Obtiene el asentimiento del participante y 3. Obtiene permiso apropiado de una persona autorizada legalmente, en caso de que la ley permita tal consentimiento como sustituto” (Sociedad Mexicana de Psicología, 2007, p. 82) En este caso hubiera sido indispensable obtener la autorización del/la tutor/a legal.

11 En la ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes (última reforma publicada DOF 02-04-2014), se han establecido qué temáticas son permitidas ante la ley para ser abordadas con personas menores de 18 años. En el capítulo octavo del derecho a la salud, art. 28, inciso G. se señala: “Atender de manera especial las enfermedades endémicas, epidémicas, de transmisión sexual y del VIH/SIDA, impulsando programas de prevención e información sobre ellas.”, y en el inciso H: “Establecer las medidas tendientes a prevenir embarazos tempranos.” (Congreso de la Unión, 2014, p. 7). Si bien puede entenderse que es factible hablar de estas temáticas (y lo que se relacione), en sentido práctico y cotidiano, en diversas instituciones y diversos agentes (familia, escuela, religión, etc.) suponen que no son temas a tratar con menores de 18 años. De tal forma, que en medio de la apertura existe una regulación de la sexualidad de las y los menores de 18 años a nivel social y legal.

12 En las narraciones, algunas mencionaron no sentirse completamente identificadas al nombrarse como “mujer”, al considerar que no se apegan a los roles establecidos culturalmente, viviéndose alejadas de esta construcción, o bien, en un tránsito. Tomando en cuenta la posibilidad de utilizar “mujeres” como categoría política, se retoma, en plural, para visibilizar la diversidad entre las mismas.

jóvenes, sólo una de ellas tiene hijos/as, y dos de ellas se dedican al hogar. Dos de las participantes no tenían empleo al momento del estudio.

Tres de las participantes reportaron haber vivido una situación de violencia sexual, y dos de ellas buscaron ayuda psicológica para afrontar el proceso. De las participantes, aquellas que se ubican como solteras y en relación de noviazgo viven con sus familias.

Entre las participantes, fue posible entrevistar a una mujer transexual bisexual, la cual, no había realizado hasta el momento de la entrevista cambio alguno en su documentación oficial, razón por la cual, a pesar de contar con una licenciatura no es posible que ejerza la misma.

Con la intención de explorar de qué maneras incide la condición de género-heteronormativa, se entrevistaron a mujeres de diversas orientaciones erótico-morosas, seis de ellas se nombraron como heterosexuales, una como heteroflexible, siete como lesbianas y cuatro como bisexuales. En la siguiente tabla, se describen otras características sociodemográficas.

Tabla 3. Características generales de las entrevistadas

Seudónimo	Edad	Localidad	Escolaridad	Situación civil	Orientación erótico-amorosa
Sofía	19	Ciudad de México	Estudiante universitaria	Noviazgo	Heterosexual
Karen	26	Estado de México	Licenciatura	Divorciada	Heterosexual
Carmen	27	Ciudad de México	Estudiante universitaria	Noviazgo	Heterosexual
Fernanda	28	Estado de México	Pasante de licenciatura	Pareja	Heterosexual
Alma	30	Ciudad de México	Licenciatura	Soltera	Heteroflexible
Ileana	31	Ciudad de México	Preparatoria	Casada	Heterosexual
Elvira	73	Ciudad de México	Secundaria	Viuda	Heterosexual
Viviana	27	Ciudad de México	Estudiante universitaria	Pareja	Lesbiana
Lucía	26	Estado de México	Licenciatura	Soltera	Lesbiana
Verónica	27	Ciudad de México	Licenciatura	Pareja	Lesbiana
Miriam	30	Estado de México	Licenciatura	Soltera	Lesbiana
Alicia	31	Ciudad de México	Licenciatura	Vive en pareja	Lesbiana
Fátima	40	Ciudad de México	Licenciatura	Vive en pareja	Lesbiana
Mariana	41	Ciudad de México	Preparatoria	Pareja	Lesbiana
Tamara	20	Ciudad de México	Estudiante universitaria	Pareja	Bisexual
Alejandra	31	Ciudad de México	Licenciatura	Pareja	Bisexual
Lidia	36	Ciudad de México	Licenciatura	Vive en pareja	Bisexual
Samantha	58	Ciudad de México	Licenciatura	Vive en pareja	Bisexual

5.6 Análisis de la información

En términos metodológicos elegí una postura feminista, específicamente posicionándome desde una mirada analítica interseccional y cuir, la primera en tanto el análisis realizado toma en consideración que las identidades y experiencias de las personas son complejas y enmarañadas en función de las múltiples categorías que intersectan las experiencias de vida (Collins, 1990; Platero, 2014), y cuir, en tanto se reconoce la necesidad de romper la lógica binaria, dualista y heteronormada que ha predominado en la comprensión de las sexualidades y los cuerpos, de manera que desde esta mirada se pretende conocer mejor las sexualidades que son social y culturalmente consideradas como “abyectas” pero a su vez es posible dar cuenta de que todas las personas están atravesadas por complejas relaciones de poder y privilegio (Platero, 2012).

Se indagaron las experiencias sexuales vinculadas al ejercicio de la sexualidad como un derecho; en tanto prácticas individuales y colectivas que de manera explícita o implícita en el discurso indiquen: experiencias vinculadas *la autorización de sí* sobre sus cuerpos, sexualidad y reproducción; y las experiencias relacionadas con conciencia y exigencia de derechos, *titularidad de derechos*.

El análisis implicó distintos momentos: en primer lugar fue necesario leer con mucho cuidado y profundidad cada una de las transcripciones realizadas para conocer a detalle las experiencias particulares de cada una de las participantes y a partir de ahí identificar qué aspectos eran coincidentes o no entre sus experiencias, esto llevó a una segunda etapa que supuso la relectura de las transcripciones generando categorías temáticas que pudieran facilitar el proceso de análisis. A partir de estos dos procesos fue posible identificar experiencias de las participantes en torno a su sexualidad, en las cuales se hicieron manifiestas diferentes vivencias que

enmarcaron procesos de educación, de aprendizaje e interacción familiar en relaciones de pareja, y aspectos que sugirieran la posibilidad o dificultad construir una ciudadanía sexual.

Partiendo de estas categorías iniciales, se hizo una relectura a través de los ejes analíticos de la autorización de sí y la titularidad de derechos para dar cuenta de qué manera las experiencias de las participantes reflejaban estos procesos, a la vez que se analizó cómo lo anterior estaba mediado por diversas relaciones de poder en el cruce con la condición de género y la heteronormatividad.

6. DEL DERECHO NOMBRADO AL DERECHO VIVIDO: ANÁLISIS DE LAS EXPERIENCIAS DE MUJERES DIVERSAS EN TORNO A SU CIUDADANÍA SEXUAL

Los resultados de esta investigación no pretenden ser generalizables ni universales, por el contrario, intento dar cuenta de la complejidad de factores que interactúan en la construcción de la experiencia sexual de las mujeres, en el cruce con sus interseccionalidades concretas; por lo que además, de compartir una condición de género, las situaciones particulares de las participantes dan cuenta de distintas formas y niveles de opresión, tal como lo refiere Marcela Lagarde (2011). Este análisis y reflexiones son un intento de generar conocimiento que pueda alimentar nuevas rutas de diálogo y acción, que contribuyan al desmantelamiento del sistema heteropatriarcal que regula y nulifica la vivencia plena de las sexualidades en las mujeres.

Desde un punto de vista interseccional, analicé las experiencias de las mujeres a partir de la interacción entre la condición de género-heteronormativa, en conjunción con otros *marcadores sociales* como la edad, la escolaridad, la zona geográfica en la que habitan y la edad, los cuales han incidido en la construcción de la ciudadanía sexual; es así que se he intentado tejer un análisis comprensivo de las experiencias de *mujeres diversas*. La presentación de los resultados del análisis se construyó a partir de tres grandes áreas, que lejos de ser temas separados, están en interacción constante: en la primera se enuncia una breve descripción de cada una de las participantes. La segunda parte da cuenta de los discursos normativos que dan forma a las experiencias sexuales desde el eje de la condición de género-heteronormativa. Consecutivamente se elaboró un tercer capítulo que da cuenta de las experiencias de las *mujeres diversas* que pueden entenderse como un ejercicio de ciudadanía sexual.

6.1 Caracterización de las participantes

Las 18 participantes son mujeres que se asemejan en algunas cosas y se diferencian en otras, cuyas situación de género ha incidido de múltiples maneras en sus experiencias. No obstante, y a manera de contextualizar quienes participaron en el estudio, podemos señalar que muchas de ellas coinciden con ser profesionistas y/o estudiantes, con acceso a un nivel educativo de licenciatura, sobre todo las más jóvenes. En general el rango de edad es bastante amplio, lo que permitió dar cuenta de distintas experiencias en diferentes momentos de la vida. En cuanto a la experiencia como madres y el desempeño de tareas ligadas al cuidado y crianza, sólo una de ellas tiene hijos/as, y dos de ellas se dedican de forma exclusiva al hogar. A continuación detallaré algunas características de las participantes, en el momento de la entrevista, con la finalidad de ayudar en la comprensión del análisis realizado. Cabe destacar que estas entrevistas fueron realizadas durante el año 2014, por tanto la caracterización de las participantes corresponde al momento de la entrevista. A continuación se describirán el contexto y experiencias que puedan permitir comprender el presente análisis:

Sofía de 19 años, era estudiante de tiempo completo. Cursaba el cuarto semestre en el área de Ciencias de la Salud en una Universidad Pública. Vivía en la Ciudad de México con su padre y la familia paterna, tenía medios hermanos con los cuales no cohabitaba. Se identificó como una mujer heterosexual. Durante la primera entrevista comentó tener una relación de noviazgo de dos meses, misma que concluyó para la segunda entrevista. Se considera dentro de la clase socio-económica media, y no percibía ingresos económicos por cuenta propia. En meses anteriores a la entrevista, por iniciativa propia tomó un curso en la Ciudad de México, sobre salud sexual y reproductiva en una

organización civil. Durante la primaria y la secundaria acudió a escuelas religiosas católicas y consecutivamente a escuelas públicas.

Karen de 26 años, era pasante en la rama de Ciencias Físico-Matemáticas, de una Universidad Privada. En el momento de la entrevista no ejercía la profesión, se desempeñaba como gerente dentro de una empresa. También se encontraba en un proceso de divorcio desde 6 meses antes a la entrevista, aunque ya se enunciaba como divorciada. Vivía con sus padres y sus dos hermanas en la Zona Metropolitana del Valle de México. Se identificó como heterosexual y perteneciente a la clase socio económica media-baja. No profesaba ninguna religión, aunque había sido educada dentro del catolicismo.

Carmen de 27 años, estudiaba el último cuatrimestre en la rama de Ciencias de la Salud en una Universidad Privada. Dedicaba las tardes a su carrera, mientras que por las mañanas trabajaba en una dependencia del sector público. La mayor parte de los ingresos económicos que percibía los destinaba a su colegiatura. Vivía con su madre, padre y mascotas; es hija única. Al momento de la entrevista tenía una relación de pareja de dos años y medio; y se identifica como heterosexual. Se considera dentro de la clase socio-económica baja y vivía en la Ciudad de México.

Fernanda de 28 años, era pasante de una licenciatura en la rama de Ciencias Físico–Matemáticas en una Universidad Privada. Vivía en la Zona Metropolitana del Valle de México con sus madre, padre y cuatro hermanos(as), en total tiene 8 hermanos(as). Desde hace dos años labora en un trabajo temporal que le permite ejercer su carrera. Tiene

una relación de noviazgo de 6 meses, y se asume como heterosexual. Su familia era católica, durante la entrevista comentó que hasta la preparatoria acudía regularmente a la Iglesia, participando en los eventos y siendo parte del coro. Ante problemáticas familiares se alejó de la misma, pero sigue considerándose creyente.

Alma de 30 años, estudió una licenciatura en la rama de Ciencias de la Salud en una Universidad Pública. Trabaja por su propia cuenta y participa en organizaciones civiles que promueven el desarrollo de habilidades para la vida. Vive en el Oriente de la Ciudad de México con su mamá, papá y hermanos, es la hermana de en medio. En el momento de la entrevista se encontraba en un proceso de ruptura de pareja. Se asume como heterosexual, y comenta haber tenido experiencias eróticas con mujeres. Desde la secundaria, tuvo acceso a un discurso de derechos, a partir de sus profesores y profesoras. Al finalizar la universidad ha colaborado con diversas organizaciones de la sociedad civil, entre ellas a favor de la Interrupción Legal del Embarazo. Ha participado como oyente y facilitadora en diversos talleres en temáticas de género, diversidad sexual, derechos humanos y habilidades para la vida.

Ileana de 31 años, estudió hasta la preparatoria. Vive en el Oriente de la Ciudad de México con sus tres hijos. Su pareja es migrante en los Estados Unidos, y regresa cada seis meses a visitarla. Durante seis meses ejerció el sexo-servicio, mismo que comenzó como una fuente de empleo, y que dejó ante una pelea suscitada con otras sexo-servidoras. Actualmente se dedica a actividades dentro del hogar sin remuneración

económica, y mantiene oculto su ejercicio como sexo-servidora. Se identifica como heterosexual.

Elvira, de 73 años, estudió hasta la secundaria. En el momento de la entrevista tenía un departamento propio en centro de la Ciudad de México. Se considera viuda. Tuvo dos hijos y tiene dos nietos, hijos de su hija menor que está casada. Su primer hijo es soltero y se identifica como homosexual. Tiene un trabajo remunerado en la empresa de su hijo. Se asume como heterosexual y comenta no tener pareja, ni experimentar un deseo de tenerla. Durante la entrevista narro haber tenido terapia psicológica y haber participado en distintos talleres que le permitieran resarcir vivencias de violencia. Ha salido del armario como una mamá con un hijo homosexual con sus amistades, pero en su familia es algo que pocas personas conocen.

Viviana, de 27 años, estudiaba una segunda carrera en la rama de Ciencias Sociales en una Universidad Pública. Como primera carrera había estudiado dentro de las Ciencias de la Salud. En el momento de la entrevista se encontraba desempleada. Vivía con su madre y hermanos. Desde los 15 años se asume como lesbiana, aunque ha tenido encuentros sexuales con hombres. Al momento de la entrevista estaba soltera, y aunque comparte encuentros íntimos principalmente con mujeres, se considera *poliamorosa*. Es lesbiana-feminista y ha participado en Colectivos Feministas que visibilizan la vivencia de mujeres lesbianas. Se ubica dentro la clase socio-económica media-baja y estaba en búsqueda de empleo.

Lucía, de 26 años, estudió una licenciatura en la rama de Ciencias Físico-Matemáticas en una Universidad Privada. Rentaba una habitación propia en la Zona Metropolitana del Valle de México. En el momento de la entrevista se encontraba en un proceso de ruptura con su pareja, la cual vivía en la misma zona habitacional. Nació en el Estado de México, lugar donde se asumió como lesbiana. Suspendió durante dos años sus estudios universitarios, tras anunciar su lesbiandad a su familia. Llegó a la Zona Metropolitana del Valle de México para apoyar a su padre en la empresa donde trabaja, situación que le permite continuar con sus estudios. Trabajaba de tiempo completo en un empleo relacionado a su carrera.

Verónica, de 27 años, estudió una licenciatura asociada al área de Ciencias Sociales y Humanidades, y trabajaba de tiempo completo desempeñándose dentro de su carrera. Tenía una relación de noviazgo de cuatro años con una mujer. En la Universidad se asumió como lesbiana. Y vivía en la zona sur de la Ciudad de México con su mamá y una hermana. Es activista en diversos medios electrónicos y ha tomado diversos talleres vinculados a la sexualidad de las mujeres lesbianas.

Miriam, de 30 años, vivía en la Zona Metropolitana del Valle de México con su familia. Obtuvo una licenciatura en el en el área de Ciencias de la Salud, y en el momento de la entrevista se encontraba en la búsqueda de un empleo. Se asume como lesbiana, pero pone en duda asumirse como mujer. En el momento de la entrevista no tenía pareja y mencionó tener salidas esporádicas. Ha participado como oyente y como facilitadora de talleres vinculados a habilidades para la vida, derechos humanos, diversidad sexual, género y prevención de adicciones. Formó

parte de diversos colectivos de y para mujeres lesbianas, bisexuales y trans.

Alicia, de 40 años, vivía en la Zona Centro de la Ciudad de México con su pareja de 10 años. Se asume como lesbiana desde la Universidad. Estudió una licenciatura dentro del área de Ciencias Sociales y Humanidades y tenía un trabajo remunerado de medio tiempo vinculado con su carrera. Es activista desde la Universidad y ha participado de forma activa en una organización dedicada a mujeres de la diversidad sexual.

Fátima, de 31 años, vivía en la Zona Centro de la Ciudad de México con su pareja de 10 años. Se asume como lesbiana desde la Universidad, donde estudió dentro del área de Ciencias de la Salud. Tenía un trabajo remunerado de tiempo completo vinculado con su carrera. Ha participado en talleres dirigidos a mujeres diversas y ha colaborado en su ejecución.

Mariana, de 40 años, vivía en el Oriente de la Ciudad con sus dos hermanos. Estudió hasta la preparatoria y trabajaba por cuenta propia. Tiene pareja desde hace dos años. Se asumió como lesbiana desde los 20 años, pero se acercó a espacios de socialización entre mujeres hasta los 38 años, época en la que conoció a su actual novia. En estos espacios de socialización ha tomado diversos talleres dirigidos a necesidades de mujeres lesbianas, entre ellos vinculados con la discriminación, la autoaceptación, la salud sexual entre mujeres que tienen sexo con otras mujeres y habilidades para la vida.

Alejandra, de 31 años, es servidora pública. Estudió dentro del área de Ciencias Sociales. Nació en el Estado de México, pero por su empleo se mudó a la zona centro de la Ciudad de México, donde comparte el departamento con otro compañero. Su familia sigue viviendo en el Estado de México. Se asume como bisexual y feminista. En el momento de la entrevista iniciaba una relación de pareja. Desde que salió de la carrera ha buscado diplomados y desempeñarse laboralmente en temas vinculados a los derechos humanos y consecutivamente, a las poblaciones LGBTTTI. Ha participado en diversos colectivos entre ellos, vinculados al performance.

Tamara, de 20 años, estudiaba en el área de Ciencias de la Salud en una Universidad Pública, de tiempo completo. Vive con su mamá, su papá y su hermano. Tiene una relación con una mujer, la misma permanece oculta dado que su familia no sabe que ella se asume como bisexual. Ha salido del armario solo con sus amigos cercanos, mencionó que desea revelar a su familia su orientación erótica-amorosa hasta terminar la carrera.

Lidia, de 36 años, es servidora pública. Estudió en el área de Ciencias de la Salud. Vivía en la zona sur de la Ciudad de México con su pareja, una mujer transexual, ella se asume como bisexual desde la Universidad. Mencionó tener contacto con su familia cercana que vive en el Estado de México. Imparte desde la universidad talleres sobre derechos humanos, equidad de género, sexualidad, juventudes, y diversidad sexual. De igual forma ha tomado diversos talleres en los temas anteriores.

Samantha, de 58 años, es una mujer transexual que se asume como bisexual. Nació en el Estado de México pero actualmente vive en la zona sur de la Ciudad de México con su pareja una mujer bisexual. Se dedica a actividades dentro del hogar. En el momento de la entrevista ninguno de sus documentos oficiales había sido modificado con su nombre elegido. Ha tomado diversos talleres dirigidos a personas trans, impartidos tanto por Organizaciones de la Sociedad Civil como sectores de gobierno.

A continuación se da lugar al análisis de las experiencias compartidas por cada una de ellas, para ello se partirá en primer lugar de reconocer los discursos normativos que regulan la sexualidad, consecutivamente se indagarán los discursos que atraviesan sus experiencias cotidianas asociadas a la sexualidad.

6.2 Discursos normativos alrededor de las sexualidad

Si la manera en que pensamos acerca del sexo configura el modo como lo vivimos, entonces las palabras son pequeñas marcas de esos pensamientos, signos aleatorios garabateados en la página o que flotan en el aire y a los que cargamos con significados.

Jeffrey Weeks (1998)

Existen múltiples discursos que dan sentido y encausan las experiencias sexuales, los cuales son vertidos por instituciones como la familia, la escuela, la religión, la ciencia e incluso en la actualidad podríamos incluir, las redes sociales como el Facebook y el twitter, las campañas realizadas por organizaciones de la sociedad civil, hasta las disertaciones políticas tanto de derecha como de izquierda. Estos discursos no son uniformes en realidad son variables, dando lugar a establecer múltiples ideas sobre la sexualidad, que sin embargo, la regulan.

Para Foucault (1986) estos discursos son nombrados como tecnologías del sexo que establecen normas variables, no uniformes (Weeks, 1998). Estos discursos normativos de género brindan de reconocimiento (inteligibilidad) al repetir la norma (Butler, 2004).

En este capítulo se identificaron analizaron los discursos que fueron brindados desde distintas instituciones y agentes a las entrevistadas en diferentes etapas de su vida, lo cual dio lugar a una construcción de una sexualidad infantil vs una sexualidad adulta; a una reducción de la sexualidad como solo reproductiva, a la legitimación de la sexualidad a partir del matrimonio y el amor; así como a la heterosexualidad obligatoria.

6.2.1 El parámetro de las dos sexualidades: sexualidad infantil vs sexualidad adulta

Uno de los principales resultados derivados de la experiencia de las mujeres entrevistadas señala a la familia, en tanto espacio simbólico, como la primer institución donde la sexualidad comienza a construirse; convirtiéndose en el primer espacio de socialización sexual. Mientras que la escuela, es el segundo lugar donde ellas reconocieron, con mayor frecuencia haber escuchado *algo* en referencia a este tema. Las/os amigas/os, los libros, la pornografía, el internet así cursos y talleres son reconocidos como espacios donde de manera contraria a la escuela y a la familia, se acercaron de manera propositiva, obteniendo con ello *otros* discursos que por una parte reafirman las ideas vertidas por las primeras instituciones pero que también, proporcionan ideas opuestas.

En este espacio, las figuras de *autoridad* (principalmente madre, padre, o ambos) establecen pautas normativas que dirigen las expresiones sexuales a lo que es considerado como adecuado. En un inicio a partir de la reiteración del *ocultamiento* de cualquier experiencia sexual establecen la idea de una *sexualidad infantil*. No obstante, en esta repetición existen fugaz; los chistes, el doble sentido, el albur y los medios masivos de comunicación hicieron visible la sexualidad durante la infancia en las entrevistadas, quienes comprendieron que esta experiencia era ocultada intencionalmente.

Miriam, Fátima, Verónica, Viviana, Alma y Lidia coinciden en señalar la infancia como el período en el que tuvieron sus primeros acercamientos a la sexualidad, a través de *escenas* significadas como *prohibidas*, transmitidas en películas por la televisión, así como, al escuchar hablar a las y los *adultos* en reuniones familiares. Esta experiencia forma parte de *algo* que se queda sin nombre y por tanto, el significado no es el mismo que el existente en el mundo de

los *adultos*, éste se va instaurando conforme van obteniendo una *socialización sexual*. En este sentido Alma, relata:

“En general en ese tiempo los niños no teníamos acceso a ese tipo de películas [eróticas o de ficheras] y cuando pasaban los momentos eróticos no te la dejaban ver, habían películas prohibidas que cuando hoy las ves te mueres de la risa... ya muy noche si se dormían de casualidad mis papás y dejaban la tele prendida sobre todo cuando no estaba mi papá, las pasaban a las doce, una de la mañana, entonces era de verla, era el tabú... pero mi contacto con la sexualidad tuvo mucho que ver con esto” (Fátima, 40 años, licenciatura, lesbiana, Distrito Federal)

“...era algo que estaba en realidad todo el tiempo, o sea, yo me cuestionaba muchas cosas desde pequeña, los chistes, palabras que yo no entendía, por ejemplo, me acuerdo mucho de las palabras y los chistes, acerca del condón, del orgasmo, cosas que se les llegaban a salir a los tíos, o a los adultos en las reuniones y yo siempre me preguntaba ¿qué era eso?, y preguntaba ¿qué era eso?... yo sabía que había algo oculto que no podíamos ver los niños...” (Alma, 30 años, heteroflexible, licenciatura, Distrito Federal).

En este sentido la sexualidad *infantil* se construye bajo la idea del tabú, como algo prohibido y negado a las niñas durante la infancia. Bajo esta prohibición, como podemos leerlo en los testimonios previos, surgían dudas y cuestionamientos. Alma señaló esta imposibilidad de traducir aquello que aparece en el *mundo de los adultos*, estableciéndose con ello una dicotomía en la experiencia sexual, la *infantil* vs la *adulta*, que a partir de la repetición fijan sus límites. En la *sexualidad infantil* se oculta, se invisibiliza los cuerpos, las emociones y los deseos, y las experiencias no tienen un nombre. Karen enfatiza estas diferencias en el lenguaje y los significados, el cuerpo es nombrado a partir de otras categorías.

“Al principio los papás nunca te hablan de pene, vagina, siempre es del pajarito, la palomita, entonces nos decían que se juntaban y que el bebé estaba adentro del vientre de la mamá, pero no así del pene, no, nada de eso” (Karen, 26 años, heterosexual, pasante, Estado de México).

Aunque la mayoría de las entrevistadas tuvieron experiencias similares durante la infancia sólo cinco de ellas reconocieron estos eventos como parte de sus primeros acercamientos a la sexualidad. Cabe destacar que las cinco han acudido a distintos talleres y cursos sobre sexualidad; tres de ellas, Miriam, Fatima y Alma, enfatizaron que estos tenían un enfoque de perspectiva de género, o bien, feminista. Mientras que cuatro de ellas Miriam, Fátima, Verónica y Viviana, vivían experiencias *lesboéroticas* y se identificaban políticamente como lesbianas, mientras que Alma ha vivido experiencias tanto *heteroéroticas* como *lesboéroticas*, enunciándose como heteroflexible.

Estás vivencias se colocan como fugaz de los discursos normativos, que les han permitido reflexionar sobre su propia experiencia. En este sentido Miriam menciona como estas experiencias le han permitido hacer *consciente* que la vestimenta es una forma de expresar la sexualidad.

“(…) ahora, que tengo más información, que he vivido más cosas, creo que empecé a hacerlo consciente, creo que desde muy pequeña cuando iba a una tienda a ver ropa, y yo, en lugar de elegir un vestido elegía las bermudas, elegía tales tenis, yo quería ponerme eso, ahora que han pasado los años creo que empecé a vivir mi sexualidad, a lo mejor no de manera tan consciente pero desde los 4 años, los 5.” (Miriam, 30 años, lesbiana, licenciatura, Estado de México)

Aunado a ello, existe una reducción de lo que se entiende por sexualidad, dejando fuera la posibilidad de hablar de erotismo, placer e incluso la ropa como parte de la vivencia sexual. En esta reducción se comprende la sexualidad como sinónimo de reproducción.

6.2.2 Reducción de la sexualidad a reproducción

Derivado de esta dicotomización de la sexualidad en *infantil vs adulta*, existe una reducción en cuanto a la información que les fue brindada entre la pubertad y la adolescencia. En palabras de Fernanda “[*haciendo alusión a la información que obtuvo en tercero de secundaria*] así completamente abierto no, era así como básico”.

Esta información es socializada en dos espacios: la familia y la escuela. Respecto al primer espacio, en la mayoría de los casos el principal agente de socialización fue la madre, pero esta no es una constante, también el padre cumple esta función siendo imposible generalizar en este sentido. No obstante, en el caso de Ileana -quien recibió información por parte del padre- resalta su experiencia como rara, en tanto su padre le mencionó estos temas y no su madre.

“(…) mi papá hablaba con nosotros de cuidate, las enfermedades, los embarazos. Con mi papá era con el que más hablábamos de sexo, que raro, pero sí, como a los 13 años empezamos a hablar con él, con mi mamá no” (Ileana, 31 años, preparatoria, heterosexual, Distrito Federal)

Esta información brindada por los miembros de la familia, va en tres líneas, por una parte la reproducción se hace presente al hablar de la prevención de embarazos, alejándose de esta dimensión para incluir la prevención de ITS, dando espacio a un tercer tema, la menstruación. Estos tópicos en algunos casos se brindan en conjunto, en otros casos se prioriza uno sobre otro. En el caso de Sofía y Tamara se hace evidente este traslape en la información. Llama la atención, que en estos casos la corporalidad saliera como tema por una parte, en tanto cuidado del cuerpo –en el caso

de Sofía- y como diferenciación sexual –en el caso de Tamara-. Cabe destacar que son las entrevistadas más jóvenes.

“... se preocuparon por darme la información necesaria para cuidarme en el aspecto de salud, también otra que yo no buscara información por otros lados y que quizá me pudiera pasar algo... tienes que cuidarte, no por el embarazo, el embarazo si es muy común, lo que quieras, pero lo que importa es tu cuerpo” (Sofía, 19 años, estudiante universitaria, heterosexual, Distrito Federal)

“Pues en primero acerca del cuerpo femenino, masculino, un poco acerca de cómo se llevaba a cabo un acto sexual. ¿Qué más?, cuestiones del embarazo, la menstruación, básicamente eso” (Tamara, 20 años, estudiante universitaria, bisexual, Distrito Federal)

En este sentido además de qué se informa, en tanto contenido; de quién informa, en tanto la persona; la forma en cómo se realiza, brinda significados. Fernanda relata haberlo vivido desde un lugar que le propició un estado de incomodidad, ante la implantación de experiencias que le eran ajenas a su vivencia.

“(...) tenía un noviecito de tres días a los 12 años. Y una vez mi mamá de plano nos agarró a mí y a mi hermano y este, una vez nos levantó temprano, les digo a mis amigos que me traume, nos levantó temprano, bueno en la noche, yo estaba durmiendo y fue de levántense, les voy hablar de eso y de los novios. Cuando estén besándose, abrazados van a querer tener relaciones sexuales. Yo tenía 12 años hasta me sentí incomoda, rara, hasta de malas, yo pensaba: no voy a hacer tonterías, no la voy a regar, y ya. Fue de pongan atención y el condón se usa... Fue todo traumante, fue de ¡ah!, yo no quiero escuchar todo eso” (Fernanda, 19 años, pasante, heterosexual, Estado de México).

Los libros y las enciclopedias aparecen en este contexto como conocimientos legitimados tanto por el espacio familiar como el escolar, que proporcionar información sobre la sexualidad en relación a la reproducción. Reafirmando con ello la idea de que *lo sexual* ocurre solo en relación a las ITS, el embarazo y la menstruación. No obstante, ocurren fisuras, en el caso de Fernanda, Mariana, Fátima y Verónica destaca que a partir de estos materiales tuvieron un acceso a mayor información sobre que era la sexualidad, incluyendo temas como el orgasmo, las zonas erógenas y las parafilias.

“(…) más que hablarme directamente me compraron estos libritos que era como, tenían que ver temas sexuales pero para niños, era de que hacen papá y mamá en la cama (risa), de donde vienen los bebés, cosas así, entonces venía información básica, digerible, sobre los procesos básicos, desde que era sexo, o sea el coito, la menstruación, los anticonceptivos, todo, no sé si los llegaste a ver, pero son dibujitos, en la primaria recuerdo que ponían un video con esos mismos dibujitos” (Sofía, 19 años, estudiante universitaria, heterosexual, Distrito Federal).

“(…) mi papá compraba libros y yo le decía mira compra este, para niños de 15 a 17 años la sexualidad, y mi mamá aparte compraba enciclopedias y ahí venía otra parte, de que existían personas a las que les gusta hacer cosas raras” (Fernanda, 28 años, pasante, heterosexual, Estado de México).

A nivel escolar, en la secundaria existe una apertura a la sexualidad pero solo en referencia a la salud reproductiva entendida como prevención del embarazo e infecciones de transmisión sexual. Fernanda y Alejandra coinciden en señalar el tercer año de secundaria como el momento donde obtuvieron esta información. Ambas puntualizan la existencia de cursos y textos donde se

hablaba de sexualidad, en grados anteriores, pero donde las y los profesores se saltaban los contenidos.

“En la secundaria... había una materia de orientación donde hablaban abiertamente de la sexualidad... tuvimos un profesor de orientación pero no fue muy bueno, y eso fue en tercero, los demás fueron de chocolate, ya en tercero de secundaria empezaban a hablar de cosas o dejaban tareas de enfermedades de transmisión sexual” (Fernanda, 28 años, pasante, heterosexual, Estado de México).

“pues en los libros, eran ciencias naturales en la secundaria, no recuerdo como se llamaban. En un año me tocó un profesor que era muy cerrado y entonces se saltó todo, todo, esa parte de educación sexual. Al siguiente año, que ya fue en tercer año, me tocó una profesora muy diferente que nos dijo de pe a pa, como sabía que no nos habían dicho nada el año pasado, fue sensible, incluso de explicarnos como se usa un condón, los métodos anticonceptivos, cual eran como las diferencias, enfermedades de manera general” (Alejandra, 31 años, bisexual, licenciatura, Distrito Federal)

Sin embargo, también fue posible encontrar fisuras, Carmen y Alma relatan temas asociados al autoconocimiento corporal, el autoestima y los derechos. Estos temas se colocan como fortuitos, fuera del programa curricular. Que no obstante generan un impacto en la vivencia. Más adelante se discutirá al respecto.

“Pues en mi tiempo era muy poca [información], sólo era la relación, la menstruación, si tenías relaciones, los preservativos, los condones, ni si quiera nos habían enseñado la pastilla, solo que el condón y que si tenías una relación te ibas a embarazar... me acuerdo de los esquemas, del aparato reproductor femenino, y como se forman los bebés, que me hablarán de un cuidado o de cómo se da una relación, no me acuerdo... del cuerpo de la mujer, que te tienes

que tocar, porque también es parte de la sexualidad, de eso si me hablaban, que te tienes que tocar para conocerte” (Carmen, 27 años, pasante, heterosexual, Distrito Federal)

“Pues mira, vimos el tema de sexualidad pero mi clase no era de eso, yo creo que tuve la fortuna de tenerlo... es de esos maestros que marcó mi vida en esa parte de compartir, como surgía este deseo entre chavitos de 12, 13 que ahí estaba no, y cómo él podría verlo desde una onda más natural, una onda de derechos, fue muy importante. Trabajamos muchas cosas que fue lo importante, un día después me dijo si trate de analizarlo, eh, fue cuando en la sesión trabajamos la idea de cuerpo, autoestima. Entonces sí lo trabajamos, no del curriculum, pero a él se le ocurrió, afortunadamente” (Alma, 30 años, heteroflexible, licenciatura, Distrito Federal).

Como podemos observar a partir de las narraciones de Sofía, Tamara, Alma y Carmen, tanto en el espacio familiar como en el escolar, la corporeidad¹³ es un tema emergente. En los testimonios, el cuerpo es mencionado al hablar de las diferencias por sexo, el autocuidado, el autoconocimiento y la autoestima. En este sentido, la apertura al cuerpo les abrió la posibilidad de mirarse y apropiarse no sólo de éste, también de su sexualidad.

Cabe destacar que esto ocurrió con las entrevistadas con menor edad y que además vivían en ese momento en la Ciudad de México. Caso contrario a lo que ocurrió en las vivencias de Alejandra y Fernanda, para quienes sus docentes se negaron a tocar el tema.

Como podemos observar la ubicación geográfica y la edad incidieron en el acceso a la información, con ello podemos mirar que el derecho a la

¹³ Entendida como, la construcción social y cultural sobre el cuerpo (Tárano, 2013).

información basada en el conocimiento científico, establecido en la Declaración Universal de los Derechos Sexuales¹⁴ no está garantizado. Como ocurrió en el caso de Alejandra y Fernanda para Ileana tuvo un impacto acudir a escuelas ubicadas en el Oriente de la Ciudad de México, en la zona fronteriza con el Estado de México. Ella lo relata así:

“En la escuela como que no, se enfocaban más a las drogas, yo creo porque hubo muchos en mi escuela a lo mejor, y eran muchos talleres sobre las adicciones, sobre eso” (Ileana, 31 años, preparatoria, heterosexual, Distrito Federal)

En este sentido, es relevante no hacer una generalización superficial en cuanto a vivir el Estado de México como un espacio donde no se brinda información y a la Ciudad de México como el caso contrario. Ileana nos permite mirar como la sexualidad puede colocarse como un tema no relevante dentro de los programas educativos, mientras que Alejandra y Fernanda permiten afirmar que prevalece una desinformación y creencias en el personal docente.

En cuanto al factor generacional Elvira, la entrevistada con mayor edad relata que en su familia no se habló, ni escuchó hablar sobre sexualidad. Ella obtuvo información a partir del sistema de salud, y solo a partir de su experiencia vinculada al embarazo.

“Yo viví una época en la que la sexualidad no estaba muy abierta... me enteré por las amigas, por el doctor, por muchas cosas, porque aunque yo ayudaba a mis hermanas, una hermana tuvo 6 hijos, y yo

¹⁴ Aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología, WAS, el 26 de agosto de 1999, en el 14º Congreso Mundial de Sexología, Hong Kong.

le ayudaba, pero no me platicaba nada...” (Elvira, 73 años, secundaria, heterosexual, Distrito Federal)

Por último, cabe destacar la experiencia de tres de las participantes que acudieron a escuelas religiosas católicas, Sofía, Verónica y Miriam, quienes mencionaron que la sexualidad fue un tema intocable durante la primaria, y en la secundaria se hacía mención pero desde un lugar cargado de prejuicios.

“toda la primaria fui en una escuela religiosa, entonces fue casi intocable el tema” (Verónica, 27 años, licenciatura, lesbiana, Distrito Federal)

“el nivel de desinformación que te decía... recuerdo muy bien que la maestra de religión decía que hasta fajar es malo porque pueden contraer VPH [Virus del Papiloma Humano], que el flujo atraviesa las miles de capas de ropa, y yo me quedaba así de... no creo” (Sofía, 19 años, estudiante universitaria, heterosexual, Distrito Federal)

En este sentido, la ubicación geográfica, la edad y la religión se colocaron como factores que incidieron en el acceso al derecho a información basada en el conocimiento científico.

6.2.3 El amor y el matrimonio como prácticas que legitiman la sexualidad de las mujeres

En la experiencia de las participantes el amor fue una categoría recurrente asociada a la sexualidad, como podrá leerse más adelante. A parece como discurso normativo en tanto proporciona legitimidad a la sexualidad, al igual que el matrimonio, aunque este último con menor frecuencia. Como es posible leer en el discurso de Elvira, una sexualidad es legítima cuando ocurre a partir del amor:

“[Sobre su nieta] Yo me sentí muy a gusto porque me tiene confianza, porque conozco al chico, a mí me cae muy bien, a nadie le cae bien, a mí me cae muy bien, entonces cuando se hace por amor, con la convicción, pues adelante” (Elvira, 73 años, secundaria, heterosexual, Distrito Federal)

Mientras que Fernanda recuerda que en su casa, su mamá le *inculó* tener relaciones sexuales con quien se fuera a casar:

“(…) de hecho mi mamá me inculcó mucho que está mal que una mujer se entregue antes o se entregue por curiosidad nada más, ella me inculcó mucho que si es tu novio, así muy tu novio, con el cual te vas a casar, sí. Así como dicen ya puedes aflojar. Y ya siempre me inculcó mucho eso, fue muy arraigado, bueno, yo lo sentía muy arraigado” (Fernanda, 28 años, pasante, heterosexual, Estado de México).

En estos discursos además encontramos la prevalencia de la sexualidad como una entrega, con ello deviene la construcción de la primera relación sexual como *la pérdida de la virginidad*. Esta *pérdida* bajo este discurso, es mínima o bien, tiene sentido bajo los binomios matrimonio -inicio sexual vs amor-inicio sexual-. Al respecto Carmen relata la importancia de que la consideraran como *virgen*.

“... yo lo veía así como un tabú, como eso solo es de dos, o que nadie sepa, que toda la gente sepa que soy virgen...” (Carmen, 27 años, pasante, heterosexual, Distrito Federal)

Está *pérdida* fuera del amor y el matrimonio es asociado con una sexualidad mala, perversa y necesaria de ocultar. El derecho a la libertad sexual y el placer sexual se ven constreñidos por los discursos normativos que señalan que una sexualidad legítima se realiza dentro de un marco amoroso y en el matrimonio.

Cabe destacar que Elvira relata el caso de su nieta en la vivencia de la sexualidad de esta última, para hacer referencia a este discurso normativo, apareciendo una fisura dentro del mismo, en tanto ellas han construido un espacio de confianza y complicidad entre mujeres. Más adelante se discutirá sobre estas construcciones de sororidad entre mujeres, como espacios de resistencia ante los discursos normativos.

Si bien el matrimonio y el amor aparecen como actos que legitiman las prácticas sexuales, en el caso específico del matrimonio su *peso* es menor en el caso de las mujeres más jóvenes y de quienes se enuncian como lesbianas y bisexuales, de manera indistinta a la edad.

Para las mujeres heterosexuales jóvenes, el matrimonio fue vinculado con la posibilidad de tener hijos e hijas. Es así que por una parte se ha roto la idea de matrimonio e inició de la vida sexual, pero se mantiene el del matrimonio y la reproducción. Aunque cabe destacar que todas las entrevistadas visualizan el divorcio como una posibilidad factible si no se sienten bien en el mismo.

“para mí no es importante el título, como no soy católica la verdad no me agrada tanto la idea de casarme, lo que yo quiero es darle un padre a mi

hijo, una figura estable, si la persona quiere unión libre, si quiere matrimonio, bueno, con tal de que lo nuestro funcioné para darle un buen, o sea, un buen entorno, ya por más que se trate y no se pueda tampoco lo voy a obligar a estar ahí” (Sofía, 19 años, estudiante universitaria, heterosexual, Distrito Federal)

Mientras que para las mujeres lesbianas y bisexuales el matrimonio fue enunciado en dos sentidos, en primer lugar, como una vía para acceder a derechos en pareja, mismos que anteriormente habían sido negados, en este sentido Fátima menciona:

“Yo no creo en el matrimonio como una cuestión meramente romántica sino como una cuestión de seguridad social para parejas homosexuales, que va pasar el día que alguna de las dos muramos, o nos enfermemos, o tenga que tomar una decisión por la otra, creo que en ese sentido se ha ganado aun siendo concubinas” (Fátima, 40 años, licenciatura, lesbiana, Distrito Federal)

En segundo lugar, para Verónica toma una connotación romántica, como algo que toma en cuenta solo a partir de su pareja actual. En este sentido, Para varias de las entrevistadas que se asumen como lesbianas y bisexuales, el matrimonio no aparece como parte de su plan de vida.

“... nunca me había hecho ilusión hasta que conocí a Pau, ella es súper ñoña súper romántica” (Verónica, 27 años, licenciatura, lesbiana, Distrito Federal)

Respecto al amor, si bien, aparece como acto legitimador, el mismo tiene sólo un sentido, en tanto se considera en sí mismo como heterosexual. El lesbianismo y la bisexualidad, aparecen como ausentes en el discurso amoroso.

6.2.4 Heterosexualidad obligatoria

Las sexualidades que se alejan de la norma heterosexual así como las expresiones, prácticas e identidades disidentes son silenciadas. Desde la familia y la escuela como instituciones que proporcionan los primeros discursos en tanto sexualidad, las mujeres lesbianas y bisexuales cis y trans mencionaron un silencio alrededor de las prácticas sexuales y las orientaciones disidentes. Al respecto Miriam y Alejandra mencionan:

“mucho menos, no, hablar de preferencias u orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual, no, no, era algo, no era un tema que se tocará en la secundaria ni en la preparatoria” (Miriam, 30 años, lesbiana, licenciatura, Estado de México)

“... mi mamá si era de siempre usa condón, pero siempre haciendo referencia a coitos heterosexuales entonces eso era de lo que se hablaba” (Alejandra, 31 años, bisexual, licenciatura, Distrito Federal)

Las mujeres que se alejan de la heterosexualidad para vivirse como lesbianas o bisexuales, comienzan a darse cuenta de que sus experiencias y emociones no tienen cabida dentro del discurso que desde la infancia se les brindó sobre la sexualidad. La heteronormatividad en tanto institución social oprime su deseo, invisibilizando su sentir, llevándolas al lugar de la ilegitimidad y el silencio. En este sentido, es evidente una toma de conciencia por parte de todas las entrevistadas del contexto heteronormativo donde vivieron sus primeras experiencias. Esta experiencia destaca en el caso de quienes vivieron su adolescencia fuera del Distrito Federal.

“(...) si bien, mi familia no es tan conservadora, sí tiene como, más bien, nunca se ha cuestionado que las mujeres y los hombres solo puedan estar con mujeres y hombres. Nunca se han cuestionado más allá, creo que solo

hasta que empecé a decirlo, de hecho, varias cuestiones de homosexualidad en el pueblo, han sido muy calladas hasta hace pocos años, no sólo en mi familia.” (Alejandra, 31 años, bisexual, licenciatura, Distrito Federal)

“En el pueblito era así de niño con niña, hombre y mujer, como vas a buscar a una mujer, eso no está bien, entonces así fue por mucho tiempo, como hasta los 17 años, más o menos, que conocí una chica, ella fue mi primer novia...” (Lucía, 26 años, lesbiana, licenciatura, Estado de México)

Es importante mencionar que todas las mujeres cis y trans, lesbianas y bisexuales fueron las primeras en enunciar en sus familias como tales, estableciendo una ruptura en la heteronormatividad dentro de sus núcleos familiares.

Aunado a ello, bajo este discurso las identidades trans son invisibles. Al respecto Samantha enfatiza la dificultad para vivirse como mujer, llegando a descubrir hasta los 42 años como podría identificarse.

“eso fue hace poco, yo hace como, tenía 42 años cuando descubrí lo que soy, que era lo que me pasaba, yo pensaba ¿qué soy rara?, ¿necesito ir al manicomio? (Samantha, 58 años, bisexual y transexual, licenciatura, Distrito Federal)

En este sentido, bajo la lógica heterosexual el sexo, el género y el deseo tienen que tener una relación lineal para ser inteligibles, de manera que cuando las experiencias de las personas se salen de esta lógica, no sólo se marginan sino se colocan como invisibles. Quedando la lesbianidad, la bisexualidad y la transexualidad como ocultas.

6.3 Experiencias sexuales y el ejercicio de una ciudadanía sexual

En esta sección doy cuenta de las experiencias cotidianas que las entrevistadas relacionaron con la sexualidad que van desde: sus primeras experiencias sexuales, el amor, la exploración del deseo, los juegos en la infancia así como el erotismo. A través de las mismas, es posible dar cuenta de los procesos de *autorización de sí* y la *titularidad de derechos* en relación a su sexualidad, categorías analíticas que hacen visible un ejercicio de la ciudadanía sexual.

Como podremos leer a través del capítulo, estos actos (experiencias) fijan la norma a partir de su repetición. Las fisuras y rupturas subvierten la norma, generando experiencias ininteligibles, es decir, fuera del reconocimiento. Mismas que les han permitido *autorizarse* a vivir su deseo y placer.

No obstante, el impacto de los discursos normativos es evidente en las experiencias de sexuales de las entrevistadas, la sexualidad infantil versus adulta, limita las experiencias sexuales, y da una lectura de las mismas en la infancia como algo patológico.

La heterosexualidad obligatoria invisibiliza las experiencias de las mujeres lesbianas y bisexuales, obstaculizando el disfrute del placer y el erotismo. Aunado a ello el énfasis de la reproducción como finalidad de la sexualidad limita la información existente sobre la salud sexual. Mientras que el amor, sigue siendo un dispositivo de regulación de la sexualidad.

6.3.1 Experiencias sexuales desde la infancia

A través de las narraciones que brindaron las participantes, fue posible reconocer distintas posibilidades de vivir la sexualidad durante la infancia. Por una parte, podemos encontrar relatos donde las entrevistadas mencionaron reconocer sensaciones y emociones ligadas con la sexualidad a partir de los juegos compartidos en su momento con sus pares -es decir, con amigos, amigas, primos y primas de su edad-. Estas experiencias poseen significados distintos a los que se les otorga desde la adultez. En este sentido, son vividas por ellas como parte de una interacción cotidiana similar a otros juegos. Alma, enfatiza esta diferencia en cuanto a los significados del mundo infantil y el adulto, en la actualidad al relatar estas experiencias suelen ser catalogadas como una *conducta anormal*, correspondientes al espacio de lo ilegítimo.

“recuerdo estos juegos, que finalmente son juegos muy eróticos, con las amigas en el kínder jugábamos al doctor, nos toqueteábamos, incluso con algunos primos cuando estábamos chicos. Dicen unas amigas que eso no era normal. Yo creía que el grueso de la población lo hacía (risas), pero de muy chica yo me acuerdo con mucha atracción a esta parte de erotismo sexual, masturbándome también” (Alma, 30 años, heteroflexible, licenciatura, Distrito Federal).

“tendría como unos siete u ocho años, recuerdo que jugaba con una amiga a la casita, de la mamá y el papá, y era así de vamos a darnos un beso o x cosa, pero *como que yo ya sentía que estaba muy metida en eso, para tener siete años, seis, siete años...* mmm... eso es lo que me acuerdo mucho, con mi amiga siempre jugaba eso. (risas)” (Lucía, 26 años, lesbiana, licenciatura, Estado de México)

Como podemos leer al contrastar ambos testimonios, estas primeras experiencias son compartidas por algunas mujeres de manera independiente a la orientación erótico-afectiva. No obstante, para Lucía esta experiencia se coloca como un acto que le permite validar su orientación erótica-afectiva como algo fijo y permanente en su vida, llegando a naturalizarla. Mientras que para Alma, se coloca como una experiencia más.

Cabe destacar que estos juegos no fueron experiencias recurrentes entre las entrevistadas. Tampoco existe un vínculo con la edad, ni el contexto geográfico, en tanto las entrevistadas más jóvenes, y las mayores, no mencionaron experiencias similares.

Retomando este reconocimiento del deseo lésbico, Verónica y Mariana, nos hablan de estas primeras emociones y sensaciones experimentadas durante la infancia.

“desde la primaria me di cuenta que mis compañeras de la primaria ya me gustaban, nunca me cuestioné ¿por qué?, simplemente sabía que me gustaban” (Mariana, 41 años, preparatoria, lesbiana, Distrito Federal)

“pues estaba muy chavita, siempre está como presente [la sexualidad] entonces supongo que no sé, en algún momento me gustó una compañerita de kínder, yo le preguntaba a mi mamá cosas y como que se sacaba de onda pero trataba de contestarme lo mejor posible” (Verónica, 27 años, licenciatura, lesbiana, Distrito Federal)

En ambos casos se alude a una experiencia que no es censurada, ni cuestionada por ellas, en esta etapa su deseo no es vivido desde el lugar de lo *anormal*, el discurso normativo no ha sido interiorizado. No obstante, como lo

señala Verónica, al ser enunciado es mirado como algo *extraño*, comenzando a surgir una auto-censura.

Esta *atracción* que experimentan hacia personas del mismo sexo se aleja de la sexualidad entendida desde la adultez. Sofía y Lidia, de una manera muy clara hablan de esta otra sexualidad colocada como algo lejano, distante e incluso, difícil de comprender.

“Sí, era fácil digerirla [la información sobre sexualidad] más no era algo que me llamara la atención, ¿si me entiendes?, era algo así como ah, sí” (Sofía, 19 años, estudiante universitaria, heterosexual, Distrito Federal)

“yo ya tenía la noción de que los adultos tenían algo que se llamaba relaciones sexuales y entonces yo lo veía así, como es cosa de adultos” (Lidia, 36 años, bisexual, licenciatura, Distrito Federal)

Esta sexualidad infantil se encuentra lejos de la comprensión que hasta ahora se le ha pretendido dar, en tanto los significados son ajenos a la sexualidad en términos coitocéntricos y reproductivos; va vinculada a términos como la atracción y sensaciones corporales de agrado. Es invisible, en tanto desde la mirada adultocéntrica, bajo la cual se mira, *corporalmente hablando* no se está en la posibilidad de cumplir un fin reproductivo.

Cabe destacar que estas experiencias fueron relatadas sobre todo por las mujeres más jóvenes, como una experiencia que les permitió estar en contacto con su erotismo, desde su propia construcción, y vivida entre iguales.

En tanto la sexualidad de las mujeres ha sido silenciada históricamente, para las entrevistadas, hablar de sexualidad se convierte en algo complicado, algo que no pueden realizar con todas las personas. Sofía relata cómo hablar de sexualidad suele convertirse en una tema no serio, lo cual ha derivado en que ella mantenga en silencio sus experiencias. Los únicos temas permitidos con sus amigos de la universidad son la reproducción y el binomio salud-enfermedad.

“Yo puedo hablar con cualquiera, pero no cualquiera aguanta, entonces es como muy poco el tema, porque empiezas a cohibirte, empiezas a mal pensar y es como, no lo tomas con la seriedad suficiente... pues, de la prepa ninguno, de aquí de la universidad, más métodos anticonceptivos que has usado y preservativo, y ya, nada, entonces como que también ponen esta barrera, y bueno también no te voy a obligar a hablar de algo que no quieras” (Sofía, 19 años, estudiante universitaria, heterosexual, Distrito Federal).

Sin embargo, algunas relaciones con otras mujeres se convierten en espacios de resistencia, en tanto a partir de las mismas pueden dialogar sobre sus experiencias, desde el cuerpo hasta el placer. Estas relaciones sororarias, le permiten -en palabras de Carmen- *desahogarse*, al ser espacios únicos donde puede ocurrir esta interacción.

“Yo creo que con quien tenía más, bueno, todavía, es con mi gemela, con ella platico más, mi hermana la mayor es un poquito más cerrada, bueno, no cerrada, también es abierta, pero, es como un poquito más seria, reservada. Con mi hermana la gemela hemos estado toda la vida, juntas. Y yo creo que con ella, porque a mi mamá también le contaba cosas, pero más con mi hermana” (Karen, 26 años, heterosexual, pasante, Estado de México).

“Con mis amigas, con mis primas... Con las amigas es con quien uno se desahoga y platica. Pues platicamos primero de nuestro cuerpo, luego si ya

tienes relaciones cómo se siente, cómo te cuidas, cada cuando, o luego, ayer, vas y dices ayer me fui a tal parte, cuentas, das pequeños detalles, ese tipo de pláticas” (Carmen, 27 años, pasante, heterosexual, Distrito Federal).

No obstante, en el marco de las experiencias contables, aquello que se relaciona a una experiencia de violencia sexual permanece invisible, en tanto quienes han sido violentadas consideran que ningún espacio es seguro para contarlo, o bien, ante las amenazas recibidas, sobre todo en la infancia.

6.3.2 Violencia sexual

La violencia sexual, fue mencionada por tres de las participantes. Una de ellas narró que ocurrió durante la infancia al interior de su familia; en la entrevista no señaló el parentesco del mismo. Mientras que dos de ellas mencionaron haberlo vivido en la juventud, una de ellas con un desconocido y la otra con su esposo. En esta muestra, se hace evidente que la violencia sexual es una experiencia recurrente en la vida de las mujeres, y que suele darse con mayor frecuencia por conocidos. Siendo necesario además, enunciar que estas violencias fueron ejercidas por hombres.

Fátima narra esta experiencia como un inicio *grotesco* a la sexualidad, aquella que no lograba comprender en tanto los significados de la vida sexual adulta no habían sido instaurados. Esta experiencia fue ocultada a sus familiares ante sentirse amenazada, derivando en malestares emocionales y físicos.

“un abuso sexual... no era algo que me gustará, no lo comprendes de niña, pero de alguna forma es un paso involuntario a la sexualidad... tenía 6, no sé, tal vez 5, pero duro hasta los 12. No podía decirlo, además con todo esto, mucho sufrimiento porque no podía decir en mi casa. El cuerpo habla y entonces yo me hacía pipi y luego en la mañana si no me bañaba y me iba a la escuela era el acoso de hueles a pipi, pero digamos que yo, mi entrada a la sexualidad fue de una manera muy grotesca.” (Fátima, 40 años, lesbiana, licenciatura, Distrito Federal).

Por su parte, Elvira relato que el inicio de su vida sexual lo vivió como una violación ejercida por su esposo. Al igual que Fátima, Elvira mantuvo en secreto este hecho. Ambas experiencias fueron narradas como un inicio abrupto, donde emociones como el enojo, la tristeza y el miedo tuvieron lugar.

“Cuando me case fue un momento muy difícil para mí, porque yo realmente con la persona que yo me case, no me supo tratar más bien fue una violación el tener el sexo con él... yo no sabía de tener relaciones, porque yo no tuve relaciones, yo me case y no sabía nada de eso” (Elvira, 73 años, heterosexual, secundaria, Distrito Federal).

Alma, relato haber vivido esta situación de violencia durante la juventud por parte de un desconocido. De manera contraria a las dos experiencias anteriores la culpa fue mencionada en relación al contexto donde este acto tuvo lugar, como es posible observar en el siguiente testimonio:

“Me acuerdo mucho que fue a finales de año que me fui de vacaciones y fue durante las vacaciones. Yo estaba alcoholizada y eso representó mucha culpa durante mucho tiempo... En ese tiempo lo que hice fue regresar, me tome la pastilla de emergencia, me la pasé muy mal físicamente y emocionalmente, en la cena de año nuevo ahí estaba...” (Alma, 30 años, heteroflexible, licenciatura, Distrito Federal).

Lo constante ante estos actos, fue el silencio, así como los malestares físicos y mentales. Las tres relataron haber vivido procesos terapéuticos que les habían permitido trabajar los malestares generados con esta experiencia, no obstante, Alma mencionan que existe una huella ante esta vivencia. Lo cual fue evidente en el proceso de entrevista, ya que estas experiencias fueron narradas desde el dolor, el llanto, el enojo, la tristeza y la vergüenza. En los tres casos fue necesario pausar la entrevista dando lugar a que Elvira, Alma y Fátima decidieran si querían continuar con la entrevista.

“y ahora que te lo digo creo que todavía algo me mueve, después tome terapia y trabajé esa parte... Si me sirvió bastante el acompañamiento de

terapia, sobre todo para no vivirlo con culpa, eso fue muy desgastante...”
(Alma, 30 años, heteroflexible, licenciatura, Distrito Federal).

No obstante, Alma enfatiza que esta vivencia no la considera como su primera experiencia sexual. Para ella este evento está relacionado con la *autorización de sí* respecto a su placer. A diferencia de Elvira y Fátima, Alma tuvo acceso a un discurso de derechos y sobre su cuerpo, a partir de diversos agentes sociales como su hermana, sus profesores y profesoras.

“Cómo tal mi primer relación yo la asumo con él, pero si hubo un abuso sexual, fue complicado estaba muy reciente. Entonces sí lo disfrute pero, fue de ¿por qué después de esto viene la primera relación? Quise acomodarme, no sé cómo decirlo. Pero era una oportunidad después de haber vivido esta violencia y decirme, que yo podía hacerme cargo de mi vida sexual y de mi placer, entonces empecé con este chico a conocer más de las relaciones sexuales.” (Alma, 30 años, heteroflexible, licenciatura, Distrito Federal).

En Alma podemos mirar recursos que le permitieron vivirse desde ese lugar. En la secundaria por parte de un profesor conoció sobre su cuerpo y autoestima desde un marco de derechos. En la preparatoria formó una revista en colaboración con otras compañeras, donde hablaban de sexualidad y género. Estas experiencias le permitieron resignificar lo que ella consideró como el *verdadero* inicio de su vida sexual. En el caso de Fátima se hizo evidente como a partir de esta experiencia fue cuestionada sobre su orientación erótico-amorosa, cuestión que no paso con Elvira y Alma:

“independientemente del abuso yo creo que siempre me gustaron las niñas, es algo que si me lo cuestioné en un momento, ¿no será por esta cuestión?, pero no, yo me acuerdo que desde el kínder, entre como a los 5 años, y me gusto mi maestra, un psicoanalista me decía: no, tú estás buscando a la

imagen materna...” (Fátima, 40 años, lesbiana, licenciatura, Distrito Federal).

El deseo lésbico, al ser visto desde un discurso normalizador, en este caso por el psicoanálisis, es convertido en una patología; bajo esta lógica el deseo lésbico solo tiene sentido si algo previo ha *causado* el mismo. Fátima vivió en este sentido una violencia institucional por parte de su psicoanalista.

6.3.3 Primeras experiencias sexuales

El inicio de la vida sexual puede ubicarse antes, después e incluso cuando no ha existido penetración. El reconocimiento y autorización del deseo se ponen en el discurso para nombrar estas primeras experiencias.

Para algunas de las entrevistadas las primeras experiencias sexuales estuvieron vinculadas con una oposición ante su deseo, donde incluso no fue reconocido por ellas durante la entrevista. Esta oposición se coloca ante cada experiencia sexual, hasta que en palabras de Fernanda se *cede* ante el deseo del otro. Él otro aparece en este caso como aquel que tiene que seducir y provocar la situación.

“Él es el que empezaba de quisquilloso, y yo de no déjame, yo si le decía no hasta el matrimonio, yo hasta el matrimonio, pero también en la curiosidad de uno que dice: ¿qué tanto es tantito? Estábamos en la casa de él, juntitos, abrazados, él empezaba de mano larga, yo ya cediendo, hasta el año es cuando se dio la primera relación” (Fernanda, 28 años, pasante, heterosexual, Estado de México).

Las primeras experiencias sexuales y el miedo aparecen asociados en algunos de los relatos. Al respecto Alma explica que esta emoción está relacionada principalmente con el embarazo, mismo que es una constante en las participantes que tienen una pareja del sexo opuesto.

Pero el embarazo en sí mismo no es el mayor temor, Alma explica el significado del mismo como: dependencia, compromiso y la imposibilidad de terminar un proyecto de vida.

“por los miedos de no depender, de no embarazarme, no caer en un riesgo de una infección, eso me detenía mucho. Pero sobre todo la idea de comprometerme con alguien, así como es que cómo me voy a comprometer si no he terminado una carrera.” (Alma, 30 años, heteroflexible, licenciatura, Distrito Federal).

En el caso de Ileana el amor, le permitió legitimar sus prácticas sexuales. Mientras que para Fernanda, estas prácticas permanecen en el ámbito de lo ilegítimo al realizarse fuera del matrimonio; para ella la sexualidad es un espacio relegado a la privacidad, a lo silenciado y a lo oculto. Siendo la confesión, un mecanismo de regulación sexual.

En este sentido, el matrimonio y el amor son construcciones que deslegitiman o legitiman las prácticas sexuales. Ambas dependerán de la importancia que se le dé en el plan de vida, por ejemplo para Ileana, el matrimonio no es algo central, pero sí el amor, mientras que para Fernanda lo es el matrimonio.

“Yo de todo tenía mucho miedo de tener relaciones, ni siquiera dejaba que me tocarán, ni siquiera un fajecín, entonces él papá de mis hijos -del más grande- me enamoré, ¡ah! Él fue la primer persona con la que experimenté desde el primer faje a una relación...” (Ileana, 31 años, preparatoria, heterosexual, Distrito Federal).

“Fue raro, porque o sea, yo me sentía, por la educación que llevaba en mi casa de que era de no aflojes, no nada, yo me sentía como culpable... Llegue a mi casa y pensaba que iban a saber lo que hice, sentía bien incomodo, me sentía como que le mentía a mi mamá. Y ya así de ahhh no le puedo decir, con decirte que a la fecha mi mamá no sabe que yo he tenido relaciones...” (Fernanda, 28 años, pasante, heterosexual, Estado de México).

Bajo esta misma lógica de oposición, Karen fue la única entrevistada que habló de postergar el inicio de su vida sexual hasta los 18 años, edad que en México es considerada como la entrada a la adultez e implica la ciudadanía, significado que ella utiliza para permitirse iniciar una vida sexual.

El hablarlo y planearlo con su pareja, le permitió utilizar desde un inicio el condón, así como elegir un lugar donde se sintiera cómoda. Este caso es contrario al de Sofía, Fernanda e Ileana, que iniciaron su vida sexual sin el uso de métodos anticonceptivos.

“(…) ya así cuando fue un encuentro sexual como tal fue a los 18 años, me quise esperar a los 18... Y dije, no, yo a mis 18 años, yo quiero tener mi primera experiencia sexual. Con el novio que tuve si lo platicamos de vamos andar y todo el rollo pero nos esperamos, yo tenía 17 años cuando empezamos a andar. Y sí se sentía más el calor, pero no, yo creo que si había toqueteos pero no tan fuertes, si lo platicamos y dijimos al año, cuando cumpla mis 18 años, y sí a los 18 años y unos cuantos días, como al mes yo creo, que fue cuando ya tuve mi primer relación. Fue planeado pero no nos fuimos a un lugar, así en un hotel, esperamos a que tuviéramos tiempo y que tuviéramos una casa sola” (Karen, 26 años, heterosexual, pasante, Estado de México).

Esta toma de conciencia que tiene Karen sobre la elección del inicio de su vida sexual es vinculada a un disfrute sexual, que legítima a partir del amor y la mayoría de edad. Es la primera entrevistada en hacer un énfasis en la transición de la sexualidad infantil a la adulta, en su propia vivencia sexual. Pareciera ser que para ella la *pérdida de la virginidad* no solo es una entrega, sino una entrada a la mayoría de edad.

“(…) fijate que yo si lo disfrute mucho, igual yo quería mucho a este chavo, yo creo que por eso lo disfrute, y no sé si sea porque yo ya tenía la mayoría de edad, y te mentalizas, como que, es de ya soy grande y ahora sí, si siento que lo disfrute, siento que dé más chiquita no, siento que por eso lo disfrute. Y aparte te digo que lo amaba, me sentía bien” (Karen, 26 años, heterosexual, pasante, Estado de México).

Para otras de las participantes el reconocimiento y *autorización* de su deseo fue central para enunciar estas primeras experiencias sexuales. Al respecto Sofía comenta sobre el *verdadero inicio* de la vida sexual, poniendo en duda ¿cuándo es que inicia? Contrario a los discursos científicos, Sofía interpreta el inicio de su vida sexual, no sólo a partir de la penetración, sino como resultado de un proceso que le ha permitido en ese momento de su vida vivir un deseo intenso y con ello un disfrute sexual, exaltando la idea de *avivar* el mismo:

“... la primer pareja sexual sólo tuvimos relaciones una vez y ni siquiera, no se puede decir que hubo coito, ni siquiera hubo una penetración efectiva, la segunda pareja intentamos tener relaciones y fue como tres veces, y no, no fue exitosa la verdad y ya, estábamos entre la escuela y las cosas y ya lo dejamos y terminó la relación. Y apenas este es el que ya considero como que inicio verdadero de mi vida sexual... [¿Cómo el inicio verdadero?] pues mira, con él si hubo coito, con él completo, por así decirlo, porque con el pasado nada más fue una o dos veces, pero por lo mismo de la estrechez del canal vaginal yo no le permití llegar a más... [la tercer pareja] reavivó mis deseos sexuales, porque digamos con las anteriores parejas no sentía la necesidad de estar con ellas sexualmente, pero con este chico si era de a lo que vamos, él me avivó el deseo por así decirlo” (Sofía, 19 años, estudiante universitaria, heterosexual, Distrito Federal).

En este sentido Lidia relata este *despertar de su cuerpo* en tanto deseo, colocándose el cuerpo como la vía para expresar el mismo. Se hace evidente que

este deseo se vive como algo nuevo, que no había ocurrido en otro momento. En este sentido es necesario señalar que las experiencias previas de juegos entre pares, experimentados por varias participantes, se colocan lejos de esta construcción del deseo, corresponden a lógicas distintas.

“Sentí la atracción sexual, lo que sienten los adolescentes en la secundaria, yo lo sentí hasta la universidad (risas), como que fue un despertar de mi cuerpo, cuando yo lo besaba, era de caramba ¿qué está pasando en mi cuerpo?, y terminamos, yo dije ¿qué paso?, ¿algo me paso?, y yo lloraba pero también era algo más allá, más corporal, de sentir, sentir otra cosa” (Lidia, 36 años, licenciatura, bisexual, Distrito Federal)

En el caso de algunas mujeres lesbianas estas primeras experiencias sexuales se ven enmarcadas en la obligatoriedad sexual, que impone la heteronormatividad. Verónica y Lucía, enfatizan la idea de *forzarse para descubrir* qué les gustaba, coincidiendo que las experiencias eróticas con hombres no les habían proporcionado placer; experiencia contraria a los primeros encuentros eróticos con otras mujeres.

“la primera vez que tuve relaciones con alguien tenía trece años porque yo siempre pensaba que un poquito más allá iba a ser claro, esto es lo que me gusta, pero realmente yo pensando que probando cosas era como iba a descubrir que me gustaban, pero no fue así (risa)” (Verónica, 27 años, licenciatura, lesbiana, Distrito Federal)

“yo había tenido relaciones sexuales con hombres. Fue así de ¿se emocionan tanto por eso?, yo no me sentía bien... Con la primera [mujer] con la que hubo ya una relación duré como ocho meses, y pues si eran besos y de repente ya empezaba algo más, así de ¡esto si me gusta!, ¡me siento bien con esto!, ¡esto sí me excita!, es así de ¡más! Comparaba el

haber estado con un hombre y era de eso a un lado, no era para mí,” (Lucía, 26 años, licenciatura, lesbiana, Estado de México)

Aunado a ello la experiencia sexual de mujeres lesbianas y bisexuales, es mediada por la edad en tanto el acceso de discursos disponibles así como la lesbofobia introyectada. En ese sentido Mariana relató haber comenzado su vida sexual a la edad de 40 años, momento en que tuvo su primera relación amorosa. Si bien, Mariana mencionó haber reconocido su atracción hacia otras mujeres es hasta los 38 años cuando comenzó a acudir por primera vez a grupos y espacios lésbicos donde logró relacionarse con otras mujeres. A partir de este momento, ella experimenta un giro en su vida, el cual le permitió vivir su deseo.

“mi cuñado me dice lo que te hace falta es irte a un grupo... y me dio la dirección. Ahí empecé a relacionarme con las chicas, empecé a tener amigas porque no las tenía en el ámbito gay... y ahí empezó, digamos que mi aventura entre comillas, porque yo no salía, yo siempre estaba encerrada, yo siempre estaba en mi casa, mi mamá me decía: ¿por qué no sales?, ¿por qué no vas a tal lado? Y yo le decía ¿con quién salgo?, yo no tenía con quien salir, no tenía amigas, no tenía novio ¿a qué salgo?, por eso estaba encerrada. Y una vez llegue ahí, y pregúntame, ya no me encuentras en mí casa.” (Mariana, 41 años, preparatoria, lesbiana, Distrito Federal)

Como logramos observar el contexto social heteronormativo, limita y norma las experiencias sociales. En este sentido la vivencia del deseo es obstruida por dispositivos sexuales que deslegitiman los deseos y las prácticas. Esta autorización del deseo en el caso de las mujeres lesbianas y bisexuales, se enmarca en el proceso de autoaceptación de su orientación erótico-afectiva.

6.3.4 Vivencia del deseo no heterosexual

A partir de la experiencia de las participantes es posible ubicar momentos clave, en el reconocimiento del deseo, encontrando como primer momento el *reconocimiento y vivencia* de las emociones y sensaciones que surgen ante otra mujer. Este *reconocimiento* va entrelazado con la *vivencia*, siendo difícil decir cuando comienza una experiencia y termina la otra. Por ejemplo, Tamara nos platica respecto a su novia, que en un inicio fue su amiga. Según su relato, las emociones surgieron, siendo para ella posible reconocer que eran distintas a las que experimentaba con otras amigas, momento clave que le permite pasar de la vivencia al reconocimiento que le permite expresar la atracción en este caso hacia otra mujer.

“... a ella la conocí en secundaria, y yo notaba que había cierta sensación que me provocaba estar con ella que yo interpretaba como un cariño diferente al que había sentido, pero simplemente seguimos manteniendo una amistad, fue hasta preparatoria que hubo un mayor acercamiento entre nosotras. Y pues yo no, o sea, sí me ponía a pensar en que yo le pudiera gustar a ella...” (Tamara, 20 años, estudiante universitaria, bisexual, Distrito Federal)

Vale la pena recordar que desde la infancia algunas de las participantes mencionaron experimentar un sentimiento de *gusto* hacia otras compañeras. Sin embargo, este reconocimiento y esta vivencia no son tan sencillas; en el caso de las mujeres lesbianas y bisexuales, esta experiencia está enmarcada en un contexto heteronormativo, que enfatiza la lesbofobia y la bifobia, factores que obstaculizan la apertura a vivir estas emociones y sensaciones, llegando a generar un malestar. Por ejemplo, Fátima, relata vivir esta experiencia al conocer a una compañera en la preparatoria, que mostraba interés por ella y que ella percibía como atractiva. Esta experiencia se vio truncada ante el miedo a perder *privilegios* como el reconocimiento social entre sus compañeras y compañeros que hasta ese

momento poseía. Cabe destacar que Fátima hizo un énfasis en la importancia de estos *privilegios* durante la adolescencia.

“Una amiga me dijo ten cuidado, dicen que esa chava es ¿cómo me dijo? marimacha, algo así, como rara, quiso decir lesbiana pero yo le dije: ¿a poco, sí? Lo que hice fue alejarme de la chava porque me di cuenta que si sabían que yo era también así pues me iban a dejar de hablar... hubo el conflicto de se van a dar cuenta y yo me juntaba así como con las niñas más bonitas de la generación y yo no quería perder eso, era de yo soy muy popular, somos las que nos sentamos en la banca principal de la escuela, no quise perder eso. Te estoy hablando de que yo ya iba en sexto de bachillerato” (Fátima, 40 años, licenciatura, lesbiana, Distrito Federal)

A nivel generacional, en el cruce con las transformaciones sociales y logros, la visibilidad LGBTTTI ha permeado en diversos contextos, lo cual ha favorecido el reconocimiento de la orientación erótico-afectiva. En este sentido Verónica mencionó que fue favorable vivirse dentro de un contexto donde ser lesbiana no era algo anormal, ni implicaba costos. En este contexto Verónica era inteligible en tanto el significado de lo común se había ampliado.

“Afortunadamente estaba en una prepa que era de lo más común, o sea, no había problema, de hecho iba en una prepa pequeña como de 8000 personas, bueno una prepa [pública] pequeña y habíamos como 2000 gay, éramos muchos realmente, yo creo que de 30 en adelante si éramos, no había como un problema, estaba bien” (Verónica, 27 años, licenciatura, lesbiana, Distrito Federal)

Es necesario mencionar que a partir de esta experiencia de *reconocimiento y vivencia* del deseo, existe un proceso de *autoaceptación*, que se vive como la afirmación del deseo hacia personas del mismo sexo. Este proceso de *aceptación*

es mediado por la lesbofobia contextual percibida por ellas. Además de la escuela, la religión y la ubicación geográfica fungen como obstáculos.

Verónica y Miriam, hicieron énfasis en la religión. En el caso de Verónica existía una censura explícita donde la lesbiandad era colocada en la anormalidad, la introyección de estos discursos la llevaron a una negación de esta atracción. En el caso de Miriam estos discursos no eran explícitos, a pesar de que acudió a una secundaria religiosa, no obstante, relató que al graduarse empezaron a expulsar a sus compañeras que tenían novias dentro de la institución, pasando de ser un discurso explícito.

“un día que me fue a llevar a mi casa... entonces me besó y cuando me besó ella sentí lo que nunca había sentido con nadie, como ¡ah, ahí está eso que estaba buscando! y sí fue como muy raro porque yo me saqué de onda muy cabrón, al ir en una escuela católica, además mi familia es muy católica, y la otra parte es muy cristiana, toda mi infancia estuvo repartida entre catecismo y estuve estudiando un par de años para ser misionera, también eh, no sé, todo lo que implican los sacramentos religiosos católicos más ser misioneros, la escuela religiosa y luego me metí en los misioneros por el otro lado, era estar en la escuela dominical, me invitaron a acampar, hacia servicios cristianos, era como, sí tenía muchas creencias religiosas. O sea porque el sentir general es que no está padre, entonces empecé a cuestionar ¿cómo algo que esta tan chido no está padre?, y deje de ver a esta chava que era mi amiga, muy mi amiga, la deje de ver como dos años”
(Verónica, 27 años, licenciatura, lesbiana, Distrito Federal)

El contexto geográfico en el caso de Lucía y Alejandra tuvo un alto impacto. Ambas vivieron estas primeras experiencias en el interior de la República, específicamente en Pachuca y el Estado de México, coinciden en señalar que en sus contextos existía una clara norma que señalaba que una pareja *normal* estaba

constituida por un hombre y una mujer. Ante esto, vivieron sus experiencias en contradicción, que a diferencia de Verónica, quien necesito alejarse por completo.

Esta contradicción las llevó a cuestionarse por qué estaban viviendo esa atracción, llegando a limitar esta experiencia, para ejercer una regulación que les permitiera mantenerla oculta.

“el pueblito [Pachuca] era así de no, es de niño con niña, hombre y mujer, como vas a buscar a una mujer, eso no está bien, entonces así fue por mucho tiempo, como hasta los 17 años, más o menos, que conocí una chica, ella fue mi primer novia... me sentía bien estaba con la persona que quería en ese momento y mal porque, era de eso no está bien, ¿qué estoy haciendo?, como que yo solita me trataba de limitar en esa cuestión” (Lucía, 26 años, licenciatura, lesbiana, Estado de México)

“durante tiempo antes ella había estado como insistiendo e insistiendo, a mí me frikeaba por varias cuestiones, de que soy de pueblo, de cómo me educaron, era de ¡no!, hombre-mujer solamente. Con ella estuve saliendo un ratote, después de que tuvimos relaciones, pero al fin de cuentas, enfrente de todos era de ahh mi cuata, y te digo, la primer experiencia estábamos bien pachecas y me gusto, pero si me saco de onda durísimo, ya después de que se pasó la pacheques, y dije ¿a ver qué pedo?, me saco de onda muchísimo...” (Alejandra, 31 años, licenciatura, bisexual, Distrito Federal)

El proceso de *autoaceptación* se vio favorecido por el encuentro y conocimiento de personas que vivían esta atracción fuera de la norma. Este reconocimiento en la otra o él otro, ya fueran a partir de la televisión cuando apareció una figura lésbica, o a partir del internet les permito vincularse con otras mujeres que vivían este deseo, para poder explorar y confirmar el mismo.

Esta idea de la *confirmación del deseo* es recurrente en las entrevistadas, a partir de esta confirmación surge una autorización del mismo, permitiéndoles continuar experimentando sobre su placer y erotismo. Esta confirmación del deseo en el caso de Fátima y Miriam ocurre a partir de las primeras experiencias sexuales.

“(...) veo un programa en la televisión, digo hay más gente como yo, anotó el número de la televisión y decido ir [a un colectivo], ahí conozco. Yo ya decía lo que sea, lo que quiero descartar es si me gustan, lo que quiero es una novia...” (Fátima, 40 años, licenciatura, lesbiana, Distrito Federal)

“Conocí alguien en la red, nos vimos, no me gustaba pero nada la muchacha, era la primera vez que besaba a una chica y decía ¡noooo!, esto está muy bueno. Ya había besado chicos, entonces cuando beso a esta chica no me atraía físicamente nada, en ningún aspecto, pero el contacto físico sí fue muy agradable y excitante.” (Miriam, 30 años, lesbiana, licenciatura, Estado de México).

En el caso de Mariana esta confirmación ocurre hasta que tienen su primer relación sexual, esta idea es incluso compartida y vivida desde la preocupación por parte de la pareja. La confirmación se convierte en un eje central para vivirse como mujeres lesbianas y bisexuales.

“A ella al principio le preocupaba, me decía ¿qué tal si no te gusta? y ¿qué tal si no es lo que tú quieres? y le digo, bueno, eso no lo vamos a saber hasta que lo experimentemos...” (Mariana, 41 años, preparatoria, lesbiana, Distrito Federal)

En el caso de las mujeres bisexuales esta confirmación se da a partir de la identificación con aquello que ha sido significado como bisexualidad, en oposición a las categorías heterosexualidad y lesbianismo. Colocándose como un tercer

espacio de existencia. En este, el reconocimiento del deseo y los afectos se coloca como un eje central que les permite nombrarse, reconocerse e identificarse. Solo a partir de estos, se autoválida la experiencia.

“Dije a ver, podemos ser heterosexuales, homosexuales y bisexuales, según mi manera de sentir, si tengo que elegir esas tres formas, yo hetero, hetero, hetero, no me siento, homo, homo, tampoco, bi pues sí, porque me he enamorado de hombres y me gustan todavía, no sé si podría enamorarme de uno pero me gustan (risas) y de las chicas pues sí, desde muy chiquita me gustan, a lo mejor no lo tenía tan claro, pero sí veo hacia atrás, sí... es como la palabra o la categoría con la que me puedo sentir más identificada” (Lidia, 36 años, licenciatura, bisexual, Distrito Federal)

“Yo creo que desde hace como tres años, justo cuando entre a un curso de derechos humanos para personas LGBTTTI, fue de a ver, yo no voy a dejar mis gustos eróticos, ni afectivos por los varones y por las mujeres, y no los voy a esconder.” (Alejandra, 31 años, licenciatura, bisexual, Distrito Federal)

Este proceso del reconocimiento del deseo incide en la salida del armario, en tanto, para que tal acto ocurra se parte de la premisa de que se vive un deseo distinto a la heteronorma. Es decir, todas las entrevistadas *salieron* del armario hasta que se sintieron seguras de esta identidad.

6.3.5 Salida del armario: entre (el deseo) la voluntad y la violencia

Esta *revelación* no sigue un proceso lineal, ni ocurre como un evento único en la vida, ni necesariamente de una manera premeditada. Se convierte en un proceso permanente al estar en una sociedad heteronormativa, en la que se asume la heterosexualidad *hasta que se demuestre lo contrario*.

Uno de los primeros espacios donde las participantes salieron del armario fue con sus amistades, la mayoría de manera voluntaria. Una premisa que compartieron fue considerar a estas personas como heterosexuales.

La respuesta del entorno, derivada de esta *confesión*, siguió diferentes rutas. En los casos de Fátima y Lucía, que se alejan generacional y contextualmente de otras experiencias, hubo un doble discurso por parte de sus amistades, por una parte el políticamente correcto que habla de una aceptación, pero consecutivamente a partir de las palabras y acciones son alejadas de la interacción cotidiana, viviendo un rechazo por parte de sus amigos y amigas. En el caso específico de Lucía se manifestó una lesbofobia a partir del acoso sexual encubierto con *bromas*, mientras que en el de Fátima, el *chisme* se convirtió en un mecanismo coercitivo sobre su identidad erótico-amorosa. Tanto las bromas como el chisme se convierten en mecanismos que encubren una violencia directa, que incluso son difíciles de significar como violencia por ellas y que sin embargo, provocan un malestar. Cabe destacar que estas violencias son ejercidas tanto por hombres como por mujeres, contrario a la afirmación que se ha realizado por diversos autores respecto a la existencia de una menor homofobia hacia las mujeres.

“Cuando ya fue más formal [la relación con su pareja] se lo dije a mis amigos y este ellos se sacaron mucho de onda, se hizo el chisme en la escuela, hubo un distanciamiento con mis amigos por esa onda, ellos dijeron que no era por eso, pero a raíz de que yo les digo que soy gay me empiezan a sacar de los equipos” (Fátima, 40 años, lesbiana, licenciatura, Distrito Federal)

“Recuerdo una vez que fuimos a tomar y mis amigos, bueno, las chicas sabían, pero nunca me habían visto, recuerdo que había tomado. Y ya tomada me le acerqué a esta chica [su pareja] y la empecé a besar y mis amigos, fue así de: sí lo sabíamos pero nunca te habíamos visto. Ahí empecé a sentir, me hacían bromas de oye Lucía: tú te duermes en otro lado no. Y yo así de ¡ahhh!, y ya me decían: no es cierto, ya vente. Pero como que sentía cierta distancia... otros amigos que sí lo sabían siempre me decían, pues yo te lo voy a quitar, yo voy hacer que cambies de opinión.” (Lucía, 26 años, lesbiana, licenciatura. Estado de México)

El chisme, como dispositivo de vigilancia, no sólo se hace presente en Fátima, sino que también aparece en el caso de Miriam, quien es obligada a salir del armario durante la secundaria por parte de su grupo de amigas e incluso es forzada a confesar su atracción hacia una de ellas. Estas bromas y chismes se convierten en dispositivos que regulan la sexualidad. Recordemos que en el caso de Fabiola, es el chisme el que le impide vivir su deseo por otra mujer, durante la preparatoria. Cabe destacar que estas experiencias se convierten en heridas, ante las respuestas violentas que recibieron. Miriam, narra esta forma en que la *forzaron* a salir del armario, convirtiéndose en una forma clara de delatar su sexualidad:

“(...) las chicas revisaron mi cartera y vieron que traía una carta que me habían escrito, entonces la revisaron y pensaron que era la letra de otra compañera del salón y empiezan los chismes, yo no sabía que habían

revisado mi cartera hasta el último día de clases que fuimos a chupar a casa de mi amor platónico... y me dice güey abrimos tu cartera, pero esta chido que tú y fulana se están dando. Y yo de: ¿por qué abrieron mi cartera?... empezó un cuestionamiento sobre la homosexualidad, ni si quiera sobre lesbianismo, sobre las lesbianas... Entonces me llama y ella le dice a [la chica que me gustaba], Miriam tiene algo que decirte, yo no hablaba nada, yo solo volteaba a ver. Es que está enamorada de ti, no recuerdo bien su cara, lo que recuerdo que dijo es: está bien pero yo no soy así... ” (Miriam, 30 años, lesbiana, licenciatura, Estado de México)

Aunado a estas violencias, bajo una lógica que intenta generar una suerte de congruencia entre el sexo-género-deseo, Lucía y otras participantes relatan ser tratadas como *hombres* a partir de expresar su deseo por las mujeres. A partir de esta *re-colocación* se pretende normalizar la experiencia. Como podemos observar en el siguiente testimonio se va tejiendo una construcción donde a partir de la experiencia lésbica se masculiniza a cada una de ellas.

“Fíjate que conforme pasó el tiempo lo fueron viendo como que normal, de tú eres así y ya. Y ya me decían, mira vamos a ver a las chicas. Y me decían mira: esta está bien buena. A veces hasta me trataban como niño, y yo de no soy niño, está bien, me gustan las niñas, pero no soy niño [risas] (Lucía, 26 años, lesbiana, licenciatura, Estado de México)

Como podemos observar en la experiencia de Lucía existe una clara distinción entre su vivencia de género y su deseo. Mientras que desde la estructura heteropatriarcal el deseo es constitutivo del género.

Por su parte, Viviana y Mariana, salieron del armario en un primer momento con sus hermanos. En el caso de Mariana, este evento se vio favorecido ya que su hermano también se asumía como gay. Mientras que para Viviana implicó recibir los estigmas que el mismo tenía sobre las lesbianas, haciendo una separación

entre las lesbianas *buenas* y las lesbianas *malas*. En el esquema de la *jerarquía sexual*, se encuentran en el borde de lo legítimo las prácticas lésbicas que ocurren dentro del esquema monogámico, encontrándose una censura no tanto sobre la relación que se establece con otras mujeres sino sobre las prácticas sexuales *excesivas*.

“Me acuerdo que cuando a mi hermano le compartí mi lesbiandad me dijo: bueno no pasa nada, está todo bien, pero solo no me gustaría que anduvieras de promiscua y tuvieras un chingo de parejas.” (Verónica, 27 años, lesbiana, licenciatura, Distrito Federal)

Es necesario destacar que al suceder esta salida del armario con una persona no heterosexual, se da lugar a un espacio de complicidad, por ejemplo, para Lucía y Mariana -su amigo y su cuñado, respectivamente- se convirtieron en un apoyo durante su proceso. Ambos les compartieron sus experiencias, generando una ruptura ante la *soledad* derivada del no reconocimiento con otras. Este reconocimiento con ellos les permitió generar una red de apoyo, así como sentirse acompañadas. A la par, en el caso de Mariana le permitió *autorizarse* el acudir a espacios donde podía encontrar otras mujeres, mientras que a Lucía el *autorizarse* a vivir sus afectos y deseos.

“(…) mi hermano el que sigue es gay, mi hermano me comentó, me dijo, antes de que yo aceptara o le dijera, me dijo sabes que, yo soy gay, tengo mi pareja, ¡ah perfecto! Yo conocí a su pareja de él, ahora sí que mi cuñado, y él, me hice muy buen amigo de él, me dice lo que te hace falta es irte a un grupo, porque yo también me abrí con él, me dice vete a un grupo, el me dio la dirección [del grupo], yo por mi cuñado llegue, yo fui por él, precisamente porque él me recomendó el lugar, ahí empecé a relacionarme con las chicas, empecé a tener amigas porque no las tenía en el ámbito gay” (Mariana, 41 años, lesbiana, preparatoria, Distrito Federal)

“En la escuela conocí a un amigo, que también es gay y fue así de no te preocupes, las cosas van a estar bien, si tú te sientes bien con ella pues adelante, y ya fue cuando me empecé a relajar...” (Lucía, 26 años, lesbiana, licenciatura, Estado de México)

Aunque ya se haya revelado la *identidad erótico-amorosa* en otros espacios, la familia es el espacio referente de la salida del armario, en tanto, se considera como el principal espacio donde *se tiene que salir del armario*, incluso quienes lo han hecho en otros espacios, pero no en casa, mencionan que todavía no salen del armario, generando una serie de estrategias –como evitar muestras de afecto en la calle- que prevengan una salida involuntaria. En las narraciones es posible encontrar dos caminos, que llevan a esta *revelación*, uno donde surge como una iniciativa propia y otro donde sucede a partir del descubrimiento. La experiencia de Miriam y la de Lucía, encajan en este primer grupo, en el que decide develar a su familia lo que acontecía en su vida. Es necesario destacar que las experiencias relacionadas con la vivencia erótica y amorosa hasta ese momento eran intencionalmente ocultadas, como menciona Tamara, quien no ha salido del armario. Es en este momento cuando esas experiencias salen a la luz, en palabras de Lucía, con un la intención de *ser aceptada*.

“hasta la fecha lo he mantenido en secreto, porque sé que no estarían de acuerdo con ello, pero trataba de no preocuparme tanto por eso, sí no vivir la relación y pues la he disfrutado muchísimo aunque con ciertas limitantes, como no poder invitarla a mi casa a ver una película o presentarla a mis papás como mi novia, el tener que mentir constantemente acerca de con quién voy y todo eso... no sé a veces es muy difícil estar mintiendo por todas partes... o sea, me incomoda el hecho de tener que ocultar esto a todas las demás personas, porque pues es esta misma cuestión de estar viviendo dos vidas diferentes” (Tamara, 20 años, bisexual, estudiante universitaria, Distrito Federal)

“(...) dije ¿por qué voy a ocultar algo que soy?, bueno, igual fue porque yo quería que mi familia me aceptará... pero no fue eso, fue todo lo contrario (...)” (Lucía, 26 años, lesbiana, licenciatura, Estado de México)

Tanto en los casos donde esta salida del armario es voluntaria como involuntaria, es una constante vivir una sensación de rechazo, donde la familia suele buscar explicaciones y mencionar sentimientos relacionados con el enojo, la tristeza, la culpa y la decepción. Esta reacción conlleva un malestar, no solo en ellas sino en la familia. Ellas mencionaron que a partir de esta salida del armario se vivieron en un principio como *el bicho raro* –en palabras de Lucía-, generando una dinámica de su entorno de vigilancia ante sus acciones.

“Sentí el rechazo, yo ya no me sentía bien, igual y ni era, pero yo sentía, ya no me quieren, ¿qué piensan de mí? Me sentía bichito raro. Me hacía sentir rara, diferente, era algo así...” (Lucía, 26 años, lesbiana, licenciatura, Estado de México)

“(...) cuando hablé con mi mamá, fue de ¡ah está llorando!, a ver, mamá no es malo, así soy, nada más te aviso que no voy a cambiar, fue de ni modo, no voy a cambiar. Mi mamá de inicio si lo sufrió, fue de buscar el motivo de ¿por qué será?, será porque tu papá tuvo otras mujeres, porque casi no está en la casa, se cuestionaba ese tipo de cosas y era de no mamá a mí me han gustado siempre, desde niña. Ya mi mamá cuando estaba más relajada me preguntaba cosas ¿desde cuándo?, ella me preguntaba cosas tratando de entender” (Fátima, 40 años, lesbiana, licenciatura, Distrito Federal)

En este sentido, en el caso de Fátima, Lucía, Miriam y Verónica, mencionan haber vivido una *sanción*, como resultado de este malestar en la familia. Fátima recibió por parte de sus hermanas fue *forzada* a evitar llevar a su pareja a casa, situación ante la cual se resistió, argumentando que tenía el mismo derecho de

llevar a su pareja que ellas. A esta resistencia Fátima adjudica el hecho de estar *empoderada*.

“Fui con mis hermanas: ya sabemos que andas con esta niña, no queremos que la traigas. [Yo dije:] ¿Por qué no?, mi hermano lleva a su novia, tú llevas a tu marido, la otra lleva a su marido, ¿por qué no voy a llevar a la persona con la que estoy saliendo y a quien amo?, bueno allá tú sabrás, fue más de a la de a fuerza que de ganas, ¡me vale madre! y la voy a seguir trayendo, ya más empoderada” (Fátima, 40 años, lesbiana, licenciatura, Distrito Federal)

Este empoderamiento se ve favorecido por su participación en un colectivo durante los años noventas, época que dentro del movimiento gay es caracterizada como de la una *política de la identidad* (Careaga, 2013). Esta política está enmarcada en un contexto específico. Vale la pena recordar que apenas en 1979 tuvo lugar la *Primera Marcha del Orgullo Homosexual* en la ciudad de México. Podemos observar que incluso esta salida del armario es alentada y compartida por los activistas:

“Con esta primera pareja salgo del closet, estoy segura que mi participación en el colectivo, era mucho lo que llamábamos el activismo domestico entre más salgamos del closet más espacios vamos a ganar, lo tenemos que decir porque si no lo decimos no existimos, tenemos que salir del closet, era una necesidad política, y era pues sí, es cierto, tenemos que decirlo. En cada sesión era de ¿a quién se lo dijiste?, en estas tres semanas que no nos vimos... te estoy hablando de los noventas... porque tu salías de la mano con tu chava y no faltaba que te levantara la patrulla o te ofendieran, a mí me tocó un grupo fanático religioso: se van a ir al infierno, Adán y Eva, desde ese tipo de agresiones, hasta que nos saliera un tipo en el parque masturbándose. Era una cosa muy grotesca. Decíamos hay que ganar espacios, esto no tiene que ser motivo de un arresto. A mí nunca me toco

levantón, pero a otras compañeras sí. Es que nos vio la patrulla, estábamos en el coche, llegaron y nos llevaron, era una cuestión muy peligrosa, teníamos que ganar espacio. En ese momento dije yo desde mi trinchera sí es cierto, no tengo por qué vivir esto como algo malo porque no lo es” (Fátima, 40 años, lesbiana, licenciatura, Distrito Federal)

Lucía, por su parte, vive una prohibición sobre su expresión corporal, las amistades y los espacios que frecuenta. Esta situación la colocó en un malestar emocional, derivando en el abandono de la escuela y la salida de su casa. Es importante enmarcar esta experiencia, en el sentido de que Lucía se vive como ajena al contexto escolar y familiar. Este *abandono* no es una decisión que ella toma arbitrariamente, ni por decisión propia, sino que es resultado de las presiones sufridas en esos contextos, que la fuerzan a realizar.

“(…) me fue muy mal, por lo mismo dejé de estudiar dos años, porque la presión que sentía de mis papás, todos esos problemas fue de ya no puedo con la presión en la escuela, con mis papás, me estresé mucho y no pude con eso. Me deprimí bastante porque me cambiaron, bueno hicieron que cambiara mucho, mi forma de vestir, mis amigas, era de ah, sabes que, ya vas a usar tacones, porque antes yo era de tenis, playeras, pintarme el cabello de colores, te vas a pintar el cabello de negro, vas a usar, tacones, te vas a vestir bien, de la escuela a la casa, de la casa a la escuela, a ningún otro lado, y me tenían así, me prohibieron salidas, me prohibieron muchas cosas, y fue cuando dije, no, no sé si fueron los problemas que tuve con mis papás, por lo mismo que tuve problemas con la escuela, se juntó todo y dije ya no puedo” (Lucía, 26 años, lesbiana, licenciatura, Estado de México)

Miriam hizo alusión a dos momentos: primero donde la familia es comprensiva, y luego, donde la cambia de escuela y la lleva a terapia. Verónica

menciona haber perdido la comunicación con su madre durante 6 meses y al igual que Lucía, se va de la casa durante 6 meses.

“(…) primero fue muy comprensiva la familia, luego me cambiaron de escuela, fui a una escuela mixta, me llevaron a terapia, fui como 3 sesiones, y creo que se sentían culpables, mi mamá me decía que por que me juntaba con niñas. Ya después lo fueron aceptando de manera gradual, se fueron informando y se dieron cuenta que no era una gripe, buscaron información, mi mamá busco información, ha sido un proceso largo en el que se han sensibilizado” (Miriam, 30 años, lesbiana, licenciatura, Estado de México)

Estas sanciones van desde la pérdida de comunicación, la restricción de la movilidad hasta el condicionar el apoyo económico. Por ejemplo, Tamara y Verónica fueron testigos de la sanción económica ejercida a sus parejas por parte de sus familias. En este sentido es importante destacar que las participantes viven su propio proceso de salida del closet y en ocasiones fungen también como acompañantes en la salida del closet de otras personas, lo cual se convierte en un proceso desgastante.

“(…) sus papás si se mostraron muy cerrados y amenazaron con correrla de su casa si no terminaba su relación conmigo y eso le afectó muchísimo a ella, porque más que el riesgo de no tener un apoyo económico era el hecho de que sus papás pues mostrarán ese rechazo” (Tamara, 20 años, bisexual, estudiante universitaria, Distrito Federal)

“porque de alguna manera aunque me aceptara yo seguía sin decirle a mi familia, cuidándome de que me vieran, a ella ya le valía, ya había pasado por esa etapa, entonces era como muy molesto, lo veo ahorita, si empezará a salir con una chica súper closetera, que le cuesta trabajo, que no me bese en la calle, que los niños, a mí me daría mucha flojera” (Verónica, 27 años, lesbiana, licenciatura, Distrito Federal)

Estas sanciones son vividas por ellas como un rechazo, que las orilla a vivir su lesbianidad desde el silencio. Sólo algunas, como es el caso de Fátima, tienen los recursos necesarios para no regresar al armario en dos sentidos: en primer lugar, al poseer información histórica sobre las lesbianas y de ellas como movimiento social, y en segundo lugar, al tener una red de acompañamiento con otras mujeres lesbianas.

La salida del armario se convierte en un proceso permanente, donde la familia se hace de herramientas que en ocasiones ellas desconocen, pero dan una suerte de *equilibrio tenso*, como lo nombra Verónica, un proceso que va de la aceptación al silenciamiento. Aunque también puede existir un proceso que es vivido desde la *aceptación total* donde toda la familia se entera de su identidad erótico-afectiva. Al respecto, Lucia y Miriam, quienes sienten que su identidad ha sido completamente aceptada, nos comparten:

“(…) no es un tema del que se hable, no, si bien no me han hablado de hija cástate o te vas a quedar a vestir santos, para las demás mujeres de mi familia si es un tema, no me hablan de novios, no me hablan de novios, ni de cástate. Es como un equilibrio un poco tenso, sí, pero dadas las circunstancias tampoco lo veo mal. Tampoco les voy a obligar a aceptarme, ello no me van a obligar a aceptarlo que quieren para mí” (Verónica, 27 años, lesbiana, licenciatura, Distrito Federal)

“lo fueron aceptando de manera gradual, se fueron informando y se dieron cuenta que no era una gripe, buscaron información, mi mamá busco información, ha sido un proceso largo en el que se han sensibilizado... ya está totalmente normalizado, después de 14 años ya es algo como muy común y normal...”(Miriam, 30 años, lesbiana, licenciatura, Estado de México)

“(…) a mi mamá le costó mucho. Y mi mamá como que ya se fue haciendo a la idea, y ya hasta que un día me dijo, tú eres así. Y bueno, pues ya, toda mi familia sabe, tanto de la familia de mi mamá como de mi papá” (Lucía, 26 años, lesbiana, licenciatura, Estado de México)

En el caso de las mujeres bisexuales, esta salida del armario es un proceso permanente, ya que no solo la hacen en espacios donde se asume la heterosexualidad sino también en espacios lésbicos, existiendo un *doble armario*. Alejandra y Lidia relataron esta dificultad de hablar de su bisexualidad en espacios y con mujeres lesbianas. En el caso de Lidia, esta dificultad la lleva a ocultar su situación y a experimentar malestar e incompreensión, experiencia es compartida por Alejandra, que al salir del armario con su pareja y amigas es tachada de *impura*.

“(…) fui a una reunión [en un grupo de apoyo para mujeres lesbianas], empecé a escuchar, yo no les había dicho que era bisexual y no quise decirlo. Luego dije chicas creo que me equivoque. No me gusto para nada, el tipo de comentarios que se hacía, entiendo, ahora lo veo a la distancia y creo que las chicas estaban en su proceso, ahora desde esta distancia lo puedo respetar, pero en ese momento dije ah, sí son universitarias, sí son lesbianas todas, parece, pero, ¿por qué hacen esos comentarios tan ofensivos hacia los bisexuales? Ahí sí me dio miedo decir que era bisexual, ahí sí me dio miedo, y dije ya no” (Lidia, 36 años, bisexual, licenciatura, Distrito Federal)

“(…) muchas lesbianas se alejaron, una con la que estaba saliendo me dijo que entonces no era lesbiana pura. Hasta ahorita me sigue dando risa. Y yo así de chale, pues si soy bien impura... fue una sola plática, una sola discusión, un debate, de explicarles de lo que estaba viviendo, sin ninguna teoría ni nada, lo que estoy viviendo es esto, he estado en tales situaciones, me gustan hombres y mujeres, no entiendo por qué la radicalización en ese

pedo, si a ti te está costando salir de situaciones que te limitan, ¿por qué limitas? y ya fue cuando esta morra me dijo, no eres lesbiana pura y me cagué de risa, ya cuando llegamos a ese punto, duramos casi dos horas peleando, fue cuando dije ya” (Alejandra, 31 años, bisexual, licenciatura, Distrito Federal)

De las entrevistadas sólo Tamara no ha salido del armario en el contexto familiar, ante lo cual, menciona que todo el tiempo están presentes los estigmas hacia la homosexualidad, destacando el binomio salud-enfermedad, enlazándose la homosexualidad con la enfermedad. En este espacio la bisexualidad se encuentra en un espacio marginal por debajo del lesbianismo en tanto se considera como aquello que no termina de ser.

“no hace mucho estábamos viendo la tele y creo que salió Lindsay Lohan y no me acuerdo si mi papá o mi mamá dijeron que era lesbiana y yo les dije que era bisexual, o algo así que había leído yo. Y mi mamá hizo el comentario de peor aún, le pregunte ¿por qué? Y me dice, porque no sabe que es lo que quiere” (Tamara, 20 años, bisexual, estudiante universitaria, Distrito Federal)

Salir del armario se convierte en un miedo permanente que obstaculiza, el ejercicio de la sexualidad como un derecho, generando un malestar que se retroalimenta de manera permanente. Esta salida del armario es significada en como un acto de liberación, que permite dejar de ocultarse y dejar de vivir con miedo.

“sí me gustaría, pero si supiera que no va ser tan difícil que lo acepten, am, pues sí creo que sería bastante liberador no tener que estar ocultándolo, pero está el miedo de que va ocurrir si se los digo” (Tamara, 20 años, bisexual, estudiante universitaria, Distrito Federal)

Está situación las ha llevado a moverse de lugar, todas las participantes en sus familias han generado un proceso de ruptura en cuanto al sistema heteronormativo, creado la posibilidad de la vivencia de una sexualidad distinta a la heterosexual. Fátima, Alejandra, Miriam, Lidia además de esta ruptura cotidiana en el día a día han generado un trabajo en organizaciones y colectivos que les ha permitido hablar de los derechos LGTBTTTI, al respecto Miriam menciona como su propia experiencia le hizo saber que quería trabajar para evitar que otras personas pasarán por su misma situación.

“(…) para que otras personas no tuvieran que pasar por un proceso tan largo que era la percepción que tenía del mío, con tantos obstáculos y discriminación, me corrieron de mi trabajo por ser lesbiana, rechazo, un montón de cosas, que generaron heridas emocionales, que dije no quiero que ninguna persona más en el mundo, ninguna lesbiana, ninguna persona homosexual lo viva como lo tuve que vivir, entonces desde ahí empezó como la motivación” (Miriam, 30 años, lesbiana, licenciatura, Estado de México)

Por tanto, la *salida del armario* se convierte en una ruptura con el marco heteronormativo. Sin embargo, sigue fijando las experiencias sexuales en categorías fijas y estables, no obstante, estas identidades se viven con fisuras y proyectos políticos. Por tanto, puede mirarse como un acto que a su vez reafirma y transgrede la heteronorma.

6.3.6 La construcción de las Identidades erótico- amorosas: de las prácticas a las identidades como política

A partir de lo relatado por las entrevistadas las experiencias sexuales se enmarcan en dos mundos; el heterosexual y el homosexual, ambos necesarios para la enunciación del otro, edificándose cada uno en la exclusión del otro. Bajo la heteronorma, en la heterosexualidad la inteligibilidad es reservada a las mujeres que tienen prácticas sexuales por amor o dentro del matrimonio. Las mujeres que viven prácticas sexuales por placer, curiosidad, deseo e incluso diversión son colocadas en el lugar del mal, fuera de este reconocimiento.

Mientras que el lesbianismo es colocado en el espacio de lo ininteligible, es decir, fuera del reconocimiento. No obstante, como hemos leído con anterioridad, las *lesbianas buenas* pueden gozar de reconocimiento, claro, bajo la sombra de la inteligibilidad heterosexual. Bajo esta lógica la bisexualidad irrumpe, al fisurar la dicotomía entre la heterosexualidad y la homosexualidad, forjándose como una tercera opción que necesita ser nombrada para ser visible.

En las experiencias compartidas por las entrevistadas, *gay* y *homosexual* aparecen como términos *sombrilla*, que engloban y encapsulan las distintas experiencias. Estos términos, poseen una mayor aceptación en lo cotidiano, usándose incluso como una estrategia ante los estigmas inscritos en la *lesbiandad*. En este sentido Miriam menciona haber sido cuestionada sobre su homosexualidad, como un paraguas donde encaja la existencia lesbiana, mientras que Fátima menciona usar el término *gay* para evitar los estigmas.

“(…) empiezan a cuestionar, no, no mames, ¿si anda con una mujer? Entonces empezó un cuestionamiento sobre la homosexualidad, ni si quiera sobre lesbianismo, sobre las lesbianas” (Miriam, 30 años, lesbiana, licenciatura, Estado de México)

“No me molesta decir soy gay, si quiero que no se oiga tan fuerte, que la gente a la palabra lesbiana la escucha muy agresiva entonces digo, ah soy gay, no es algo que me disguste pero sí personalmente me asumo como lesbiana...” (Fátima, 40 años, lesbiana, licenciatura, Distrito Federal)

Bajo esta lógica, si bien existen dos espacios ya anteriormente enunciados: el heterosexual y el homosexual; las lesbianas aparecen como invisibles, subsumidas a la homosexualidad masculina o a la gaycidad, viviendo una doble invisibilización en tanto lesbianas y mujeres. Haciendo evidente que la homosexualidad masculina o la gaycidad poseen un mayor espacio de inteligibilidad, o reconocimiento. Al respecto Alejandra menciona que existen campañas dirigidas a personas trans y hombres gay; mientras que las mujeres lesbianas son invisibles en tanto su experiencias se colocan en lo privado. En este sentido, la violencia en el caso de las mujeres trans es visible, mientras que en el caso de las mujeres lesbianas, sigue siendo invisible.

“están haciendo campañas porque hay muchas mujeres trans y hombres gay, otra vez las lesbianas del pueblo como si no existieran aunque no, sí hay, entonces están invisibilizadas y en algunos casos se les trata como el cuate, y se acabó, porque su vida si es muy privada ... los hombres son como, es como el cotorreo, de hecho es algo muy peculiar porque entre los varones es como ellos se pueden echar el cotorreo y no hay bronca... entre mujeres si es como muy señalado y con las mujeres trans la violencia, si esta cabrón” (Alejandra, 31 años, bisexual, licenciatura, Distrito Federal)

Además, la identidad lésbica es puesta en *pausa e interrogada* a partir de las prácticas sexuales y el nivel de involucramiento con el *mundo gay*. Viviana y Verónica, hablan de permitirse vivir esta experiencia del deseo hacia hombres como el *negrito en el arroz* –como menciona Verónica-, es decir, como un evento esporádico, que puede llegar a cuestionar, pero que no termina de irrumpir en su identidad que ha sido fijada desde lo lésbico. Esta identidad no es estática, está en permanente construcción y deconstrucción. En este sentido Verónica habla de la posibilidad de vivirse adentro y afuera del mundo gay, lésbico y bisexual.

“me di la oportunidad de empezar a coger con morros, han sido pocos, han sido como tres o cuatro, e igual, después de coger con ellos, es como un, si estuvo rico y todo, pero es como querer salir de ahí, ya cogimos, y vamos, como que sólo ha sido sexo vilmente...” (Viviana, 27 años, lesbiana, licenciatura, Distrito Federal)

“Me identifico ahora como lesbiana, salvo ese negrito en el arroz pasa que solo me gustan las mujeres, me identifico ahora mucho más con las chicas lesbianas porque ya conozco gente diferente, primero conoces como a los muy penosos, después vas conociendo más matices y conoces gente que tiene 40 y nunca ha pisado una marcha, porque no es lo que le gusta, pero si es muy consciente, hay como distintas formas de vivirlo” (Verónica, 27 años, lesbiana, licenciatura, Distrito Federal)

Para algunas de las entrevistadas el lesbianismo se coloca como una opción política, una forma de vivir y generar alianzas, no sólo como una orientación erótico-afectiva. En este sentido, Miriam alude una no identificación con ser lesbiana y ser mujer, pero refiere utilizar la etiqueta de lesbiana para nombrarse desde lo político, para nombrar esa posibilidad de vivirse fuera de los discursos normativos de género y devenidos de la heteronormatividad.

“claro, claro, va más allá de la orientación de esa categoría, es un estilo de vida, una opción política, creo que sí va más allá, me parece que no es una simple categoría, significa otras cosas para mí... para mí ser lesbiana es, va sonar como muy bizarro, pero *ser lesbiana me permite ser una mujer que no sigue roles establecidos, y como un posicionamiento ante la vida, ser lesbiana es posicionarme desde ahí para interpretar como la vida y vivirla, para mí es posicionarme desde ahí...* desde cómo te ves tú y como te ven las demás personas” (Miriam, 30 años, lesbiana, licenciatura, Estado de México)

Mientras que la bisexualidad sigue luchando por un espacio de reconocimiento. Su invisibilidad implica que existan prejuicios e invalidaciones a su alrededor. Como lo menciona Tamara:

“Diría que soy bisexual, pero no sé, creo que es muy complicado, me he sentido atraída por hombres y solamente por una mujer, ese es el motivo por el cual me denomino bisexual, pero es difícil cargar con una etiqueta por así decirlo, en primer lugar porque la bisexualidad aun no sé, no está muy clara para mucha gente hay muchas creencias muy raras” (Tamara, 20 años, bisexual, estudiante universitaria, Distrito Federal)

Por tanto, mientras las mujeres lesbianas poseen un discurso que les permite resistir colectivamente contra un sistema heteropatriarcal, las mujeres bisexuales, son invisibles y enjuiciadas, en tanto su sexualidad es deslegitimada por no tener lugar claro y concreto en algún lado del binomio hetero-homo.

6.3.7 El amor también puede ser un acto de resistencia

El amor, como ya lo he mencionado, es parte de los discursos normativos que regulan las prácticas sexuales, llegando a legitimar la sexualidad. No obstante, es un constructo en *crisis*, en tanto es cuestionado a la vez reafirmado por las entrevistadas, quienes comienzan a establecer distintas formas de relacionarse. En este sentido prevalecen algunas premisas como: *si no te cela, no te quiere*. No obstante, existe un reclamo ante las ideas prevalecientes que asocian el amor con posesividad. De tal forma no se llegan a cuestionar los celos, pero si la posesividad. Conceptualizándose los celos como parte de las relaciones amorosas. Al respecto Karen menciona:

“Yo creo que los celos son normales y son parte de una relación siempre, pero de que sean posesivos y ya no tengas confianza en tu pareja eso ya no es normal, como que tu pareja te debe de dar la confianza de que está contigo y no está interesado en nadie más entonces mi relación de casados rollo” (Karen, 26 años, heterosexual, pasante, Estado de México).

Otra premisa que prevalece es la creencia en un *destino*. A través de la cual, le dan una lectura *mágica* a distintos acontecimientos. Con ello, enmascaran, y dan sentido a la relación que tienen, obviando que ha sido una decisión.

“(…) pues yo le pregunte, y le preguntamos los dos a mis amigos, bueno a mi amiga y a su esposo, él es amigo de su esposo, del trabajo y todo. Y ya les dijimos:

- oigan ¿por qué nos presentaron?,

y no sé si en broma pero banalmente dijeron:

- es que los vimos a los dos solitos y los presentamos” (Fernanda, 28 años, heterosexual, pasante, Estado de México).

Sin embargo, fue recurrente la percepción de cansancio ante lo que implica el amor. Principalmente como podremos leer en el testimonio de Sofía, ante la idea de la complementariedad. Ello ha implicado que varias de las entrevistadas opten por darse tiempo para *descansar* ante esta sobre exigencia.

“(…) cuando fue demasiada carga emocional de las relaciones pasadas porque ellos, o sea, cuando empieza a perder el límite del yo y el objeto y se empiezan a apegar demasiado, de: ¡es que tú eres el amor de mi vida!, si tú no quieres estar conmigo me siento muy mal, me deprimó y, ¡por favor!,... te cansas emocionalmente de llevar, de cargar, no de cargarlos específicamente, pero sí de estar unida a alguien, es muy agotador, energéticamente agotador, así de sabes que ya, fuera sentimientos, fuera” (Sofía, 19 años, heterosexual, estudiante universitaria, Distrito Federal)

Ante este panorama, algunas de ellas han comenzado a formular nuevos acuerdos. En este sentido Mariana reconoce que su actual pareja no tiene por qué acompañarla en todo momento. Sin embargo, menciona darse cuenta a partir de la exigencia no sólo de ella, sino también de su entorno que reforzaba una forma ideal de pareja, el cual implica un apego total a la misma. Esta ruptura la vive con dolor, que ha ido transformando en aceptación.

“al principio no me gustaba mucho, me dolía, las chicas la conocen y me decían dile, [y yo les decía] no puede y, vamos aquí. [y les decía] es que no puede, vamos acá, es que no puede, de las invitaciones que hacían las chicas si acaso iba a una, y eso me dolía, yo decía ¿qué chiste tener novia? Si siempre ando sola, ¿para qué chingados tengo una novia si siempre ando sola, me deja sola?, ya después con el tiempo dije bueno, si yo acepto y se cómo es, y acepto sus tiempos, pues bueno ni modo” (Mariana, 41 años, lesbiana, preparatoria, Distrito Federal)

Este reconocimiento le ha permitido *autorizarse* a salir con sus amigas sin su pareja. Generando a su vez estrategias para evitar ser *molestada* ante la exigencia de las amigas de llegar con pareja. Alejándose aún más de la construcción romántica del amor.

“(…) y yo dije: ¡a chinga! si ella no tiene el tiempo ¿por qué me voy a quedar encerrada? Yo voy con mis amigas, que ella no quiera ir, o no tenga el tiempo, pues es su problema, entonces yo si me voy con mis amigas”
(Mariana, 41 años, lesbiana, preparatoria, Distrito Federal)

Respecto a la forma en como el amor y la sexualidad han sido construidas, a través de las experiencias de las entrevistadas es posible dar cuenta que son construidas como vivencias traslapadas, sin embargo, Fátima relata cómo es posible confundir ambas experiencias, donde el placer puede llevarte a complementar con el amor, pero no al revés.

“(…) se confunde el amor con el placer, desde mi experiencia, lo que he vivido, he visto eso, un muy buen sexo te puede llevar a complementar a amar a otra persona, porque puedes tener muy buen sexo pero si lo demás no te llevas bien, no necesariamente tienes que estar vinculado” (Fátima, 40 años, lesbiana, licenciatura, Distrito Federal)

Algunas de las participantes comentaron vivir la posibilidad de tener encuentros sexuales donde el vínculo afectivo no existía, no obstante, reconocieron que esto es temporal, en tanto eventualmente existe una vinculación afectiva.

“sí, creo que los primeros encuentros sexuales no tengo ningún inconveniente y puedo tener placer sexual, cuando, me he dado cuenta que empiezo a convivir a conocer, empieza a surgir como los afectos y otras cosas, se involucra la cuestión emocional y ya es como otro tipo de

necesidades, no nada más ir al hotel y buscar la cuestión física, es como salir, compartir, vincularme afectivamente y empieza a hacer otra cosa y a depositar expectativas en las personas” (Miriam, 30 años, lesbiana, licenciatura, Estado de México)

Si bien, algunas de las entrevistadas mencionaron construir nuevas formas como las ya antes mencionada, donde el sexo no está necesariamente relacionado al amor o bien, donde existen nuevos acuerdos, la mayoría de las entrevistadas, sobre todo aquellas que han estado alejadas de discursos no normativos –a través de talleres, educación formal o informar-, mencionaron que para ellas era más relevante el amor, que el sexo, donde este último era complementario del primero.

“Como que para mí va como unido, sexo por placer, bueno ni tanto, porque la quiero y lo estoy haciendo con ella, buscaría a alguien más, porque aunque ya no somos pareja, el simple hecho de estar con ella, de hacerlo con ella, pero el simple hecho de dormir con ella, eso es lo que me gusta, o que me abrace o que me dé besito, eso es lo que me gusta” (Lucia, 26 años, lesbiana, licenciatura, Estado de México)

Aunado a ello el placer aparece ligado al amor, en tanto, a partir del mismo el disfrute es autorizado. Al respecto Carmen menciona experimentar mayor placer a partir de que está enamorada de su pareja, existiendo un vínculo de confianza donde ella puede llegar a solicitar lo que desea realizar.

“yo creo que sí y no, porque cuando tienes ganas y no tienes pareja siempre va ver alguien que esté a la disposición, pero por ejemplo, yo en mi caso que estoy muy enamorada lo disfruto más que cuando sólo dices quiero y bueno, pero nada más es ocasional, pero ahora, que estoy enamorada realmente, si lo disfruto más, si siento más.” (Carmen, 27 años, heterosexual, estudiante universitaria, Estado de México)

En este sentido, será importante tomar en cuenta el vínculo entre amor, sexualidad y placer, para complejizar futuras investigaciones en el caso de las mujeres y sus experiencias sexuales.

6.3.8 Cuidado de la salud sexual: de una preocupación a un derecho.

En este apartado se analiza la experiencia de las entrevistadas en función de los métodos anticonceptivos. En las mujeres que se viven como heterosexuales el miedo al embarazo es una constante en su vida sexual, sobre todo en aquellas que tienen prácticas sexuales fuera del matrimonio. Es un fantasma que está presente, al igual que ocultar la vida sexual. Es así que la sexualidad se asocia de manera inmediata al embarazo y lo privado. El método anticonceptivo más socorrido por algunas de las entrevistadas que se viven como heterosexuales, es el condón. Por tres razones: en primer lugar, al ser más accesible económicamente, en segundo lugar, por los mitos que existen alrededor de los métodos hormonales y en tercer lugar, se mira este inicio de la vida sexual como algo temporal y poco frecuente.

Es importante resaltar como el factor económico es una constante que regula la experiencia sexual de las entrevistadas. Como ya se mencionó anteriormente, permite el acceso un espacio de *intimidad* así como a los métodos anticonceptivos.

Respecto a los métodos hormonales, a pesar de la información que han obtenido, prevalece asociarlos con infertilidad y cáncer. Es así que además del miedo al embarazo, también existe un miedo ligado a las consecuencias derivadas de los métodos anticonceptivos. Miedo que lidian a partir del uso del condón, o bien evadiendo el tema. Al respecto Fernanda y Sofía comentaron:

“Mi mamá dice yo tuve muchos hijos porque jamás use métodos anticonceptivos y es que eso te da cáncer. Eso lo piensa ella y me lo inculco también y a la fecha yo le he preguntado a doctores y me dicen no todos

dan cáncer, algo nos sí, pero no todos. Ósea no totalmente es culpa del anticonceptivo, son otras cosas, yo igual como que soy de esa idea de no meterme pastillas, no meterme nada, como no me he casado no he pensado en algo más. Pero mientras condón nada más” (Fernanda, 28 años, heterosexual, pasante, Estado de México).

“(..) eso es algo muy difícil para mí, porque siempre he estado bombardeada de métodos anticonceptivos que existe este método, que existe este otro, aquí en la carrera, y lo que sucede aquí en medicina es que depende mucho del especialista es el método que te recomiendo, y el método que sataniza, entonces un ginecólogo te puede decir no que el DIU es lo mejor, un endocrinólogo dice que el DIU es lo peor, que jamás lo toque, ni lo veas y así con los especialistas que te dicen varias cosas y luego tristemente te das cuenta que algunas personas lo dicen también por que los patrocinan, y dices bueno de donde, ¿no?” (Sofía, 19 años, heterosexual, estudiante universitaria, Distrito Federal)

Respecto al tercer factor, es decir, mirar la vida sexual como algo temporal y poco frecuente. Ninguna se considera en riesgo, prevaleciendo la idea de que un embarazo no se puede dar durante con una sola relación sexual.

“(…) ni si quería le doy tanta importancia, de que así este fin de semana me voy a dar el encerrón, o me voy a buscar a alguien, porque para mí no es tan importante” (Sofía, 19 años, heterosexual, estudiante universitaria, Distrito Federal)

Existen dos factores en las mujeres que se viven como heterosexuales que es posible rastrear y que ha incidido en que utilicen de manera recurrente el condón, en primer lugar, la información brindada sobre todo por la familia durante la infancia y o adolescencia; y en segundo lugar, la información que han obtenido en cursos, talleres y/o pláticas a los cuales han acudido por decisión propia, esto

se enfatiza en el caso de Alma y Sofía quienes han accedido a este tipo de información.

“Al final si decíamos pues hay que probar sin condón, y si llegue con él a tomar al final las pastillas del día siguiente, bueno, no muy seguido de cada que teníamos relaciones, pero sí, como que, como que 4 veces, yo no me sentía bien, tomarme las pastillas no me hacía sentir bien, además de que siempre tuve hasta la fecha, problemas con mi ciclo menstrual y hay veces que 6 meses y llega... no me sentí a gusto, porque no me estaba cuidando y dije no sin condón no, igual y mis papás no lo inculcaron mucho de se tienen que cuidar y todo el rollo” (Karen, 26 años, heterosexual, pasante, Estado de México).

“Después de ver en el curso y la escuela, investigando en bibliografías, me di cuenta, todo tiene riesgos y hasta donde te quieras aproximar, analiza tus factores de riesgo para x o y patología, así que es tú responsabilidad y nosotros te informamos, tú decides, y fue cuando dije, no pues, preservativo” (Sofía, 19 años, heterosexual, estudiante universitaria, Distrito Federal)

Mientras que Fernanda y Carmen, que son las que menos información han obtenido han experimentado mayores dificultades para tener un uso constante del condón. Otra constante en las entrevistadas considerar el establecimiento de relaciones duraderas como una posibilidad para dejar de utilizar condón.

“Al menos que viera que es una relación muy estable y que llevamos tiempo, porque no me gustaría arriesgar me, por más que me encante él, no, y yo tengo muy dentro de mí eso” (Sofía, 19 años, heterosexual, estudiante universitaria, Distrito Federal)

En el caso de Carmen, es de destacar esta no es la única razón por la cual tiene prácticas sexuales sin condón, ella lo vive con el acceso a obtener más

placer. En este sentido, el placer se pone por encima del cuidado de la salud sexual.

“(…) una vez le dije, a ver quítatelo, y me dijo, no, y yo así de no va pasar nada, yo bien... Y ya fue cuando vi que se siente mejor así que con condón, y ya fue cuando decidimos, y dije yo me cuido entonces porque no hay nada para ti, hasta ahorita no han creado nada para los hombres, por eso decidimos” (Carmen, 27 años, heterosexual, pasante, Distrito Federal).

Sin embargo, está decisión esta cruzada por la construcción que existe de la monogamia. Desde esta postura con la monogamia serial se es inmune a cualquier ITS.

“Porque se supone que nada más somos él y yo, y yo le tengo confianza, hasta ahorita no ha pasado nada que me haga dudar, de que el este con otra persona, me refiero a una enfermedad o ¡algo! No, nada, no he tenido enfermedades desde que estoy con él” (Carmen, 27 años, heterosexual, pasante, Distrito Federal).

En el caso de las mujeres lesbianas y bisexuales aunado a la construcción de la monogamia serial, prevalece la creencia de inmunidad, ideas reforzadas en tanto el sistema heteronormativo existente no les ha proporcionado a la mayoría información sobre las prácticas de prevención que pueden llevar a cabo mujeres que tiene prácticas sexuales con otras mujeres. No obstante, está creencia ha sido tan perpetuada, que incluso para quienes tiene información, siguen teniendo prácticas de alto riesgo.

“(…) no utilizo nada, a veces si digo y si hubiera traigo condón para esta práctica, pero luego digo no hay pedo, de una vez, ya estoy aquí. Y más bien la onda viene después, ahora sí te tienes que ir a checar, a hacerte todos los exámenes, y hay estoy yo preocupada, yéndome a hacer mis

exámenes anuales, pasando un poco de estrés para ver qué onda, que ahorita debería de hacerme uno por cierto, tuve prácticas de alto riesgo. Los conozco, es más hasta me da un poco de vergüenza decirlo, yo hice una tesis de mujeres que tiene sexo con otras mujeres, y eso ya tiene un tiempo, pero no utilizo ninguno en la vida real, se lo que puede pasar, cuales son las prácticas el riesgo.” (Miriam, 30 años, lesbiana, licenciatura, Estado de México)

“con los chavos con todos era así de ni modo, con las chicas al principio era como muy estable y era así de bueno no hay problema somos personas saludables, somos gente de bien no hay pedo” (Verónica, 27 años, lesbiana, licenciatura, Distrito Federal)

Aunado a ello, la vivencia ginecológica se vive desde cierto lugar a partir de las prácticas sexuales y los significados vertidos sobre las mismas, obstaculizando el acceso a la salud sexual de la mayoría.

6.3.9 La vivencia de la consulta ginecológica: los motivos de consulta

La primer visita ginecológica es toda una experiencia para las participantes, matizada por diversas emociones y experiencias, pero que entre otras cosas da cuenta de cómo la heteronormatividad en tanto institución, se hace presente a la hora de buscar la consulta, recibir la atención y tener que afrontar experiencias de violencias muy diversas. Si bien, la razón y experiencia de cada participante puede ser muy particular en torno a cuándo y por qué recurrieron a la atención ginecológica, logramos identificar que existen de forma fundamental cuatro razones principales: a) malestares vinculados al ciclo menstrual, b) el inicio de relaciones sexuales, c) la presencia de ITS y, d) el embarazo; situaciones todas que en conjunto se vinculan con dos aspectos fundamentales ligados a la heteronormatividad: la sexualidad ligada a la reproducción, y la sexualidad ligada a un tema de salud (reproductiva).

Retomando el primer motivo, es decir, cuando acudieron por malestares vinculados al ciclo menstrual, fue recurrente que el comienzo de la atención ginecológica se diera antes del inicio de la vida sexual. Las entrevistadas relatan vivir este inicio como algo *temprano*, en el sentido de asistir por primera vez a algo que pensarían ocurriría en algún otro momento posterior. Empero también destacan la idea de que esta ida *temprano* tiene sus *ventajas* al colocarlas con mayor experiencia y conocimiento en torno a lo que implica ir a este servicio de forma frecuente. Por ejemplo, Miriam de 30 años relata esta familiaridad con la que acude al servicio ginecológico así como a los estudios que se realiza cada año.

“...desde muy joven, 15, 16 años empecé a presentar un desequilibrio hormonal, tuve que empezar a ir al ginecólogo muy joven, a veces tenía que ir cada mes. Estoy muy familiarizada con las visitas a la ginecóloga, cada año

me practico un cultivo, un Papanicolaou, voy a colposcopia...” (Miriam, 30 años, lesbiana, licenciatura, Estado de México)

Por otra parte, algo que me pareció importante, es que la primera visita para muchas de las participantes, implicó el acompañamiento de otra persona, en particular, su madre, sobre todo cuando estas mujeres no han iniciado su vida sexual.

En el caso de las entrevistadas que acudieron por primera vez después de tener relaciones sexuales pudimos mirar distintas aristas. Por una parte, la mayoría acudieron solas, sólo una de ellas fue en compañía de su madre y consecutivamente de su pareja. Sin embargo, todas aluden haber buscado una ginecóloga o ginecólogo recomendado por alguna familiar o una amiga, intentando asegurar que el “espacio” no les fuera del todo desconocido. Estos espacios e información que se comparten hablan de la búsqueda y formación de una *red de apoyo entre mujeres*.

Es importante mencionar, que en la mayoría de las participantes de este estudio, que asistieron por primera vez a una consulta ginecológica, había una sensación de mucho miedo e incomodidad ante la idea de experimentar algo desconocido, pero además por la “pena” que muchas de ellas experimentaron al asumir ante otro u otra, en este caso la ginecóloga o ginecólogo, que tienen una vida sexual activa; en muchos casos fuera de la heteronormatividad y/o de las otras normas de género que regulan la experiencia sexual de las mujeres. De hecho nos parece crucial señalar lo anterior, pues las participantes comentaron en repetidas ocasiones, que dado el temor de sentirse juzgadas, rechazadas o violentadas al no cumplir con los requisitos “normativos”, asistían a la consulta ginecológica mucho tiempo después de haber iniciado su vida sexual y generalmente lo hacían solas.

En este sentido podemos pensar cómo en el marco de la heteronormatividad y otras normas de género, las fronteras que delimitan el buen comportamiento (que básicamente implica la abstinencia, la sexualidad en el matrimonio, con fines reproductivos, etc.) y mal comportamiento (vinculado a iniciar su vida sexual fuera de tales condicionantes) conduce a las mujeres a ocultar y vivirse como *infractoras*. Por ejemplo, Carmen de 27 años menciona haber acudido por primera vez al servicio ginecológico cuatro años después de haber comenzado su vida sexual, ya que implicaba revelar ante su madre y el ginecólogo el inicio de su vida sexual, experimentando una gran preocupación por ser colocada como una mujer *mala, infractora*.

“Sí, ella siempre me dijo [su mamá], desde la secundaria me dijo: el día que tú quieras tener relaciones dime y yo te acompaño al ginecólogo. No le dije, le dije después y me dijo: vamos al ginecólogo. Pero ya estaba más grande, tenía 19 años, no tenía 15... porque me daba miedo, me daba pena y pensaba, ¿qué van a decir de mí?” (Carmen, 27 años, heterosexual, pasante, Distrito Federal)

Así, el miedo y la pena aparecen como mecanismos de control en el marco de una sexualidad regulada por la ley (es decir, por la heteronormatividad) bajo la cual sólo tiene cabida cuando es con fines reproductivos y dentro del matrimonio. Sin embargo, también es posible dar cuenta de los recursos y posibilidades que permiten a algunas de nuestras participantes vivir desde otro lugar sus sexualidades. En particular, aludimos al hecho de poder buscar espacios en donde no sólo pueden reflexionar en torno a sus vivencias y sexualidades, sino que además tienen acceso a información y a una canalización o sugerencia de servicios puntuales vinculados con sus necesidades.

Por otra parte, también es necesario señalar cómo la heteronorma institucionalizada permea las vivencias sexuales y las construcciones identitarias de

las participantes, pues independientemente de hacia quién y cómo dirigen su deseo sexual, erótico y afectivo, en la construcción subjetiva de las participantes, la idea es que tiene “sentido” ir a una revisión ginecológica, sólo y hasta el momento en el que se da inicio a la vida sexual, como es el caso de Sofía, Mariana y Lucía. En sus relatos las participantes aluden a aspectos como: *“este es el que ya considero como inicio verdadero de mi vida sexual, fue cuando dije: me voy a tener que cuidar...”* (Sofía, heterosexual, Distrito Federal), o en el caso de Mariana quien señala: *“... no te voy a mentir, no lo hacía muy seguido porque yo no había mantenido intimidad con nadie, yo decía qué sentido tiene si no he tenido intimidad con nadie”* (Mariana, lesbiana, Distrito Federal).

Narraciones como las anteriores nos hacen pensar en cómo las mujeres, dadas las normas, discursos y prácticas de género, no se viven como sujetos sexuales y eróticos vigentes, sino que consideran que su sexualidad aparece a partir de un acto sexual, privilegiando y exaltando “la primera vez”, experiencia que enmarca un antes y un después. Sin embargo, como señalamos previamente, en el marco de la condición de género que comparten todas nuestras participantes, también hay particularidades que delimitan su situación y que evidencian la intersección entre varios factores, tal es el caso de Mariana, quien en el cruce entre su deseo hacia las mujeres, la educación que recibió y la situación generacional a la que pertenece, enmarca el hecho de que por primera vez acuda a una atención ginecológica a los 40 años, momento en el que estableció su primer relación erótica y amorosa. Lo anterior se dio en el marco de su acercamiento durante dos años previos, a grupos lésbicos y bisexuales a partir de los cuales puedo reconocer su atracción por personas de su mismo sexo.

En el caso de las entrevistadas que acudieron a partir de vivir una ITS y/o un proceso de embarazo, experimentaron la atención ginecológica como una necesidad apremiante, misma que podía presentarse en dos momentos

particulares: a) antes del inicio de una vida sexual y b) después de este inicio. El inicio de una vida sexual se convierte en un factor que cambia radicalmente la experiencia de las participantes. De acuerdo con sus testimonios, cuando no se ha iniciado la vida sexual, el acompañamiento de la madre o una familiar es fundamental bajo la lógica de que hay una vivencia sexual “adecuada”, es decir, que no se tengan relaciones sexuales de ninguna forma, parece dar cuenta de una “mujer decente” (y por tanto, una sexualidad buena). En tanto, cuando es después del inicio de la vida sexual, esta sexualidad es ocultada y silenciada, convirtiéndose en un secreto, en tanto implica una transgresión a las normas de género (sexualidad con fines reproductivos y dentro del marco del matrimonio). En estos casos, suele ser más bien la pareja quien acompaña en algunos casos a las participantes. Por ejemplo, Ileana de 31 años, acudió por primera vez a una consulta ginecológica a los 17 años pues estaba embarazada. El servicio brindado fue reducido a esa experiencia omitiendo información relacionada con el uso de métodos anticonceptivos y el cuidado de la salud sexual. Situación que la participante comenta influyó en quedar embarazada por segunda vez sin haberlo planeado.

“me da una crisis pos-parto, entonces se suponía que yo por eso no menstruaba porque aparte estaba anémica, yo veía que no menstruaba, y yo veía que seguía y dije a bueno. Entonces me dice el médico: vamos hacerte una prueba de embarazo. Yo no sabía hasta los 5 meses... [Pregunta: ¿pero entonces el médico ni si quiera te explicaba o te decía algo?] ... nada, no hubo, lo que pasa es que nosotros vivíamos en Chalco, y aunque parezca ilógico era gente bastante cerrada, y era un médico, se veía como de las películas viejitas, tenía un consultorio como de pueblo, como de rancho, entonces, me imagino que si es difícil” (Ileana, 31 años, heterosexual, preparatoria, Distrito Federal)

Ileana no recibe información sobre su vida sexual, el cuidado que debe tener en torno a su salud sexual, las posibilidades de vivir su sexualidad plenamente, el placer que puede acompañar sus vivencias sexuales, etc.; en el momento en el que ella es *vista* como embarazada, el resto de aspectos desaparecen, pues todo se reduce a su maternidad. Esta regulación se manifiesta al presuponer “normativamente” el vínculo entre procreación-sexualidad-anticoncepción.

6.3.10 Violencias heteronormativas en el marco de la atención ginecológica

Fue imposible no dar cuenta a través de los testimonios de las entrevistadas las diferentes violencias ejercidas en las consultas, convirtiéndose en un factor que influye no sólo en la continuidad del tratamiento y la recurrencia al servicio, sino la vivencia del cuerpo y la sexualidad de las participantes. Así, a partir de sus relatos fue posible evidenciar como las ginecólogas y ginecólogos ejercer estas violencias replicando un sistema de poder, donde se colocan como las poseedoras y poseedores del saber, pero también como vigilantes del “deber ser”.

En primer lugar, una constante en la atención no sólo ginecológica, sino en otros servicios de salud, es la *asunción de una práctica sexual heterosexual*, aspecto documentado en distintas investigaciones (Brown et al., 2014; Vergara, 2017; Vergara, 2013), lo cual, marca desde el principio una dinámica preestablecida, desde las preguntas, hasta el tipo de atención y tratamientos brindados. Lo anterior, parece vincularse directamente con la “necesidad” (no necesaria) de muchas de las participantes, de tener que “salir del armario” en el consultorio. De acuerdo con sus relatos, no es algo que se planifique propositivamente, sino que surge en la necesidad de “garantizar” una atención adecuada, cautelosa, en algunos casos forzada, ante la perspicacia inquisitiva del ginecólogo/ginecóloga que pregunta y argumenta en torno a la utilización de métodos anticonceptivos, métodos de prevención de ITS, la realización de pruebas de revisión que para algunas mujeres dada sus prácticas o experiencias sexuales, implica un riesgo o una experiencia de dolor (p.e. la intromisión del espéculo, comúnmente conocido como pato).

Están presentes violencias físicas, reportadas no sólo en mujeres lesbianas y bisexuales, sino también en mujeres que se asumen como heterosexuales. Por

ejemplo, el uso del espéculo, suele vivirse como un acto doloroso, como una intromisión, no sólo por el dolor físico que éste puede implicar, sino por la forma en la que es manejado, y la actitud de los y las ginecólogas. De manera que su uso tiene implicaciones no sólo físicas, sino también emocionales. Por ejemplo, Alma nos relata su experiencia, señalando no sólo el temor sino la dificultad con la que vivió esa experiencia, y que ante la poca sensibilidad de quien le atendió, ella no se sintió con el derecho, ni en el espacio, ni con la confianza para hablar de las experiencias de abuso sexual que había vivido antes, y que definitivamente incidían en su experiencia.

“me pidió que me acostara para la exploración, cuando menos lo sentí ya tenía yo el pato y bueno fue muy traumante por mi experiencia de abusos [sexuales] que había tenido, me sentí muy vulnerable sentí que había sido... me sentí muy triste en ese momento no pude decirle nada a la ginecóloga” (Alma, 30 años, heteroflexible, licenciatura, Distrito Federal).

Así, en las violencias físicas se entrecruzan también las violencias simbólicas. En donde tanto las prácticas médicas como los ginecólogos y ginecólogas reproducen un sistema de poder. Por ejemplo, Miriam, señala el desconocimiento de su ginecóloga, al realizar la exploración sin haber preguntado o actuado de forma mucho más cuidadosa ante las experiencias sexuales de la participante.

“la ginecóloga no tenía ni idea [refiriéndose a las preguntas que le planteó la médica sobre las prácticas sexuales entre mujeres] y la colposcopista me lastimó, nada sensibilizadas las personas...” (Miriam, 30 años, lesbiana, licenciatura, Estado de México)

En ese sentido, pudimos percatarnos dadas las experiencias que nos compartieron algunas de las participantes, que cuando sus prácticas y vivencias

sexuales no son *heterosexuales*, se enfrentan ante una forma *poco perceptible* de violencia pero que indudablemente se enmarca en la heteronorma; que es el hecho de tener que develar sus prácticas y preferencias sexuales en virtud de garantizar un mejor trato o un trato adecuado (por cierto, no siempre garantizado). Además, la experiencia también se matiza de otras formas de violencias, por ejemplo, las participantes señalan una suerte de curiosidad innecesaria y en muchos casos maltratos que puede ir desde un cambio de actitud y forma de dirigirse a ellas cuando dan cuenta de sus prácticas sexuales, o bien, la aparición de prejuicios claros sobre sus prácticas y preferencias.

En tanto, Alejandra a partir de su experiencia, da cuenta de cómo cambia el trato que recibe por parte de su médica al *señalar* que en sus últimas vivencias sólo había tenido relaciones sexuales, pero no con hombres.

“Me dijo: ¿has tenido relaciones?; Y yo: sí. Entonces ya cuando iba a meter el pato le dije: sí, pero no con hombres. Y como que se sacó de onda, me pregunto algunas cuestiones, pero fue como que no tenía mucho conocimiento del tema... De inicio fue su cara, un poco rara cuando me daba la explicación. Te digo que la conozco de años,...la explicación final no fue como siempre me la daba, ya fue más cortante, incluso en algunas cuestiones” (Alejandra, 31 años, bisexual, licenciatura, Distrito Federal)

Si bien varias de las entrevistadas dan cuenta de testimonios similares en torno a estos maltratos, nos parece interesante referir el caso de Tamara quien no develó sus prácticas y preferencias sexuales, argumentando que no era necesario pues en ese momento no tenía ningún malestar por el cual tener que explicar sus prácticas. Sin embargo, nos parece importante contextualizar este hecho; sea como una decisión consciente o bien simplemente como una acción resultado de las circunstancias (y de las maneras en las que conceptualiza su salud, sus vivencias sexuales y sus prácticas), Tamara hizo alusión a no haber salido del armario en el

consultorio, ni con su familia por *temor al rechazo*. Esto nos lleva a pensar en lo señalado por autoras como Vergara (2007), quienes aluden a que la discriminación en el trabajo y en la propia familia hace que las mujeres lesbianas no revelen su identidad sexual en los servicios de salud, precisamente por miedo a perder su familia y trabajo.

En el mismo sentido es importante reconocer como en las prácticas de atención ginecológica invisibilizan las necesidades particulares de cada persona, y aún más las deshumanizan. Esto me lleva a retomar la idea de Brown y sus colegas (Brown et al., 2014) en torno a cómo la revisión ginecológica se caracteriza por la “objetivación del cuerpo”, es decir, las mujeres puestas en la cama de revisión, pasan de ser sujetas a objetos de exploración, atravesando y viviendo en muchos casos, estas experiencias desde sensaciones como la vulnerabilidad, la molestia, la humillación y la deshumanización (Brown et al., 2014). En el caso de Miriam, vivir experiencias de esta naturaleza le hizo buscar hasta encontrar a una ginecóloga sensibilizada, que tuviera mayor conocimiento y apertura para atender desde las necesidades concretas de la participante.

“el tratamiento hormonal que me dio está basado en mis prácticas sexuales [Miriam alude a la nueva ginecóloga y el tratamiento que le sugirió]... me mando los estudios, me mando hormonas y recuerdo que le pregunté, ¿por qué me mandaban [con la ginecóloga anterior] 28 [pastillas]? ... Y me dice: *sí, por lo que me comentas pues tus parejas sexuales y tu pareja es una mujer, por lo regular se las mandamos también como un método anticonceptivo para las chicas, pero en tu caso lo único que necesitas es esto, es progesterona y son 10 pastillas, no necesitas tanta carga hormonal, entonces sí quieres tómatelas todas pero no es algo que a lo mejor necesites realmente...* [Menciona Miriam] ahora veo que los tratamientos hormonales van en función de la persona, y así fue como mi búsqueda en ginecólogos” (Miriam, 30 años, lesbiana, licenciatura, Estado de México)

Es importante insistir en cómo desde estos discursos y prácticas heteronormadas, la sexualidad se encamina fundamentalmente a la reproducción, de manera que tanto las ginecólogas y ginecólogos, se posicionan como *policías del sexo* (Foucault, 1986) al intentar regular la sexualidad, contribuyendo a sostener y reforzar un sistema sexo-género, no sólo desde la dominación, sino desde la producción, es decir, de cómo esto va gestando y alimentando desde nuestras construcciones identitarias y subjetivas. Al mismo tiempo, a través de las experiencias que nos comparten las participantes, se hace evidente que las prácticas médicas no sólo se colocan como discursos que intentan normar y regular las vivencias sexuales, sino como *tecnologías de género* (De Lauretis, 1996) para dar a lugar no sólo a identidades sino a vivencias sexuales “correctas”. Por ejemplo, en el caso de Elvira, quien relata como “los doctores” argumenta lo que es conveniente para ella dada su “juventud”:

“los doctores me dijeron... señora tenga relaciones porque es parte de su vida, usted está muy joven, debía de haberse casado, no tendría que haber dejado su vida ahí, entregarse a sus hijos” (Elvira, 73 años, heterosexual, secundaria, DF)

O al mismo tiempo, Alma da cuenta de este tipo de preguntas inquisidoras, que de nueva cuenta parecen estar dictando un *deber ser*.

“Cuando iba al ginecólogo y decía no he tenido relaciones sexuales y tengo 20 me decía: y ¿por qué?” (Alma, 30 años, heteroflexible, licenciatura, Distrito Federal).

Siguiendo en el análisis de los múltiples aspectos que complejizan las experiencias de las mujeres en torno a sus vivencias sexuales y el acercamiento a los servicios de salud y atención ginecológica, es inevitable aludir al aspecto

económico. Como lo refiere Vergara (2013) en su investigación, y fue coincidente con lo que narraron las participantes, ellas prefieren acudir a servicios particulares, aun cuando algunas tienen acceso al seguro social -no todas -, ya que la percepción ante este servicio de salud público es de mal trato y de desatención por parte de las médicas y médicos. En ese sentido, se construye la idea de que acceder a espacios privados ofrece la posibilidad de recibir una mejor atención, y/o por lo menos tener mayor claridad en el diagnóstico, en la intervención, en el tratamiento y en la comprensión per se de lo que se está viviendo. Y con particular relevancia, intentando asegurar el respeto hacia su cuerpo y experiencias; expectativas que no son cumplidas necesariamente.

En este sentido, nos parece importante retomar el planteamiento que hacen Brown et al. (2014) en torno a cómo la elección y cambios de ginecólogos y ginecólogas se dan dentro de los límites que *la oferta de la cobertura* permite, pero además agregaríamos nosotras, en términos de los recursos que las participantes pueden tener para poder “pagar” o “pagar extra” en vías de garantizar un trato más digno y humano. Sin embargo, la realidad es que las experiencias que las mujeres pueden recibir no están garantizadas únicamente por el factor económico, sino por múltiples aspectos que se entrecruzan; y en tanto instituciones y prácticas institucionalizadas, sean públicas o privadas, las normas de género, la heteronorma, el androcentrismo, etc., se hacen manifiestas. Así, algo que resulta relevante denunciar es el abuso por parte de muchas instituciones o personal médico que ofrece diagnósticos falseados en vías de obtener un mayor beneficio económico por parte de las mujeres a partir de sus cuerpos vigilados y controlados. De nueva cuenta parafraseando a Brown y sus colegas (2014), son las mujeres puestas en escena como “consumidoras” de un servicio, a partir del cual se puede hacer negocio.

En el caso de Alejandra se hace evidente como estás expectativas ante los servicios de salud privados son incumplidas al obtener *un diagnóstico falso*, el cual atribuye a una explotación económica por parte del ginecólogo.

“intenté cambiar en algún momento [de ginecóloga/o], ya cuando vivía en el D.F. y me paso una experiencia horrible, una amiga me recomendó a su ginecólogo y ya voy con el ginecólogo. Primero, no me sentí muy cómoda con él, me dijo que tenía unas lesiones muy grandes de VPH, la neta yo sí me espante, que en una semana me agenda la operación, entonces yo luego, luego, le hablé a mi mamá y le dije, no manches me están diciendo esto. Me llevo con la doctora y no tenía nada. Entonces fue de quieres otra opinión, quiero otra opinión, vamos al IMSS, un poco más tardado el procedimiento, y no salió nada...por sacar dinero, creo que ahí pude haber caído, y a mi amiga si la operaron ¿y si era o no era? Y sí, regresé con mi doctora” (Alejandra, 31 años, bisexual, licenciatura, Distrito Federal)

Nos parece importante señalar como estas formas de violentar a las participantes pueden justamente quedar invisibilizadas y silenciadas, ante la consigna de que la sexualidad es un tema “privado”, del que no se habla fuera de ciertos espacios y relaciones. Por ejemplo, en la medida que la atención ginecológica ha sido restringida a la reproducción, y por tanto, la salud sexual queda reducida a ésta, aunado al hecho de que impera una lógica binaria y dicotómica de los cuerpos y de las experiencias sexuales; se gestan otras formas de violencias particulares. Por ejemplo, Samantha una mujer transexual de 58 años que planea realizarse la vaginoplastia, menciona como el proceso de atención médica que ha recibido hasta ahora siempre ha sido en principio al margen de su vivencia sexual como un derecho y seguidamente enfocado a la reducción de su salud sexual sobre factores ligados al uso de condón y VIH.

“lo único que siento que saben las chicas [trans] es que si usan condón están seguras, y si no lo usan pueden contraer algo, desde VIH hasta una infección,

esa información sí la tienen pero no más allá, muchas no tienen información... Por ejemplo yo hasta que tomé unos cursos... eso de que las ladillas, yo desconocía de eso, te pueden pasar hasta cosas que no son cómodas, yo desconocía muchas de esas cosas." (Samantha, 58 años, bisexual y transexual, licenciatura, Distrito Federal)

De manera que nuestras participantes no sólo afrontan las violencias que se desprende desde la heteronormatividad, sino también desde lógica binaria y dicotómica que interpela a los cuerpos y las experiencias sexuales.

7. DISCUSIÓN: EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA SEXUAL, EN MUJERES DIVERSAS

*“Los derechos sexuales son derechos humanos fundamentales y universales”
(Asociación Mundial de Sexología, 1999)*

Como lo han afirmado distintos autores y autoras (Foucault, 2011; Weeks, 1998) a la sexualidad se le ha otorgado una importancia central, instalándose para su regulación una serie de dispositivos de control que otorgan inteligibilidad – es decir, reconocimiento- a la sexualidad *buena*, dotando de ininteligibilidad a todas las experiencias que transgreden estos discursos normativos. Estableciéndose de esta forma una jerarquización de la sexualidad (Rubin, 1989).

Estos dispositivos de control han asignado la sexualidad de las mujeres, como algo que compete al mundo de lo privado, lo que ciertamente no solo ha contribuido a regular, además se coloca como estrategia y cómplice para encubrir las violencias que se erigen bajo el asunto de *lo políticamente correcto, lo biológicamente normal y lo moralmente bueno* (Amuchástegui, 2010; Amuchástegui & Rivas, 2004; Lagarde, 1996; Rubin, 1989).

Las participantes nombraron cuatro dispositivos que emergieron de manera reiterativa en la experiencia, el primero de ellos fue la *sexualidad infantil*, al respecto Foucault sostenía que:

“Sería inexacto decir que la institución pedagógica impuso masivamente el silencio al sexo de los niños y los adolescentes. Desde el siglo XVIII, por el contrario, multiplicó las formas de discurso sobre el

tema; le estableció puntos de implantación diferentes; cifró los contenidos y calificó a los locutores” (2011; p. 30)

En este sentido, las instituciones *legítimas* son la familia y la escuela mientras que, los libros, la pornografía, el internet y, las amigas y amigos, se colocan como los otros discursos que poseen un carácter transgresor, incorrecto e ilegítimo. En estas instituciones legitimadas, la *madre* es considerada como la figura correcta para hablar de sexualidad, reafirmando con ello el papel de cuidadora (Lagarde, 2011). La experiencia de Ileana es central al mostrar que lo *incorrecto*, dentro del sistema heteropatriarcal, es la función del cuidado por parte de los padres.

Sin embargo, existen puntos de fuga a este dispositivo de control, la *sexualidad en la infancia* comienza a construirse a partir de los chistes, el albur, el doble sentido y con los medios masivos de comunicación. Aunado a ello, surgen juegos con sus pares que les permiten realizar las primeras exploraciones sexuales. A partir de estos *juegos entre pares* existe un reconocimiento de la atracción, el erotismo, pero desde una lógica distinta a la adultocéntrica. Estas experiencias se escapan de la regulación sexual.

A partir de la experiencia de Miriam, es posible enfatiza una diferencia entre experimentar, nombrar y *autorizarse*. Durante la infancia esta experiencia tiene lugar en la cotidianidad, alejada de los significados propios de la sexualidad, en tanto ha sido silenciada y ocultada. Estos significados se instauran cuando logra nombrarse a partir de los significantes existentes. La *autorización de sí* comienza con la búsqueda de información de manera autodidacta en el caso de Miriam y varias de las entrevistas; en el caso de las más jóvenes el impacto del internet en esta búsqueda facilitó su acceso. Por tanto, la autorización de sí va encaminada desde un proceso de toma de conciencia.

Tanto para Miriam, Alma, Alejandra, Sofía, Fátima, Lidia como Samantha, el feminismo y las teorías de género le permitieron llegar a este *reconocimiento* de su sexualidad, y a comenzar a vivirla como una *decisión personal*, ambos procesos construyen a una *autorización de sí en su sexualidad*. Estos discursos se muestran como una herramienta que facilitó en el caso de ellas la construcción de una ciudadanía sexual.

Aunado a este dispositivo, *el paso a la sexualidad adulta* ha establecido tres dispositivos restantes estableciendo una reducción de la sexualidad a: a) la reproducción, b) los vínculos amorosos y el matrimonio, así como, c) la heterosexualidad obligatoria.

La reducción de la sexualidad a la reproducción, establece como tópicos legítimos hablar de: la menstruación, la prevención de embarazos y la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS). No obstante, esta información fue mediada por diversos factores: como la información y creencias que tenían las y los locutores autorizados –ya fuera por la institución familiar y/o la escolar-, la edad de las participantes -en tanto las mujeres más jóvenes tuvieron un mayor acceso a información-, el contexto geográfico -las mujeres que vivían en el Oriente de la Ciudad de México, así como en el Estado de México tuvieron un menor acceso a discursos vinculados a la sexualidad-, así como la religión -aquellas que tuvieron una educación religiosa mencionaron con mayor frecuencia haber obtenido menor información e incluso información cargada de prejuicios-. En este sentido el acceso al Derecho a la Información basada en el conocimiento científico se ve vulnerado por factores contextuales tanto culturales, sociales e históricos.

No obstante, el derecho comienza a verse asegurado *en las mujeres más jóvenes y que viven en el Distrito Federal*, junto con ello la corporalidad en tanto cuidado y conocimiento del cuerpo surgieron como temas disruptivos que fueron

reportados sobre todo por las mujeres más jóvenes, estableciéndose un derecho al cuerpo aún no contemplado dentro de las declaraciones de los derechos humanos.

En esta reducción de la sexualidad se ha establecido una legitimación de las prácticas sexuales a partir del amor y el matrimonio, premisa reportada por Gayle Rubin en 1986. Sin embargo, en las participantes se hizo evidente que el matrimonio ya no es un dispositivo *efectivo* en tanto no es un eje central en el plan de vida de las mujeres, solo es asociado a la reproducción, estableciéndose un vínculo claro con asegurar la descendencia (Rubin, 1986). Mientras que el amor es el principal dispositivo de regulación, en tanto hace inteligibles las experiencias sexuales. Sin embargo, el mismo se encuentra en un proceso de crisis, varias de las entrevistadas, aunque vinculaban el amor con la sexualidad, manifestaron experimentar una sensación de hartazgo del amor, lo cual, les ha permitido autorizarse para desvincular ambas experiencias. Varias de ellas, han experimentado el disfrute sexual sin una vinculación afectiva, experimentándolo como un momento de liberación. No obstante, para aquellas que mencionaron que existe un fuerte vínculo entre el amor y la sexualidad, cuando han vivido experiencias sexuales fuera de esta diada, experimentaron emociones como la culpa, la vergüenza, la pena, llegando incluso a vivir estas experiencias como algo que no debería de haber hecho.

El último dispositivo que regula la experiencia sexual de las mujeres es el la heterosexualidad obligatoria. Es inevitable en el marco del análisis, recordar lo que Judith Butler (2001) señala en términos de esta esperada relación armónica entre el sexo, el género y la sexualidad y el deseo (matriz heterosexual), a partir de la cual se hacen inteligibles los cuerpos y las personas.

La violencia sexual y la obligatoriedad sexual se mostraron como actos que obstaculizan el ejercicio de una ciudadanía sexual. En este sentido, el caso de Alma fue relevante, en tanto la posibilidad de acudir a terapia le permitió reconstruir su vida sexual, haciendo un ejercicio de *autorización de sí*. No obstante, estas experiencias hacen evidente que el derecho a la autonomía sexual, integridad sexual y seguridad del cuerpo sexual no está asegurado, al prevalecer a partir del heteropatriarcado una cosificación de la mujer que establece que la misma está en función de los hombres (Castañeda, 2002).

Sin embargo, como Alma nos permite mirar existen múltiples resistencias cotidianas tanto individuales como colectivas. En este sentido, las primeras experiencias sexuales pueden ubicarse antes, después e incluso cuando no ha existido penetración. Como un ejercicio de autorización de sí, en cuanto a su placer Sofía e Ileana, hablaron de un reconocimiento de su deseo que les había permitido hablar de un inicio verdadero de su sexualidad, alejado de la lógica donde la penetración es la única opción de acceso a una sexualidad.

En ese reconocimiento del deseo, las mujeres lesbianas y bisexuales realizan un ejercicio de ciudadanía sexual en tanto se autorizan para vivir sus vínculos amorosos y afectivos, así como el ejercicio de una titularidad en cuanto a derechos, al enunciar su identidad como política. Sin embargo, el principal obstáculo para este ejercicio de ciudadanía es la lesbofobia que ha sido doblemente invisibilizada en tanto se cruza con una condición de género-heteronormativa (Alfarache, 2003).

En esta resistencia las mujeres bisexuales, se encuentran en un doble armario, al enfrentar a una homonormatividad que coexiste con la heteronormatividad (Galán & Sánchez, 2006), esta homonormatividad sanciona la idea de un deseo fluido y dinámico.

Sin lugar a duda, las prácticas institucionalizadas en torno al cuidado de la salud sexual de las mujeres están enmarcadas por una lógica heteronormativa, que asumen como diría Monique Wittig (2006), que ser “mujer” remite por necesidad a un ser heterosexual, pero además posicionada en una relación de subordinación ante un “otro” “complementario”, ante lo cual se desconoce por completo en mi primer lugar la voluntad y deseo de las mujeres sobre sus cuerpos y sexualidades, y seguidamente la presencia de otras mujeres como parejas sexuales de las participantes.

Ante las experiencias tan diversas de las participantes, y justo en la idea de denunciar la invisibilización de las mujeres no heterosexuales, de las mujeres que tienen sexo con otras mujeres, de las mujeres transgénero y transexuales, y de cualquier otra experiencia de sexualidad “disidente”, considero fundamental insistir en cómo en la medida en la que los principios heteronormados rigen y regulan el saber y hacer científico, a su vez que regulan y condicionan las relaciones sociales, afectivas, políticas e institucionales, toda persona que habita fuera de la heteronorma y de la heterosexualidad lo que encuentra de forma constante e “institucionalizada” es el rechazo, la exclusión, la marginalización e incluso la negación de su existencia, de sus deseos, de sus necesidades y de sus experiencias.

La heteronormatividad y el heterosexismo no sólo norman los cuerpos y las experiencias sexuales de las mujeres, sino su salud sexual y el ejercicio pleno de sus sexualidades como derecho, por lo que parece que ante la temática aquí abordada, resulta fundamental y urgente dismantelar las vivencias sexuales como un asunto privado, inherentemente natural e individual, y problematizar los múltiples ejes de poder que atraviesan las relaciones de las mujeres con el sistema de salud, con quienes realizan la práctica ginecológica y con los saberes

científicos que pretenden dar un sentido universal, línea y totalizador de las experiencias de las mujeres en sus vivencias sexuales.

En términos de la atención médica en torno a la sexualidad, existe una normalización de la sexualidad en las mujeres, que establece una relación concreta con la reproducción y maternidad, reafirmada por discursos biologicistas que asumen la sexualidad como algo “natural” pero que debe ser enmarcada en una relación de pareja (Lagarde, 1990; Ana Amuchastegui y Marta Rivas, 2008) y con fines concretos, en donde el placer es irrelevante. Así, las autoras apreciamos que existe un doble discurso que por una parte censura el placer sexual fuera del matrimonio y la reproducción, pero que su vez sanciona un deseo no heterosexual aún en el marco de una relación “estable”.

Esta heteronormatividad se hace presente en los discursos brindados por las familias, la escuela así como los servicios de salud, asumiendo una sexualidad exclusiva hacia la reproducción, así como la incompreensión de una vivencia que no se acopla a los parámetros androcéntricos (es decir, aquellos que privilegian la mirada coitocéntrica y heteronormada), colocándose como *policías del sexo* (Foucault, 1986) al intentar regular la sexualidad, reforzando a su vez el sistema de género.

A lo largo de las entrevistas, se hacen presentes las diferentes formas de invisibilización, discriminación y marginalización de las vivencias sexuales de las mujeres no heterosexuales o de quienes tienen prácticas sexuales con otras mujeres (Judith Butler, 2001; Ana Amuchastegui y Marta Rivas, 2008). La heteronormatividad y el androcentrismo se instala no sólo en las nociones de cuerpo y en las vivencias sexuales de las participantes, sino también en el concepto de salud sexual y la atención ginecológica, resultando entonces en espacios que no han sido contruidos en principio para las mujeres, es decir,

espacios para sí mismas, donde puedan conocerse y cuidarse, y seguidamente en espacios que reproducen las jerarquizaciones de los cuerpos y las sexualidades al no dar lugar para la interpelación de lo “abyecto”.

Las experiencias de Alma, Miriam y Alejandra nos hicieron pensar en qué o bajo qué formatos las y los ginecólogos podrían prepararse o se preparan para crear en primer lugar desde el consultorio un espacio de confianza y de respeto, y en segundo lugar un espacio de denuncia (de las experiencias vividas como el abuso y las violencias vividas en el marco del tratamiento ginecológico), y en tercer lugar, cómo pueden en su interrogatorio inicial/una primer consulta, dar lugar a este cuestionamiento (sin violentar de ninguna forma los derechos de las mujeres). La presente investigación me ha permitido reflexionar en torno a cómo la construcción de los derechos sexuales en tanto “derecho” siguen colocándose y viviéndose al margen no sólo de los espacios pensados para coadyuvar en este ejercicio de apropiación de la sexualidad de las mujeres, como podrían ser los lugares de atención médica, sino también al margen de las vivencias mismas de la corporeidad y la sexualidad en las participantes, encontrando en muchos de sus relatos y experiencias, momentos, situaciones y circunstancias de enajenación.

Sin duda, el reto en materia de derechos sexuales, de apropiación y autorización de las mujeres no sólo en tanto cuerpos sexuados sino en tanto sujetos de derecho, sigue enfrentando como obstáculos las lógicas discursivas binarias y heteronormadas bajo las cuales es posible pensar las sexualidades, los fines androcéntricos que naturalizan la reproducción como satélite alrededor de la sexualidad de las mujeres, y las violencias que se encubren bajo los discursos y prácticas médicas en torno a la sexualidad.

Es importante mencionar que aunque la autorización de sí como un ejercicio de ciudadanía sexual, fue evidente en la experiencia de las entrevistadas,

la titularidad de derechos solo fue posible vincularla en relación a la construcción de la identidad política lésbica. El concepto de derechos sexuales y lo que implica se encuentra fuera del discurso cotidiano.

Ante la pregunta de ¿cuál de mis participantes ejerce una ciudadanía sexual (autorización de sí y titularidad de derechos?), es imposible señalar en cuanto a grados, niveles o incluso en términos de sí y no. Este análisis hace evidente que la experiencia de la sexualidad como un derecho varía en función de los marcadores sociales, y este ejercicio no es permanente en un área. En este sentido es posible hablar de este proceso como una espiral, que parte de la *experiencia propia*, que deriva en una toma de *conciencia de opresión*, de ahí surge la posibilidad *resistir* ante la violencia y opresión, surgiendo vías como la búsqueda de información, de personas que estén pasando por experiencias similares así como de discursos no-normativos que proporcionen un espacio para visibilizar lo ininteligible. De esta resistencia deviene una *autorización de sí* en cuanto a su cuerpo, placer, erotismo y afectos, así como una *conciencia de derechos*, que les permite mirar su sexualidad desde un lugar de reconocimiento. En este punto es donde algunas entrevistadas como Alma, Sofía, Lidia, Alejandra, Fátima y Samantha, Viviana, tuvieron acceso a información asociada a la diversidad sexual, los derechos humanos y el feminismo, y además algunas de ellas obtuvieron *nuevos* espacios donde su experiencia no era única y podían dialogar con otras mujeres sobre las mismas. Es a partir de esta vivencia que en ellas se derivó en proceso de *titularidad de derechos*, en tanto, todas ellas comenzaron a involucrarse en actividades vinculadas a la difusión de los derechos humanos, con sus amigas, parejas, familia, e incluso en talleres y colectivos. Esta *conciencia de derechos* dejó de vivirse desde lo particular para convertirse en un proceso colectivo (Ver imagen 4), en palabras de Miriam:

“en ese momento lo pensaba, para que otras personas no tuvieran que pasar por un proceso tan largo, que era la percepción que tenía del mío, con tantos obstáculos y discriminación, me corrieron de mi trabajo por ser lesbiana, rechazo, un montón de cosas, que generaron heridas emocionales, que dije no quiero que ninguna persona más en el mundo, ninguna lesbiana, ninguna persona homosexual lo viva como lo tuve que vivir, entonces desde ahí empezó como la motivación” (Miriam, 30 años, lesbiana, licenciatura, Estado de México)

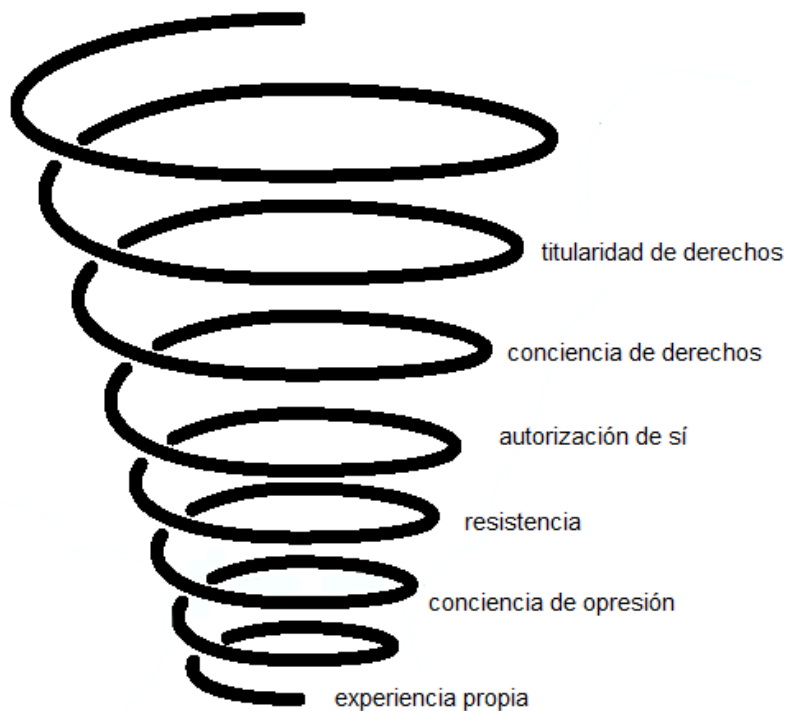


Imagen 4. Espiral de la ciudadanía sexual

Fuente: elaboración propia

Este proceso es una espiral en tanto, la experiencia propia va estar retroalimentando de manera constante cada rubro, haciendo posible una toma de conciencia permanente, así como la generación de estrategias y alianzas.

En este sentido, el título final de la tesis sería, **Sexualidades en disputa:** mujeres diversas en la construcción de su sexualidad como un derecho. Intentando dar cuenta del proceso que implica vivir la sexualidad desde la ciudadanía sexual. Este nombre será utilizado en futuras publicaciones.

8. REFLEXIONES FINALES

De acuerdo a Butler, "... los derechos sexuales toman un significado especial. Por ejemplo, indica que cuando luchamos por nuestros derechos no estamos sencillamente luchando por derechos sujetos a mi persona, sino que estamos luchando *para ser concebidos como personas.*" (2006, p.56), en este sentido, permite ampliar el espectro de lo considerado como lo humano y de lo considerado como un derechos. En este sentido la interseccionalidad (Platero, 2004) se coloca como un eje estratégico para ampliar ambos conceptos.

Las mujeres como humanas (Lagarde, 1996) permite ampliar el concepto de lo humano, pero para ampliar aún más su sentido es necesario incluir otros marcadores sociales como la edad, la ubicación geográfica, la religión, la escolaridad, la orientación erótico-afectiva, la expresión de género y la etnia por mencionar algunas. De tal forma que la jerarquización de la sexualidad sea cuestionada en su totalidad.

A partir de las experiencias compartidas por las participantes se ha hecho evidente que a partir de su sexualidad, de manera cotidiana, establecen resistencias, en tanto la misma ha sido constituida para otros (Lagarde, 2011). Siendo los principales *derechos sexuales* que ellas han construido desde lo colectivo e individual, la apropiación de su cuerpo, del deseo y de sus afectos.

Cabe destacar que los resultados encontrados en esta tesis no son generalizables, en tanto, mi objetivo era llegar a comprender la ciudadanía sexual como un proceso.

Por último, es necesario mencionar que el principal obstáculo que tuve que enfrentar fue la dificultad para que algunas mujeres quisieran compartir sus

experiencias, en tanto, la misma ha sido construida como parte de lo privado. Siendo una transgresión, el hecho de que ellas quisieran compartir sus experiencias, y que las mismas fueran publicadas.

Por tanto, cualquier mujer que viva su sexualidad como un derecho inevitablemente transgrede la condición de género-heteronormativa.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Agudelo, M., & Estrada, P. (noviembre de 2012). Constructivismo y construccionismo social: algunos puntos comunes y algunas divergencias de estas corrientes. *Perspectiva*(17), 353-378.
- Alfarache, A. (2003). *Identidades lésbicas y cultura feminista: una investigación antropológica*. México: Plaza y Valdés Editores/UNAM.
- Álvarez, S., & Sandoval, M. (2008). *Mujeres lesbianas en Quito*. Quito, Ecuador: OEML, Organización Ecuatoriana de Mujeres Lesbianas.
- Álvarez-Gayou, J. (2000). Homosexualidad. En J. MacCary, *Sexualidad Humana de McCary* (págs. 295-312). México: Paidós.
- Amorós, C. (1994). Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de "lo masculino" y "lo femenino". En C. Amorós, *Feminismo, igualdad y diferencia* (págs. 23-52). México: UNAM, PUEG.
- Amuchástegui, A. (2010). El significado de la virginidad y la iniciación sexual. Un relato de investigación. En J. Ferré, I. Szasz, & S. Lerner, *Para comprender la subjetividad: investigación cualitativa en salud reproductiva y sexual* (págs. 137-172). México: El Colegio de México.
- Amuchástegui, A., & Rivas, M. (2004). Los procesos de apropiación subjetiva de los derechos sexuales: notas para la discusión. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 543-597.
- Amuchástegui, A., & Rodríguez, Y. (2005). La sexualidad: ¿invención histórica? *En línea, http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/genero/PDF/LECTURAS/S_01_05_La Sexualidad.pdf*, 1-20.
- Asociación Mundial de Sexología. (26 de agosto de 1999). Declaración Universal de los Derechos Sexuales. 14º Congreso Mundial de Sexología, Hong Kong.

- Association, A. P. (1994). *Diagnostic criteria from DSM-IV*. Washington: American Psychiatric Association.
- Augé, M. (2000). *Los no lugares: espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa, S.A.
- Balza, I. (2010). Crítica postfeminista y teoría queer (o la parada de los monstruos). *INETemas*(37), 4-11.
- Barbosa, R., & Facchini, R. (2009). Acesso a cuidados relativos à saúde sexual entre mulheres que fazem sexo com mulheres em São Paulo, Brasil Access to sexual health care for women who have sex with women in São Paulo, Brazil. *Cad. saúde pública*, 25(2), 291-300.
- Blazquez, N. (2010). Epistemología feminista: temas centrales. En N. Blazquez , P. Flores, & M. Ríos, *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (págs. 21-38). México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Facultad de Psicología.
- Bolos, S. (2006). Los movimientos sociales, actores de la democratización en la ciudad. En L. Álvarez, C. San Juan , & C. Sánchez , *Democracia y exclusión. Caminos encontrados en la Ciudad de México* (pág. 73). México: UAM, UACM, INAH, Plaza y Valdés.
- Bourcier, M.-H. (2002). Prefacio. En B. Preciado, *Manifiesto contra-sexual* (págs. 9-14). Madrid: Opera Prima.
- Brown, J. L., Pecheny, M., Tamburrino, M. C., Conde, L. L., Perrotta, G. V., Capriati, A., ... & Ibarlucia, I. (2014). Gynecological care among lesbians and bisexual women: notes on the situation in Argentina. *Interface-Comunicação, Saúde, Educação*, 18(51), 673-684.
- Buss, D. (2000). *The dangerous passion. Why jealousy is as necessary as love or sex*. London: Bloomsbury.

- Butler, J. (2001). *El género en disputa*. México: Paidós.
- Butler, J. (2010). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del <<sexo>>*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J., & Lourties, M. (1988). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *Debate feminista*, 296-314.
- Cala, J., & Barberá, E. (2009). Evolución de la perspectiva de género en psicología. *Revista mexicana de psicología*, 26(1), 91-101.
- Camacho, A. (2000). *Perfil de salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes y jóvenes de América Latina y El Caribe: revisión bibliográfica 1988-1998*. Organización Panamericana de la Salud.
- Campero, L., Kendall, T., Caballero, M., Mena, A., & Herrera, C. (2010). El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos: un estudio cualitativo de personas heterosexuales con VIH en México. *Salud pública de México*(52 (1)), 61-69.
- Careaga, G. (2001). Orientaciones sexuales alternativas e identidad. En G. Careaga, & S. Cruz, *Sexualidades diversas: aproximaciones para su análisis* (págs. 159-187). México: Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.
- Carías, A. (2006). *Ejercicio de derechos sexuales y reproductivos en adolescentes*. Centro de Derechos de Mujeres-CDM. Tegucigalpa, Honduras: Centro de Derechos de Mujeres-CDM y Oxfam Internacional.
- Castañeda, M. (2002). *El machismo invisible*. México: Grijalbo.
- Castañeda, M. (2013). *La experiencia homosexual*. España: Grupo Planeta Spain.
- Castellanos, G. (1996). Género, poder y postmodernidad: hacia un feminismo de la solidaridad. En L. Luna, M. Vilanova, & G. Castellanos, *Desde las orillas de la Política. Género y Poder en América Latina* (págs. 21-48). Barcelona:

Institut Catalá de la Dona (icd), Generalitat de Catalunya, Universidad de Barcelona.

CDHDF. (Marzo de 2015). Prefacio. *Derensor*, 2-3.

Centelles, L., & Horta H. (2009). Percepción de Riesgo de Infección por VIH Sida en Estudiantes Universitarias Desde un Enfoque de Género Año 2009. *Revista Electrónica Actividad Física y Ciencias*, 1(2), 1-24.

Collins, P. (1990). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*. Boston: Unwin Hyman.

CONAPO. (2007). *La situación actual de las y los jóvenes en México. Diagnóstico sociodemográfico*. México: CONAPO.

Congreso de la Unión. (04 de diciembre de 2014). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014

Córdova, R. (Abril-Junio de 2003). Reflexiones teórico-metodológicas en torno al estudio de la sexualidad. *Revista Mexicana de Sociología*, 65(2), 339-360.

Corrêa, S. (2008). Cruzando la línea roja: cuestiones no resueltas en el debate sobre los derechos sexuales. En I. Szasz, & G. Salas, *Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía* (págs. 25-55). México: El Colegio de México.

Corrêa, S., & Petchesky, R. (2001). Los derechos reproductivos y sexuales: una perspectiva feminista. En J. Figueroa, *Elementos para un análisis ético de la reproducción* (pág. 99.135). México: PUEG.

Crenshaw, K. (2012). Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. En R. Platero, *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (págs. 87-122). Barcelona: Bellaterra.

- De Barbieri, T. (2013). Sobre la categoría género: una introducción teórico-metodológica. *Debates en sociología*, 145-169.
- De educación superior, Subsecretaría. (2010). *Encuesta Nacional de la Juventud*. Obtenido de <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/.../vf-joveneseducacion-ninis>
- Del Valle, T. (2006). El derecho a la movilidad libre y segura. En V. Maquieira, *Mujeres, globalización y derechos humanos* (págs. 245-291). Madrid : Cátedra/Universidad de Valencia.
- Derrida, J. (1989). *Texto y deconstrucción*. Barcelona: Anthropos.
- Di Segni, S. (2013). *Sexualidades. Tensiones entre la psiquiatría y los colectivos militantes*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica .
- Dides, C., Benavente, M., Saez, I., & Faúndes, J. (2011). *Estudio de opinión pública sobre aborto y derechos sexuales y reproductivos en Brasil, Chile, México y Nicaragua*. Santiago de Chile: Flacso.
- Duque, C. (2010). Judith Butler: performatividad de género y política democrática radical. *La manzana de la discordia*, 5(1), 27-34.
- Evangelista , A., & Kauffer , E. (2009). *Iniciación sexual y unión conyugal entre jóvenes de tres municipios de la región fronteriza de Chiapas*. *Revista de Estudios de Género. La ventana*.(30), 181-221.
- Eiven, L. Sardá, A. y Villalba, V. (2007). Lesbianas, salud y Derechos Humanos desde una perspectiva latinoamericana. *Revista Mujer Salud*, 2, 43-54
- Evangelista, A., Tuñón, E., Rojas, M., & Limón, F. (2001). Derechos sexuales y reproductivo entre mujeres jóvenes de una comunidad rural de Chiapas. *Revista Mexicana de Sociología*, 139-165.
- Facchini, R. (2004). Mulheres, diversidade sexual, saúde e visibilidade social. Homossexualidade: produção cultural. *Cidadania e saúde*, 34-43.

- Farley, D. (1993). Female Sexuality: A comparative study between women in homosexual and heterosexual relationships. *Journal of sex & marital therapy*, 19(4), 315-327.
- Fernández, J. (2000). ¿Es posible hablar científicamente de género sin presuponer una generología? *Papeles del Psicólogo*(75), 43-75.
- Figari, C. (2012). Discursos sobre la sexualidad. En J. Morán , M. Sgró, & J. Vaggione, *Sexualidades, desigualdades y derechos: reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos* (págs. 59-84). Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad .
- Figuroa, J. (1995). *Aproximación al estudio de los derechos reproductivos*. México: El Colegio de México.
- Finlay, L. (2003). The reflexive journey: mapping multiple routes. En L. Finlay, & B. Gough, *Reflexivity. A practical guide for researchers in health and social sciences* (págs. 3-20). UK: Blackwell Publishing.
- Fisher, H. (2003). *El primer sexo*. España: Santillana.
- Foucault, M. (2011). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. México: Siglo XXI.
- Fournier-Pereira, M. (Julio-Diciembre de 2014). Feminismos e interseccionalidad: aportes para pensar los feminismos lésbicos centroamericanos. *Cuadernos Inter-c-a-ambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 11(2), 67-87.
- Fraser, N., & Nicholson, L. (1992). Crítica social sin filosofía: un encuentro entre el feminismo y el posmodernismo. En L. Nicholson, *Feminismo/Posmodernismo* (págs. 7-29). Argentina: Feminaria.
- Galán, J., & Sánchez, A. (2006). Homonormatividad y existencia sexual. *AIBR: Revista de Antropología Iberoamericana*, 1(1), 143-156.

- Galindo, D., Navarro-Corona, C., Piedras, C., & Tovar-Hernández, M. (2012). Espacios públicos urbanos: ¿espacios de discriminación? análisis de la calle de Amberes de la Ciudad de México. *Conferencia impartida como parte del VII Diplomado de Diversidad Sexual en el Programa Universitario de Estudios de Género*. Ciudad de México.
- García, G. (2007). *Conducta sexual: un modelo psicosocial*. México: Tesis de Doctorado en Psicología Social y Ambiental, UNAM.
- García, T. (2008). Feminismo Postmoderno: D.J. Haraway y S. Harding. *Eidos*(8), 222-232.
- Girard , F. (2009). Negando los derechos sexuales y la orientación sexual en la ONU. En R. Parker, R. Petchesky, & R. Sember, *Políticas sobre sexualidad: Reportes desde las Líneas del Frente* (págs. 347-398). Lima: Fonte.
- Gómez, N. (03 de agosto de 2009). *El universal*. Obtenido de Huyen del ginecólogo por miedo y vergüenza: <http://archivo.eluniversal.com.mx/sociedad/3757.html>
- González , R. (s.f.). Transfeminismo e interseccionalidad. En F. Lanuza, & R. Carrasco, *Queer & Cuir: Políticas de lo irreal* (pág. 2015). México: Fontarama S.A.
- González, C. (2001). La identidad gay: una identidad en tensión. Una forma para comprender el mundo de los hmosexuales. *Desacatos*(6), 97-110.
- Guerrero, B. (1999). Sexualidad erótica en mujeres heterosexuales y lesbianas. *Arcghivos Hispanoamericanos de Sexología*, V(1), 93-115.
- Güida, C., Ramos , V., & Vitale, A. (2006). Conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos. En A. López , *Proyecto género y generaciones: reproducción biológica y social de la población uruguaya. Tomo I estudio cualitativo* (págs. 247-338). Uruguay: UNFPA.

- Guzmán , M., & Pérez, A. (2005). Las epistemologías feministas y la teoría de género. Cuestionando su carga ideológica y política versus resolución de problemas concretos de la investigación científica. *Cinta moebio*, 22, 112-126.
- Haraway, D. (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres*. España: Cátedra.
- Hawlesworth, M. (1997). Confundir el género. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 22(3), 3-48.
- Hernandez, C. (2008). La teoría queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas. *Caderno Espaço Feminino*, 20(02), 287-304.
- Herrera, F. (2007). Construcción de la identidad lesbica en Santiago de Chile. *Universum (Talca)*, 22(2), 151-163.
- Hinojosa, C. (2008). En busca de pistas para la construcción de los derechos sexuales como derechos humanos. En I. Szasz, & G. Salas, *Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía: diálogos sobre un proyecto en construcción* (págs. 347-374). México: Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, Programa Salud Reproductiva y Sociedad.
- Horowitz, J., & Newcomb, M. (2002). A multidimensional approach to homosexual identity. *Journal of Homosexuality*, 42(2), 1-19.
- Instituto Mexicano de la Juventud. (2007). *Encuesta Nacional de Juventud*. Obtenido de www.imjuventud.gob.mx
- Isin, E., & Wood, P. (1999). *Citizenship and identity*. Sage.
- Jenness, V. (1992). *Coming out. Lesbian identities and the categorization problem en Modern homosexualities: Fragments of lesbian and gay experience*. London and New York: Ken Plumier.
- Juárez, L. (2009). Apropiación de los derechos sexuales y reproductivos en la adolescencia: dimensiones de la ciudadanía. *La Ventana*(30), 148-180.

- Kvale, S. (2008). *Las entrevistas en investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- Lagarde, M. (1996). Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas. En L. Guzmán, & S. Pacheco, *Estudios básicos de derechos humanos IV*. (págs. 1-32). Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Lagarde, M. (2011). *Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Laguarda, R. (2011). *La calle de Amberes: Gay Street de la Ciudad de México*. México: Mora.
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría "género". *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*(30), 173-198.
- Lamas, M. (1995). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Revista de estudios de género: La ventana*(1), 10-61.
- McNair, R. (2005). Risks and prevention of sexually transmissible infections among women who have sex with women. *Sexual Health*, 2(4), 2090-217.
- Miller, A. (2000). Sexual but not reproductive: exploring the junction and disjunction of sexual and reproductive rights. *Health and Human Rights*, 4(2), 68-109.
- Mira, A. (2012). ¿Gay, queer, gender...? Paradigmas críticos. El ejemplo de representación lésbica en las nuevas series. En M. Vera, *Nuevas subjetividades/sexualidades literarias* (págs. 41-52). Barcelona: Egales.
- Mogrovejo, N. (2000). *Un amor que se atrevió a decir su nombre. La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina*. México: Plaza y Valdés .
- Obando, A. (2004). *La Corte Penal Internacional: Posibilidades para las Mujeres*. Canada: Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo.

- Olivera, E., & Oviedo, E. (2004). Mujeres bisexuales y lesbianas, ¿cómo viven su sexualidad? *Archivos hispanoamericanos de sexología*, 20(1), 105-128.
- ONU. (18 de diciembre de 1979). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*. Obtenido de Inmujeres:
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf
- Ortiz-Ortega, A., Rivas-Zivy, M., Huerta, F., Salazar, G., & Gómez-González, A. (Enero-Marzo de 2004). El papel de los hombres en el ejercicio y apropiación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. *Perinatol Reprod Hum*, 18(1), 23-33.
- Parrini, R., & Hernandez, A. (2012). *La formación de estudios. Estado del arte sobre sexualidad en México*. México: PUEG.
- Petchesky, R. (2008). Políticas de derechos sexuales a través de países y culturas: marcos conceptuales y campos minados. En R. Parker, R. Petchesky, & R. Sember, *Políticas sobre sexualidad: reportes desde las líneas del frente* (págs. 9-26). México: Sexuality Policy Watch.
- Platero, R. (2012). La interseccionalidad como herramienta de estudio de la sexualidad. En R. Platero, *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (págs. 15-72). Barcelona: Bellaterra.
- Platero, R. (2014). ¿Es el análisis interseccional una metodología feminista y queer? En I. Mendia, M. Luxán, M. Legarreta, G. Guzmán, I. Zirion, & J. Azpiazu, *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista* (págs. 79-96). Bilboa: Hegoa, Simref.
- Platero, R. (2014). Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad. *Quaderns de Psicologia*, 16(1), 55-72.

- Pons, P., & Ferree, M. (2014). Practicing Intersectionality in Spain. *Quaderns de psicologia. International journal of psychology*, 16(1), 85-95.
- Preciado, B. (2002). *Manifiesto contra-sexual*. Madrid: Opera Prima.
- Principios de Yogyakarta. (2006). *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Obtenido de Yogyakarta Principles: Spanish: http://www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp.pdf
- Ramírez, A., & Castellanos, D. (enero de 2013). Autorizar una voz para desautorizar un cuerpo: producción discursiva del lesbianismo feminista oficial. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*(45), 41-57.
- Ramírez, F. (Octubre de 2012). *Una breve introducción a lo Queer*. Obtenido de i.letrada revista de capital cultural: http://i.letrada.co/n7/santa_nerda.html
- Red por los derechos sexuales y reproductivos en México. (Agosto de 2014). *Derechos sexuales*. Obtenido de <http://www.ddeser.org/index.php/temas/derechos-sexuales>
- Riesenfeld, R. (2006). *Bisexualidades: entre la homosexualidad y la heterosexualidad*. México: Paidós.
- Ríos, P. (2011). ¿Ser o estar "queer" en Latinoamérica? El devenir emancipador en: Lemebel, Perlongher y Arenas. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*(39), 111-122.
- Rivas, M. (1996). La entrevista a profundidad: un abordaje en el campo de la sexualidad. En I. Szasz, *Para comprender la subjetividad: investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad* (págs. 187-210). México: El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano.
- Rodríguez, P. (2001). Too many and not enough: The meanings of bisexual identities. *Journal of Bisexuality*(1), 33-68.

- Rodríguez-Shadow, M., & López, M. (Enero-Junio de 2009). Antropología y arqueología de la sexualidad: premisas teóricas y conceptuales. *Contribuciones desde Coatepec*(16), 77-89.
- Romita, F. (2011). *Miradas Feministas en la agenda del desarrollo: Derechos sexuales y reproductivos*. Barcelona: Cooperacció.
- Rosales, A., & Mino, S. (2012). *La salud sexual y reproductiva en jóvenes indígenas: análisis y propuestas de intervención*. México: SIPAM-INDESOL.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*(30), 95-145.
- Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En C. Vance, *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina*. (págs. 113-190). Madrid: Talasa.
- Sánchez, A. (2009). Cuerpo y sexualidad, un derecho: avatares para su construcción en la diversidad sexual. *Sociológica*, 24(69), 101-122.
- Sánchez, J. (2002). *La creación feminista de los derechos sexuales y reproductivo y la ciudadanía de las mujeres en México*. México D.F.: Tesis de Doctorado en Sociología UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2002.
- Sancho, R., Savoie, C., García, A., Álvarez, C., Montero, E., Portero, I., & González, A. (2012). *Salud sexual, VIH y otras ITS en mujeres lesbianas, bisexuales y otras mujeres que tienen sexo con mujeres (MSM)*. Madrid: FELGTB.
- Sociedad Mexicana de Psicología. (2007). *Código ético del psicólogo*. México: Trillas.
- Soley-Beltrán, P., & Preciado, B. (2010). Abrir posibilidades: una conversación con Judith Butler. *Lectora: revista de dones i textualitat*(13), 217-239.

- Soriano, S. (1999). *Cómo se vive la homosexualidad y el lesbianismo*. España: Amarú.
- Spargo, T. (2004). *Foucault y la teoría queer*. España: Gedisa.
- Szasz, I. (2008). Aportes para el desarrollo conceptual de los derechos humanos en el ámbito de las sexualidades. En I. Szasz , & G. Salas, *Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía: diálogos sobre un proyecto en construcción* (págs. 9-24). México: El Colegio de México.
- Tárano, M. (2013). Construcción, significados y vivencias de la corporeidad en mujeres adultas. México, Facultad de Psicología, UNAM.
- Tena, O. (2010). Ejercicio de derechos ante una situación de embarazo en mujeres . *Revista Iberoamericana*, 49-54.
- Tena, O. (No publicado). Incorporación del trabajo con hombres en la agenda feminista.
- Toledo, S. (2007). La sexualidad disidente: el movimiento lésbico en México. En N. García, M. Millán, & P. Cynthia, *Cartografías del feminismo mexicano 1970-2000* (págs. 161-192). México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Ulrich, S. (2011). Invisibilidad Bisexual: Impactos y recomendaciones. *San Francisco Human Rights Commission*, 1.37.
- Valencia, S. (2015). Del Queer al Cuir: ostranénie geopolítica y epistémica desde el sur g-local. En F. Lanuza, & R. Carrasco, *Queer & Cuir: Políticas de lo irreal*. México: Fontamara S.A.
- Vance, C. (1989). Placer y peligro: hacia una política de la sexualidad. En C. Vance, *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina* (págs. 9-49). Madrid: Talasa.
- Varela, N. (2005). *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B.

- Vásquez, M., Argote, L., Castillo, E., Cabrera, M., Gonzalez, D., Mejía, M., & Villaquirán María. (Julio-Septiembre de 2005). Apropiación de los derechos sexuales y reproductivos en adolescentes: una experiencia desde la teoría de la acción razonada. *Colombia Médica*, 36(3), 14-24.
- Velasco, C., Avendaño, E., & Valencia, J. (Marzo de 2015). El reconocimiento de la subalternidad en el discurso de los derechos sexuales: lesbianas y orientación sexual, una deuda histórica sexual, una deuda histórica pendiente. *Defensor*, 4-9.
- Vendrell, J. (2004). El debate esencialismo-constructivismo en la cuestión sexual. En G. Careaga, & S. Cruz, *Sexualidades diversas. Aproximaciones para su análisis* (págs. 35-64). México: PUEG, UNAM.
- Vergara, C. (2007) Percepción de las mujeres lesbianas sobre su sexualidad y la atención brindada en los servicios de salud gineco-obstetricos Valdivia. Chile: Universidad Asutral de Chile, Facultad de Medicina
- Vergara, P. (2013) El viaje de las invisibles. Manifestaciones del régimen heterosexual en experiencias de mujeres lesbianas en consultas ginecológicas. México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco
- Viteri, M., Serrano, J., & Vidal-Ortiz, S. (enero de 2011). ¿Cómo se piensa lo "queer" en América Latina? *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*(39), 47-60.
- Warner, M. (1993). *Fear of a queer planet: Queer politics and social theory*. Minnesota: University of Minnesota Press.
- Weeks, J. (1998). *Sexualidad*. México: Paidós.
- Wilkinson, S., & Kitzinger, C. (1993). *Heterosexuality: a feminism and Psychology Reader*. Londres: Sage.

Wong, A., Roberts, S., & Campbell-Kibler, K. (2001). *Language and Sexuality: Contesting Meaning in Theory and Practice*. Stanford: Stanford University Press.

ANEXO 1. CONTACTOS INSTITUCIONALES

Institución	Medios para contactar
Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual	centrocomunitariolgbtdf@gmail.com https://www.facebook.com/centro.comunitario.lgbt
Fortaleza, centro de atención integral a la mujer, I. A. P.	fortalezaiap@prodigy.net.mx www.fortalezaiap.org.mx
Grupo Lésbico Universitario	http://glunam.blogspot.com glunam@facebook.com
Musas de Metal Grupo de Mujeres Gay A.C.	http://musasdemetalgay.blogspot.com.mx http://facebook.com/musasdemetal
Opción Bi	http://www.opcionbi.org opcion.bi@facebook.com http://facebook.com/opcion.bi
Programa Interdisciplinario de Investigación Acción Feminista, A.C.	http://piiafac.blogspot.mx/ piiafderechoshumanos@yahoo.com
Salud Integral para la mujer A. C.	sipam@sipam.org.mx www.sipam.org.mx
Voces en Tinta	http://www.vocesentinta.com/

ANEXO 2. GUÍA DE ENTREVISTA

- Platícame de ti:
 - ¿Con quién vives?, ¿a qué te dedicas?, escolaridad, familia.
- Trayectoria de la vida sexual
 - ¿Cómo comenzaste a vivir tu sexualidad?, ¿cómo la vives?
 - ¿Cómo vives tu sexualidad cuando no estás con alguien más?
 - Primeras experiencias sexuales. Inicio de la vida sexual.
 - Hitos sexuales.
 - Cuerpo. ¿Qué papel juega tu cuerpo en esta experiencia sexual?
 - Placer. ¿has sentido placer?,
 - Deseo. ¿qué haces cuando tienes ganas? ¿cómo has vivido tu deseo?
 - Amor. ¿y pasa con el amor en la sexualidad?
- Trayectoria del cuidado de la salud sexual
 - Uso de métodos anticonceptivos y de barrera.
 - Atención ginecológica. ¿Cómo ha sido tu experiencia al acudir al ginecólogo/a?
 - Educación sexual (formal – informal). ¿Cómo obtuviste esta información?, escuela, familia, amigos, pareja.
- La sexualidad como un derecho.
 - ¿La sexualidad sería un derecho?, ¿qué significa que sea un derecho?
 - Diversidad sexual, poliamor, otras prácticas.
 - Práctica política. ¿Con quién platicas de sexualidad?, ¿cómo lo platicas?
- Plan de vida.
 - Maternidad. Futuro de la vida sexual.

ANEXO 3. CONSENTIMIENTO INFORMADO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Por este medio queremos **invitarle a participar de manera libre y voluntaria en esta investigación**¹⁵ que tiene como propósito conocer el ejercicio de la sexualidad como un derecho en mujeres lesbianas, bisexuales y heterosexuales. La experiencia de usted es muy importante porque nos ayuda a delimitar qué cosas se necesitan para ampliar el concepto y acciones vinculadas a la sexualidad como un derecho.

Para realizar esta investigación **requerimos hacerle una entrevista de no más de 3 sesiones** (aproximadamente de 1 hora cada sesión). **Usted está en la libertad de aceptar la invitación y decidir el lugar y la hora que le resulten más pertinentes.**

Debe saber que a lo largo de la entrevista **si se siente incómoda o ya no quiere continuar puede decirlo abiertamente**, esto no tendrá ninguna repercusión para usted. **La información que nos proporcione será empleada meramente para fines de investigación bajo el carácter de anonimato y confidencialidad**, de manera que no debe preocuparse por lo que nos dice. Cualquier duda o inquietud que le surja en este momento o a lo largo de las sesiones puede exponerla de manera libre.

Sí tras leer todo lo expuesto, está usted de acuerdo en participar, por favor, indique su nombre y firma de aceptación. Por su apoyo y disposición, muchas gracias.

Estoy de acuerdo en ser participante

México, D.F. a _____

¹⁵ Titulada: Ejercicio de los derechos sexuales, factores que lo promueven y obstaculizan en mujeres lesbianas, bisexuales y heterosexuales. Responsable Lic. Claudia Ivette Navarro Corona, Doctorante en la Facultad de Psicología, UNAM. E-mail: clau_arcy@hotmail.com